II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

6120 *Resolución de 19 de marzo de 2025, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Servicio Público de Empleo Estatal.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública y en el artículo 40.1 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, previa la aprobación de la Secretaría de Estado Función Pública, dispongo convocar concurso específico para cubrir las vacantes en el Servicio Público de Empleo Estatal, dotadas presupuestariamente, que se relacionan en el anexo correspondiente de esta resolución, con arreglo a las siguientes bases.

Estas bases han sido negociadas en el ámbito de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado, de materias específicas para personal funcionario del artículo 34.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

El presente concurso tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Directiva 2006/54/CE, de 5 de julio de 2006, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y la Resolución de 29 de diciembre de 2020, de la Secretaría General de Función Pública, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 9 de diciembre de 2020 por el que se aprueba III Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado y en los Organismos Públicos vinculados o dependientes de ella.

Bases

Primera. *Participación.*

De acuerdo con lo dispuesto en los apartados a) y c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, introducido por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, así como el artículo 41.1 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, podrá participar en el presente concurso el personal funcionario de carrera cualquiera que sea su situación administrativa, excepto el suspenso en firme mientras dure la suspensión, siempre que reúna el resto de los requisitos exigidos en la convocatoria en la fecha de finalización del plazo de presentación de las solicitudes de participación. Estos requisitos habrán de mantenerse hasta la fecha de toma de posesión en el puesto adjudicado.

Los funcionarios y las funcionarias que pertenezcan a dos o más Cuerpos o Escalas del mismo o distinto subgrupo de adscripción sólo podrán participar en el concurso desde uno de ellos.

Los funcionarios y las funcionarias, aun perteneciendo a Cuerpos o Escalas de determinados sectores afectados de exclusiones, podrán participar en aquellos puestos que tengan clave de exclusión en la relación de puestos de trabajo, siempre y cuando se

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

les permita en virtud de alguna resolución o acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR).

Los funcionarios y las funcionarias de los Cuerpos o Escalas que tengan reservados puestos en exclusiva no podrán participar en este concurso para cubrir otros puestos de trabajo adscritos con carácter indistinto, salvo autorización del Ministerio para la Transformación Digital y Función Pública, de conformidad con el Departamento al que se hallen adscritos los indicados Cuerpos o Escalas.

Cuando los puestos convocados dependan del propio Departamento al que estén adscritos los Cuerpos o Escalas con puestos en exclusiva, corresponderá a ese Departamento conceder la referida autorización.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 103.cuatro.5 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, la movilidad del personal funcionario que desempeñe puestos de trabajo en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y que pertenezca a especialidades o escalas adscritas a ella, para la cobertura de puestos de trabajo en otras Administraciones Públicas, estará sometida a la condición de la previa autorización de aquella, que podrá denegarla en atención a las necesidades del servicio.

Segunda. *Situaciones administrativas de las personas participantes.*

1. Los funcionarios y las funcionarias deberán permanecer en cada puesto de trabajo de destino definitivo un mínimo de dos años para poder participar en los concursos de provisión de puestos, salvo en el ámbito de una Secretaría de Estado o de un Departamento ministerial, en defecto de aquella, o en los supuestos previstos en el párrafo segundo del artículo 20.1.e) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la reforma de la Función Pública y en el de supresión de su puesto de trabajo.

2. Los funcionarios y las funcionarias en situación de servicio en otras Administraciones Públicas, artículo 88 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, que después de transcurridos dos años desde su transferencia o traslado, hayan tomado posesión en un ulterior destino definitivo obtenido voluntariamente, no podrán participar hasta que hayan transcurrido dos años desde su incorporación al mismo; todo ello sin perjuicio de eventuales excepciones a causa de remoción, cese o supresión acaecidas en ese ulterior puesto.

3. Los funcionarios y las funcionarias en excedencia voluntaria por interés particular (artículo 89.2. del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público) y en excedencia voluntaria por agrupación familiar (artículo 89.3 del citado texto refundido), solo podrán participar si al término del plazo de presentación de solicitudes han transcurrido al menos dos años desde el inicio en dicha situación.

4. Los funcionarios y las funcionarias en situación de excedencia por cuidado de familiares y en servicios especiales con derecho a reserva de puesto (artículos 89.4 y 87 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público) solo podrán participar si a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes han transcurrido dos años desde la fecha de toma de posesión en el último destino definitivo obtenido, salvo en los supuestos contemplados en el artículo 20.1.f de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

5. Los funcionarios y las funcionarias que hayan accedido a otro Cuerpo o Escala por promoción interna o por integración y permanezcan en el puesto de trabajo que desempeñaban, se les computará el tiempo de servicios prestados en dicho puesto en el Cuerpo o Escala de procedencia, a efectos exclusivos de la permanencia de dos años en destino definitivo para poder concursar.

6. Los funcionarios y las funcionarias en servicio activo que se encuentren ocupando puestos en adscripción provisional, estarán obligados a participar en este concurso en el caso de que se convoque dicho puesto, solicitando, al menos, el puesto que ocupan en adscripción provisional, de acuerdo con lo establecido en los artículos 62.2 y 72.2 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Los funcionarios y las funcionarias sin destino definitivo que habiendo solicitado el puesto que ocupan provisionalmente no obtengan una de las plazas convocadas, podrán ser adscritos con carácter provisional a otros puestos vacantes en la misma localidad. En el caso de que no soliciten el puesto que ocupan en adscripción provisional, y este fuera adjudicado en el concurso, no existirá obligación de asignarles un puesto de trabajo en la misma localidad.

7. El personal funcionario en situación administrativa de expectativa de destino y excedencia forzosa están obligados a concursar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29, apartados 5 y 6, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, añadidos por la Ley 22/1993, de 29 de diciembre.

8. Las personas que procedan de la situación administrativa de suspensión firme de funciones, acompañarán a su solicitud la documentación acreditativa de haber finalizado el periodo de suspensión.

Tercera. *Modelos y plazos de presentación de solicitudes.*

1. Las solicitudes para tomar parte en el concurso se dirigirán a la Subsecretaría de Trabajo y Economía Social, ajustándose al modelo publicado como anexo III a esta resolución y se presentarán, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Servicio Público de Empleo Estatal (Calle Condesa de Venadito, n.º 9, 28027-Madrid) o en los registros a que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Si durante el plazo de presentación de solicitudes se presentara más de una instancia sólo se atenderá a la presentada en último lugar, quedando anuladas las anteriores.

Las personas concursantes deberán unir a su solicitud cuantos documentos hayan de ser tenidos en cuenta. La solicitud a presentar consistirá en los siguientes anexos:

– Anexo II. Certificado de méritos expedido por el órgano competente en materia de personal.
– Anexo III y III bis. Solicitud de participación.
– Anexo IV. Certificado de méritos específicos.
– Anexo V. Consentimiento para la consulta en el Sistema de Verificación de Datos de Residencia para aquellos casos en los que se solicite conciliación de vida personal, familiar y laboral y no desee presentar junto con la solicitud el certificado de empadronamiento (solamente válido si disponen de DNI todos los familiares a cargo por los que se solicita el derecho).

Los anexos de este concurso se cumplimentarán con arreglo a las instrucciones que en ellos se contienen.

El incumplimiento de lo dispuesto en los párrafos anteriores podrá ser causa de exclusión de la participación en el concurso.

2. Los funcionarios y las funcionarias con alguna discapacidad reconocida podrán pedir la adaptación del puesto o de los puestos de trabajo correspondientes. A la solicitud se deberá acompañar un informe expedido por el órgano competente en la materia, que acredite la procedencia de la adaptación y la compatibilidad con el desempeño de las funciones que tenga atribuido el puesto o los puestos solicitados. La compatibilidad con el desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo se valorará teniendo en cuenta las adaptaciones que se puedan realizar en él.

3. En el supuesto de estar interesadas en las vacantes que se anuncien en un determinado concurso, para un mismo municipio, dos personas que reúnan los requisitos

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

exigidos, podrán condicionar todos o parte de los puestos que incluyen en sus solicitudes, por razones de convivencia familiar, al hecho de que ambas obtengan destino en ese concurso en el mismo municipio, entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición de los puestos condicionados efectuada por ambas, quedando vigente el resto de sus solicitudes.

Los funcionarios y las funcionarias que se acojan a esta petición condicional deberán concretarlo en su solicitud y aportar una copia de la petición de la otra persona solicitante.

No podrán solicitarse plazas condicionadas respecto a la localidad en la que ya se encuentre destinada con carácter definitivo alguna de las personas peticionarias.

Cuarta. *Baremo de valoración.*

Los méritos se valorarán con referencia a la fecha del cierre del plazo de presentación de instancias. Sin perjuicio de lo anterior, el certificado de méritos podrá aportarse fuera del plazo de presentación de solicitudes, siempre que se aporte el justificante de su solicitud formulada en plazo.

La valoración de los puestos de trabajo que hayan sido reclasificados en su nivel de complemento de destino durante la tramitación de este concurso se realizará teniendo en cuenta las características del puesto a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, independientemente de la fecha de su reclasificación o de los posibles efectos retroactivos que se reconozcan en la misma.

El presente concurso consta de dos fases. En la primera de ellas se valorarán los méritos generales y en la segunda los méritos específicos adecuados a las características del puesto. Para poder obtener un puesto de trabajo en el concurso habrá de alcanzarse una valoración mínima de 25 puntos en la primera fase y de 8 puntos en la segunda.

La puntuación de cada uno de los méritos enunciados a continuación no podrá exceder en ningún caso del 40 por 100 de la puntuación máxima total ni ser inferior al 10 por 100 de la misma.

La valoración de los méritos se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

I. Primera fase: Méritos generales.

1. Valoración del grado personal consolidado.

El grado personal consolidado como personal funcionario de carrera, en el Cuerpo o Escala desde el que se participa, se valorará en sentido positivo en función de su posición en el intervalo del Cuerpo o Escala correspondiente hasta un máximo de 10 puntos de la siguiente forma:

– Por un grado personal superior al nivel del puesto al que se concursa: 10 puntos.
– Por un grado personal igual al nivel del puesto al que se concursa: 9 puntos.
– Por un grado personal inferior en uno o dos niveles al del puesto al que se concursa: 8 puntos.
– Por un grado personal inferior en más de dos niveles al del puesto al que se concursa: 7 puntos.

En este apartado se valorará, en su caso, el grado reconocido como personal funcionario de carrera en otras Administraciones Públicas o en la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, en el Cuerpo o Escala desde el que participa el funcionario o funcionaria de carrera, cuando se halle dentro del intervalo de niveles establecido en el artículo 71.1 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, para el subgrupo de titulación en el que se encuentra clasificado el mismo.

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

En el supuesto de que el grado reconocido en el ámbito de otras Administraciones Públicas o en la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos exceda del máximo establecido en la Administración General del Estado, de acuerdo con el artículo 71 del Reglamento mencionado en el punto anterior, para el subgrupo de titulación a que pertenezca el funcionario o la funcionaria de carrera, deberá valorársele el grado máximo correspondiente al intervalo de niveles asignado a su subgrupo de titulación en la Administración General del Estado.

El funcionario o la funcionaria de carrera que considere tener un grado personal consolidado, o que pueda ser consolidado durante el periodo de presentación de instancias, deberá recabar del órgano o unidad a que se refiere el apartado 1 de la Base Quinta, que dicha circunstancia quede expresamente reflejada en el anexo correspondiente al certificado de méritos.

2. Valoración del trabajo desarrollado.

Por el desempeño de puestos de trabajo, como personal funcionario de carrera, en el Cuerpo o Escala desde el que se participa durante los últimos cinco años (60 meses) inmediatamente anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, de acuerdo con los criterios señalados a continuación, se valorará hasta un máximo de 20 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

Hasta un máximo de 19 puntos:

– Por el desempeño de puestos de trabajo de nivel de complemento de destino igual o superior al del puesto al que se concursa: 0,317 puntos por mes trabajado.

– Por el desempeño de puestos de trabajo de nivel de complemento de destino inferior en uno o dos niveles al del puesto al que se concursa: 0,285 puntos por mes trabajado.

– Por el desempeño de puestos de trabajo de nivel de complemento de destino inferior en más de dos niveles al del puesto al que se concursa: 0,250 puntos por mes trabajado.

Por el desempeño de puestos de trabajo en la misma área funcional que aquella a la que se encuentra adscrita la plaza o plazas solicitadas, se otorgará una puntuación adicional de 1 punto. A estos efectos, se considerará misma área funcional las que se relacionan a continuación:

– Recursos y Organización.
– Relaciones Institucionales y Asistencia Jurídica.
– Gestión Financiera.
– Estadística e Información.
– Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
– Prestaciones por Desempleo.
– Políticas Activas de Empleo.

A efectos de la valoración del mérito trabajo desarrollado:

– Al personal funcionario de carrera cesado en puestos de libre designación, removido de puestos obtenidos por concurso o cuyo puesto haya sido suprimido, que se encuentre pendiente de asignación de puesto de trabajo, se le valorará el nivel de complemento de destino correspondiente a su grado personal consolidado.

– A los funcionarios y las funcionarias de carrera que se encuentren en la situación de servicio en otras Administraciones Públicas (artículo 88 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público), se les considerará, durante el tiempo de permanencia en dicha situación, el nivel de complemento de destino de los puestos de trabajo que hayan desempeñado en el periodo objeto de valoración. Si el nivel de complemento de destino de estos puestos fuera superior o inferior al intervalo de niveles correspondiente al subgrupo de adscripción del Cuerpo o Escala desde el que participa,

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

se les valorará el nivel máximo o mínimo del intervalo en la Administración General del Estado. Estos límites máximo y mínimo se aplicarán igualmente a los funcionarios y funcionarias destinados en la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos.

– El tiempo de permanencia en la situación administrativa de excedencia por cuidado de familiares regulado en el artículo 89.4 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se considerará como de prestación de servicios efectivos.

3. Cursos de formación o perfeccionamiento.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se valorarán hasta un máximo de 10 puntos, independientemente del grupo o subgrupo de adscripción del Cuerpo o Escala en el que se hayan impartido o recibido.

Los cursos susceptibles de valoración serán los impartidos o recibidos en el marco del Acuerdo de formación para el empleo de las Administraciones Públicas y centros oficiales de idiomas así como los que estén incluidos en los Planes o Programas de Formación Interna del Servicio Público de Empleo Estatal, no pudiéndose valorar los pertenecientes a una carrera universitaria, los de doctorado, los derivados de procesos selectivos y los diplomas relativos a jornadas, seminarios, simposios, máster y similares.

Únicamente se podrán valorar los cursos que previamente figuren incluidos en el listado que conforman estas bases y en el área de conocimiento al que pertenezca el puesto objeto de valoración. Se podrá acceder a través del enlace https://www.sepe.es/HomeSepe/que-es-el-sepe/convocatorias/concursos.html.

Además, respecto de los cursos impartidos y recibidos, únicamente serán objeto de valoración cuando aparezcan reflejados en el certificado de méritos generales. En caso de que no figure la duración de los cursos y la fecha de realización no podrán ser objeto de valoración.

Los cursos deberán cumplir los siguientes requisitos:

– Que hayan sido superados o impartidos en los últimos diez años.

– Que su contenido esté directamente relacionado con las materias especificadas en el anexo I.

– Todos los cursos que sean iguales en denominación o contenido se valorarán como uno.

Cada curso solo podrá ser valorado una vez, independientemente del número de veces que se haya realizado o impartido.

No se podrá acumular la puntuación de un curso que haya sido recibido e impartido, en cuyo caso se otorgará la puntuación más alta que le pueda corresponder.

La puntuación máxima total es de 10 puntos que se aplicará de la siguiente forma:

Por cada curso recibido con una duración mínima acreditada de 15 horas, la puntuación será 2,5 puntos. Se otorgará una puntuación adicional de 0,25 puntos a los cursos con una duración superior a 25 horas.

Por la impartición de cursos de formación y perfeccionamiento con una duración mínima acreditada de 2 horas: 1,5 puntos.

Dada la naturaleza transversal de la formación en materia de igualdad entre mujeres y hombres, se otorgará para todos los puestos que se incluyen en la convocatoria, una valoración de 1 punto a los cursos de formación en esta materia, siempre que su duración sea de 15 o más horas.

4. Antigüedad.

La antigüedad se valorará de la forma que se expresa a continuación, independientemente del grupo u subgrupo de adscripción del Cuerpo o Escala en el que se haya adquirido: 0,67 puntos por cada año completo de servicio, hasta un máximo de 20 puntos.

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

Computarán a estos efectos los servicios prestados con anterioridad a la adquisición de la condición de funcionario o funcionaria de carrera, siempre que los tuviera reconocidos al amparo de lo dispuesto en la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, y siempre que estén certificados en el anexo correspondiente al certificado de méritos. La antigüedad que no conste en dicho anexo no se considerará a efectos de su valoración.

No se tendrán en cuenta los servicios prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

5. Supuestos relativos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Para la valoración de estos méritos se atenderá a los siguientes criterios:

Los supuestos relativos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral solo serán objeto de valoración cuando el funcionario o funcionaria se encuentre en situación de servicio activo o en una situación que conlleve la reserva del puesto de trabajo o de localidad, en el Cuerpo o Escala desde el que participa, y lo haya indicado expresamente en la solicitud de participación.

Solamente se otorgará puntuación por este mérito en el caso de que el puesto solicitado sea de nivel igual o inferior al desempeñado por el funcionario o al que, en su caso, tenga reservado.

A efectos de valoración de los supuestos contemplados en este apartado no se otorgará puntuación en aquellos casos en los que la persona participante ocupe ya un puesto de trabajo con carácter provisional (adscripción provisional o comisión de servicios) en el municipio donde residan los menores o familiares objeto de cuidado, o de destino definitivo del cónyuge.

Será necesario que la persona participante resida en el mismo municipio en el que está ubicado su puesto de trabajo.

Los supuestos relativos a esta materia se valorarán, como máximo con 10 puntos, que supone el 10 % del total de la puntuación de los méritos valorados en el concurso.

5.1 Destino previo del cónyuge funcionario de carrera o de la cónyuge funcionaria de carrera.

Cuando el cónyuge funcionario o la cónyuge funcionaria haya obtenido destino definitivo mediante convocatoria pública en el municipio donde radique el puesto o puestos de trabajo solicitados, siempre que se acceda desde municipio distinto, se valorará en sentido positivo en función de del tiempo de separación de los cónyuges, con un máximo de 5 puntos de la siguiente forma:

– Si han transcurrido dos o más años desde la obtención del destino definitivo por el cónyuge funcionario o por la cónyuge funcionaria, se valorará con 5 puntos.

– Si han transcurrido menos de dos años desde la obtención del destino definitivo por el cónyuge funcionario o por la cónyuge funcionaria, se valorará con 2 puntos.

En el caso de que el destino definitivo del cónyuge funcionario o de la cónyuge funcionaria se haya obtenido con anterioridad a la fecha del matrimonio, se computará desde la fecha de éste.

5.2 Cuidado de hijos e hijas o de familiares.

a) Cuidado de hijos e hijas, tanto cuando lo sean por naturaleza o por adopción o acogimiento permanente o preadoptivo, hasta que el hijo o la hija cumpla doce años, incluido, siempre que se acredite fehacientemente que el puesto o puestos solicitados

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

permiten una mejor atención del menor, se valorará con una puntuación máxima de 5 puntos, de la siguiente forma:

La valoración de los tres supuestos siguientes es excluyente entre sí:

1. Se valorarán con 3 puntos aquellos casos en que la plaza por la que se opta esté ubicada en la misma provincia en la que reside el menor o menores objeto de cuidado, siempre y cuando el puesto desde el que se accede esté ubicado en distinta provincia.
2. Se valorarán con 2 puntos aquellos casos en que la plaza por la que se opta esté ubicada en el mismo municipio en el que reside el menor o menores objeto de cuidado, siempre y cuando el puesto desde el que se accede esté ubicado en distinto municipio de la misma provincia.
3. Se valorarán con 1 punto el resto de los supuestos no incluidos en los apartados anteriores cuando permita una mejor atención del menor o menores objeto de cuidado, comparada con la que permite el puesto de trabajo desde el que se accede.

Se otorgará una valoración adicional en los siguientes casos, siempre sin superar el límite máximo establecido para la valoración del cuidado de hijos e hijas, siendo los siguientes supuestos compatibles entre sí:

– Cuando el hijo o la hija menor objeto de cuidado cuente con un grado de discapacidad reconocida igual o superior al 50 %: 1 punto.
– Cuando se trate de una familia monoparental o se trate de una familia numerosa: 1 punto.

La valoración del supuesto de cuidado de hijos o hijas será incompatible con la otorgada por el cuidado de un familiar.

b) El cuidado de un familiar. Se valorará con un máximo de 5 puntos el cuidado de un familiar hasta el segundo grado inclusive de consanguinidad o afinidad que no pueda valerse por sí mismo, no desempeñe actividad retribuida y siempre que se acceda desde un municipio distinto y el puesto que se solicita esté ubicado en el mismo municipio en el que resida el familiar. Deberá acreditarse fehacientemente que el puesto o puestos que se solicitan permiten una mejor atención del familiar.

Se aplicará el siguiente baremo:

– Primer grado de consanguineidad o afinidad: 4 puntos.
– Segundo grado de consanguineidad o afinidad: 2 puntos.

Se otorgará una valoración adicional de 1 punto cuando el familiar objeto de cuidado ostente un grado de discapacidad reconocida igual o superior al 65 %.

La valoración de este supuesto será incompatible con la otorgada por el cuidado de hijos e hijas.

II. Segunda fase: Méritos específicos adecuados a las características del puesto.

Se valorarán, con hasta un máximo de 30 puntos, los méritos específicos para cada puesto de la convocatoria alcanzados como funcionario de carrera independientemente del grupo o subgrupo de adscripción del Cuerpo o Escala en el que se haya adquirido dicho mérito.

En este apartado se tendrán en cuenta los conocimientos profesionales, estudios, experiencia necesaria, titulación, en su caso, y demás condiciones que garanticen la adecuación para el desempeño del puesto de trabajo, adquiridos al servicio de cualquier Administración Pública.

A estos efectos, se valorarán como méritos específicos los conocimientos y/o experiencia adquiridos en el desarrollo de tareas o funciones propias de uno o varios puestos de trabajo únicamente cuando se hayan estado realizando durante seis meses o más.

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

En relación con los puestos ubicados en Comunidades Autónomas con lengua cooficial, se valorará, además de los méritos aludidos anteriormente, el conocimiento de dicha lengua cuando el contenido de los puestos se ajuste a lo establecido en el apartado Tercero de la Orden de 20 de julio de 1990 (BOE del 24) y este conocimiento figure recogido en el correspondiente anexo. La puntuación máxima otorgada a este mérito deberá quedar reflejada en el anexo de puestos correspondiente y se graduará del siguiente modo, en función del nivel de conocimiento de la misma:

– Nivel superior: 1 punto.
– Nivel medio: 0,50 puntos.
– Nivel bajo: 0,25 puntos.

Quinta. *Acreditación de los méritos.*

La certificación de los méritos de los funcionarios y funcionarias que pertenezcan a dos o más Cuerpos o Escalas del mismo o distinto subgrupo de adscripción deberá referirse a los requisitos y méritos correspondientes al Cuerpo o Escala desde el que participa.

Para la certificación de los méritos y funciones descritos en los apartados anteriores, se aplicará lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres, según el cual en las bases de los concursos para la provisión de puestos de trabajo se computará, a los efectos de valoración del trabajo desarrollado y de los correspondientes méritos, el tiempo que las personas candidatas hayan permanecido en las situaciones a que se refiere el artículo 56 de esta Ley Orgánica.

De acuerdo con el artículo 28.7 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las personas interesadas se responsabilizarán de la veracidad de los documentos que presenten. No obstante, cuando la relevancia del documento lo exija o existan dudas derivadas de la calidad de la copia, se podrán solicitar copias auténticas de acuerdo con el artículo 27 de dicha ley.

1. Acreditación de los méritos generales y de la lengua cooficial.

Los méritos generales y el conocimiento de las lenguas cooficiales se acreditarán en el certificado de méritos, que recogerá aquellos méritos, requisitos y datos imprescindibles que en él se señalan y deberá ser expedido de acuerdo con los siguientes supuestos:

a) La Subdirección General competente en materia de personal de los Departamentos ministeriales, o el Órgano competente en los Organismos, si se trata de funcionarios y funcionarias destinados en servicios centrales.

b) Las Secretarías Generales de las Delegaciones, Subdelegaciones y Direcciones Insulares del Gobierno, cuando se trate de funcionarios y funcionarias destinados en los servicios periféricos de ámbito regional o provincial.

c) La Subdirección General de Personal Civil del Ministerio de Defensa cuando se trate de los funcionarios y de las funcionarias destinados en Madrid en ese Departamento Ministerial, y por los Delegados de Defensa cuando dichos funcionarios y funcionarias estén destinados en los servicios periféricos del Ministerio de Defensa.

d) El órgano competente en materia de personal de la Administración Pública que corresponda cuando se trate de los funcionarios y de las funcionarias que se encuentren en servicio en otras Administraciones Públicas.

e) La Unidad de personal que corresponda en función del puesto de reserva del funcionario o funcionaria, cuando se encuentren en situación administrativa distinta a la de activo con derecho a reserva de puesto de trabajo.

f) La Dirección General de la Función Pública, para funcionarios y funcionarias pertenecientes a Cuerpos o Escalas adscritos al Ministerio para la Transformación Digital y Función Pública a través de la Secretaría de Estado de Función Pública, cuando se

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

encuentren en situación administrativa distinta a la de activo sin derecho a reserva de puesto de trabajo, teniendo en cuenta que los servicios que se hayan prestado en otras Administraciones Públicas mientras el funcionario o funcionaria se encontrase en dicha situación administrativa serán acreditados por el órgano competente de la Administración Pública en la que se prestasen los servicios.

g) El Ministerio al que esté adscrito el cuerpo o escala, siempre que sea distinto al de la Secretaría de Estado de Función Pública, en el caso de funcionarios y funcionarias que se encuentren en situación administrativa distinta a la de activo sin derecho a reserva de puesto de trabajo.

h) La Unidad de personal de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, SA, en el caso de los funcionarios y funcionarias de Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos que se encuentren en servicio activo destinados en esa Sociedad Estatal o que se encuentren en situación administrativa de excedencia voluntaria o forzosa y que hayan ocupado su último destino en servicio activo en la misma.

i) La Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio para la Transformación Digital y Función Pública, en el caso de los funcionarios y funcionarias de Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos en situación administrativa de excedencia voluntaria o forzosa, cuyo último destino en servicio activo fue en la Caja Postal de Ahorros.

En el certificado de méritos generales la persona responsable de la emisión del mismo deberá incluir todos los cursos que consten en el Registro Central de Personal, en la base de datos del Ministerio u Organismo o aquellos que en ese momento aporte la persona que solicita el certificado, siempre que cumplan los requisitos para su valoración en el concurso.

Asimismo, se deberá hacer constar en el certificado de méritos el conocimiento de las lenguas cooficiales, previa acreditación por parte de la persona que solicita el certificado, que deberá aportar a la Unidad que debe expedir el mismo, una copia del título, diploma o certificación expedido por centro público competente o por institución privada oficialmente homologada, expresivo del grado de conocimiento, de conformidad con los dispuesto en la Orden de 1990.

Acreditación de los supuestos relativos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

La documentación a aportar, que deberá contener información actualizada que permita comprobar que a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes concurren las circunstancias alegadas, será la siguiente:

a) Los funcionarios y funcionarias que aleguen como supuesto a valorar el destino previo del cónyuge funcionario o funcionaria, deberán aportar la siguiente documentación:

– Copia del Libro de Familia o certificación actualizada del Registro Civil de inscripción matrimonial.

– Certificación de la Unidad de personal que acredite la relación de servicios del cónyuge, su localidad de destino, el puesto que desempeña y la forma y fecha en que lo obtuvo.

– Documentación acreditativa de que tanto el funcionario o funcionaria que alega este supuesto de conciliación como su cónyuge, se encuentran residiendo en el mismo municipio en el que están ubicados sus respectivos puestos de trabajo. No será válida para esta acreditación la exclusiva aportación del certificado de empadronamiento.

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

b) Los funcionarios y funcionarias que aleguen como supuesto objeto de valoración el cuidado de hijos e hijas deberán aportar la siguiente documentación:

– Copia del Libro de Familia o de la resolución administrativa o judicial de la adopción, acogimiento permanente o preadoptivo.

– Para los supuestos contemplados en el apartado I.5.2 a) de la Base Cuarta, consentimiento fehaciente de la persona que concursa, en representación de su hijo o de su hija menor, para realizar la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Residencia para que los datos de empadronamiento, exclusivamente en relación al hijo o la hija menor, sean recabados de oficio, mediante la cumplimentación del anexo. No será necesaria aportar este consentimiento si el mismo ya se ha recabado en el modelo de solicitud de participación en el concurso.

Para la consulta de los datos mencionados en el párrafo anterior, será necesario consignar el DNI del menor, si lo tuviera, o su nombre y apellidos, así como fecha y lugar de nacimiento.

Si no prestara tal consentimiento o se produjeran otros supuestos que se detallan en la normativa reguladora (Real Decreto 523/2006, de 28 de abril, y la Orden PRE/4008/2006, de 27 de diciembre,) la persona solicitante deberá aportar el certificado de empadronamiento actualizado acreditativo del lugar de residencia de los menores.

– Asimismo, se habrá de aportar certificado de escolarización, emitido por el Centro escolar donde curse estudios el menor o la menor, cuando se encuentre dentro del tramo de edad obligatoria de escolarización.

– Para el supuesto contemplado en el apartado 1.5.2 a) 3. de la Base Cuarta, documentación acreditativa de que el puesto solicitado permite una mejor atención del menor o menores objeto de cuidado, comparada con la que permite el puesto de trabajo desde el que se accede.

– Documentación acreditativa de que el funcionario o funcionaria que alega este supuesto de conciliación se encuentra residiendo en el mismo municipio en el que está ubicado su puesto de trabajo. No será válida para esta acreditación la exclusiva aportación del certificado de empadronamiento.

– Cuando se alegue una discapacidad del hijo o de la hija menor de doce años a fin de obtener una puntuación adicional por este supuesto, deberá aportarse copia de la resolución o documento acreditativo del grado de discapacidad expedido por la Administración Pública competente en la materia.

– Cuando se alegue la pertenencia a una familia numerosa o monoparental, a fin de obtener la puntuación adicional por esta circunstancia, deberá aportarse copia libro de familia o título de familia numerosa, así como certificado de empadronamiento de la unidad familiar.

c) Los funcionarios y las funcionarias que aleguen como mérito el cuidado de un familiar deberán aportar la siguiente documentación:

– Copia del Libro de Familia y/o de otros documentos públicos que acrediten la relación de consanguinidad o afinidad.

– Copia de la resolución o documento acreditativo del grado de dependencia y/o discapacidad, expedido por la Administración Pública competente en la materia, en el que conste la necesidad de la asistencia de una tercera persona. En su defecto, certificado médico oficial actualizado en el que conste expresamente que la situación de dependencia por edad, accidente o discapacidad del familiar objeto de cuidado no le permite valerse por sí mismo y necesita de la asistencia de una tercera persona.

– Consentimiento fehaciente del familiar dependiente para realizar la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Residencia para que sus datos de empadronamiento sean recabados de oficio, cumplimentando el anexo V de esta convocatoria. Si no prestara tal consentimiento o se produjeran otros supuestos que se detallan en la normativa reguladora, la persona solicitante deberá aportar el certificado de empadronamiento actualizado del familiar dependiente.

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

– Certificado que acredite que el familiar objeto de cuidado no está de alta en ningún Régimen de la Seguridad Social por la realización de un trabajo por cuenta propia o ajena.

– Declaración de la persona dependiente de que no desempeña actividad retribuida alguna.

– Documentación acreditativa de que el funcionario o funcionaria que alega este supuesto de conciliación se encuentra residiendo en el mismo municipio en el que está ubicado su puesto de trabajo. No será válida para esta acreditación la exclusiva aportación del certificado de empadronamiento.

Toda la documentación recogida en este apartado deberá ser aportada junto con la solicitud de participación en el plazo de los quince días hábiles establecidos al efecto. La documentación presentada fuera de este plazo no será tenida en cuenta.

2. Acreditación de los méritos específicos.

El certificado para la valoración de los méritos específicos habrá de ser expedido en el modelo que se adjunta a esta convocatoria por la persona responsable o titular de la Unidad administrativa en la que se hayan realizado las funciones que han permitido adquirir los conocimientos o experiencia que se certifican, debiendo aparecer reflejado en el mismo el cargo de la persona que lo expide.

Sexta. *Consideraciones sobre la valoración de los méritos.*

1. Los requisitos, méritos y cualesquiera otros datos alegados por las personas solicitantes, deberán estar referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

2. La valoración de los méritos se efectuará conforme a lo establecido en el artículo 44 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo. El resultado de su aplicación determinará el orden de prioridad de los concursantes para la adjudicación de las plazas.

3. La valoración de los méritos deberá efectuarse mediante puntuación obtenida con la media aritmética de las otorgadas por cada uno de los miembros de la Comisión de Valoración, debiendo desecharse a estos efectos la máxima y la mínima concedidas o, en su caso, una de las que aparezcan repetidas como tales. La propuesta de resolución deberá recaer sobre el candidato que haya obtenido mayor puntuación, sumados los resultados finales de las dos fases.

4. En caso de empate en la puntuación se acudirá para dirimirlo a lo dispuesto en el artículo 44.4 del citado Reglamento.

5. La valoración de los méritos se referirá a la fecha del cierre del plazo de presentación de instancias y se acreditarán documentalmente con la solicitud de participación.

6. La Comisión de Valoración en cualquier momento del proceso, podrá contrastar los datos alegados por los interesados con los existentes en el Registro Central de Personal y solicitar las aclaraciones y la documentación adicional que estime necesaria para comprobar los méritos, requisitos o datos alegados, realizar una ajustada valoración y, consecuentemente, modificar la puntuación otorgada.

En caso de discrepancia entre los datos aportados por la persona solicitante y los que constan en el Registro Central de Personal, prevalecerán los del Registro.

7. En el caso de que se requiera la adaptación, por razón de discapacidad, del puesto o puestos de trabajo solicitados, la Comisión de Valoración podrá recabar del interesado la información complementaria que estime necesaria en orden a la adaptación solicitada. Previamente, la Presidencia de la Comisión de Valoración pedirá informe a los

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

Centros directivos de los que dependan los puestos solicitados sobre la posibilidad de la adaptación.

De darse este supuesto, la resolución del concurso, en los puestos afectados directa o indirectamente, se producirá una vez recibidos, analizados y evaluados por la Comisión de Valoración los informes pertinentes.

8. Los puestos de trabajo incluidos en la convocatoria no podrán declararse desiertos cuando existan concursantes que hayan obtenido las puntuaciones mínimas exigidas en cada caso. Por el contrario, se declararán desiertos cuando antes de la resolución de adjudicación se hubieran amortizado o modificado sus características funcionales, orgánicas o retributivas por acuerdo de la Comisión Interministerial de Retribuciones, salvo lo establecido en la Base Cuarta para la reclasificación del nivel de los puestos convocados.

Séptima. *Comisión de valoración.*

1. Los méritos serán valorados por una Comisión, cuya composición se ajustará al principio de composición equilibrada de mujeres y hombres, de acuerdo con la normativa vigente en materia de igualdad y que constará de los siguientes miembros:

– Presidencia: La persona titular de la Subdirección General de Recursos y Organización del Servicio Público de Empleo Estatal o persona en quien delegue.
– Secretaría: Una persona destinada en el Servicio Público de Empleo Estatal.
– Seis vocales representantes de la Administración designados por la Subsecretaría del Departamento.

Asimismo, tiene derecho a formar parte de la Comisión de Valoración un miembro en representación y a propuesta de cada una de las Organizaciones Sindicales más representativas y de las que cuenten con más del 10 por 100 de representantes en el conjunto de las Administraciones Públicas, o en el ámbito correspondiente.

El número de los representantes de las organizaciones sindicales no podrá ser igual o superior al de los miembros designados a propuesta de la Administración.

En el caso de los representantes de las Organizaciones Sindicales, se designarán a propuesta de las mismas, advirtiéndose expresamente que, interesada la propuesta de designación por la Administración, si no se formula la propuesta de nombramiento en el plazo de diez días hábiles, se entenderá que dicha Organización Sindical ha decaído en su opción.

Los miembros titulares de la Comisión y los suplentes, que les sustituirán con voz y voto en caso de ausencia, deberán pertenecer a Cuerpos o Escalas de subgrupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados y, además, poseer grado personal o desempeñar puestos de nivel igual o superior al de los convocados, a tenor de lo establecido en el artículo 46 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Se podrán incorporar a la Comisión de Valoración, cuando ésta lo considere oportuno, expertos en calidad de asesores, con voz pero sin voto, de acuerdo con el artículo 46 del citado Reglamento. Su designación recaerá en el Órgano convocante previa solicitud de la Comisión de Valoración.

2. La Comisión de Valoración propondrá a los candidatos que hayan obtenido mayor puntuación entre los que consigan la mínima exigida, para cada puesto en la presente convocatoria.

3. Las puntuaciones otorgadas y la valoración final deberán reflejarse en el acta que se levantará al efecto.

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

Octava. *Procedimiento de exclusión. renuncias y desistimientos a la participación en el concurso.*

1. Si en cualquier momento anterior a la resolución del presente concurso la persona participante hubiera obtenido un puesto con carácter definitivo por cualquiera de los procedimientos legalmente previstos, deberá comunicarlo al órgano convocante a fin de proceder a su exclusión. En caso de que el órgano convocante tenga conocimiento de la toma posesión en el puesto obtenido con carácter definitivo, en distinta Secretaría de Estado o en su defecto Ministerio, según el artículo 20.1 f) de la Ley 30/1984 de 2 de agosto, podrá excluir a la persona de oficio, pese a que no se haya producido dicha comunicación, dando conocimiento de lo actuado al interesado.

2. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación, y en todo caso, antes de la constitución de la Comisión de Valoración del Concurso, el órgano convocante acordará la exclusión de las personas candidatas que no reúnan los requisitos exigidos en la convocatoria, abriendo plazo de cinco días hábiles para las posibles subsanaciones por parte de las personas excluidas.

Al listado de exclusiones se le dará la publicidad suficiente que será, con carácter mínimo, su publicación en las páginas web del Servicio Público de Empleo Estatal.

3. Tanto la renuncia parcial a uno o varios puestos concretos de la solicitud como el desistimiento de la solicitud, que implica el desistimiento de la totalidad de los puestos solicitados, se admitirán hasta dos días antes de la fecha de publicación de los listados provisionales de valoración de las solicitudes. Dicha fecha será objeto de publicidad con la debida antelación.

Novena. *Publicidad de la valoración de méritos.*

Con el fin de informar a los diferentes candidatos y candidatas, la Comisión de valoración publicará en la página web del Departamento u Organismo los listados provisionales de valoración de los méritos para cada puesto. En dichos listados se establecerá un periodo de alegaciones de 5 días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación.

Las puntuaciones provisionales se elevarán a definitivas automáticamente si no se hubieran presentado alegaciones.

Décima. *Resolución del concurso.*

1. La convocatoria se resolverá por resolución de la Subsecretaría en un plazo máximo de seis meses, desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de instancias, y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», salvo que concurran las circunstancias expuestas en la base Tercera punto 2, en cuyo caso podrá procederse a la resolución parcial de los puestos no afectados directa o indirectamente por estas circunstancias.

2. En la resolución, que deberá estar motivada en los términos del artículo 47.2 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hará indicación expresa del puesto de trabajo, localidad, Órgano directivo y Departamento ministerial o Administración Pública de cese de los participantes a quienes se les adjudique destino, así como de su subgrupo de titulación. Se indicará la situación administrativa de procedencia cuando participen desde una situación distinta a la de servicio activo.

3. El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de la funcionaria, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse de oficio por el órgano competente dentro de los tres días

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos y licencias que, en su caso, estén disfrutando las personas interesadas, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

No obstante, para los funcionarios y funcionarias que se encuentren en licencia por enfermedad, se llevará a efecto el cese y la toma de posesión en el nuevo destino sin que por ello finalice la licencia que tenga concedida.

La persona titular de la Subsecretaría del Departamento donde presta servicios el funcionario o funcionaria podrá, no obstante, diferir el cese por necesidades del servicio debidamente motivadas, hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarse a la Unidad a la que haya sido destinado el funcionario o la funcionaria.

Excepcionalmente, a propuesta del Departamento por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, la Secretaría de Estado Función Pública podrá aplazar la fecha del cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior. Para su concesión será necesario que el Departamento que lo solicita emita informe motivado de la necesidad de dicho aplazamiento.

Con independencia de lo establecido en los párrafos anteriores, el Subsecretario del Departamento donde haya obtenido nuevo destino el funcionario o la funcionaria podrá conceder una prórroga de incorporación de hasta veinte días hábiles, si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita la persona interesada por razones justificadas.

Undécima. *Destinos adjudicados.*

Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión de este concurso, se hubiese obtenido otro destino por convocatoria pública y la persona adjudicataria hubiese tomado posesión en el mismo, en cuyo caso deberá comunicarlo en el plazo de tres días hábiles por escrito al órgano convocante. El diferimiento del cese, así como los permisos o licencias que hayan sido concedidos a los interesados no supondrán una ampliación del plazo para la opción de destino prevista en este apartado, y en el artículo 49 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, debiéndose tener en cuenta a estos efectos los plazos establecidos en la Base Décima 3.

Los destinos adjudicados se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

La adjudicación de un puesto de trabajo de la presente convocatoria a funcionario en situación distinta a la de servicio activo, supondrá su reingreso, sin perjuicio de la posibilidad prevista en el artículo 23.2 del Reglamento de Situaciones Administrativas de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo.

Aquellos participantes que desde el cierre del plazo de presentación de solicitudes del concurso hasta la resolución de adjudicación hayan sido nombrados o sean nombrados, por promoción interna, funcionarios de carrera de Cuerpos o Escalas pertenecientes al subgrupo inmediato superior al Cuerpo o Escala desde el que han concursado y hayan obtenido un puesto de doble adscripción a subgrupo en la resolución del presente concurso tomarán posesión del mismo desde el Cuerpo o Escala desde el que participan.

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

Duodécima. *Publicación de la resolución del concurso.*

La publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», con adjudicación de los puestos, servirá de notificación a los interesados.

En el caso de los puestos adjudicados los plazos establecidos para que los Ministerios y Organismos afectados efectúen las actuaciones administrativas procedentes comenzarán a contarse desde el día siguiente a su publicación.

Decimotercera. *Recursos.*

Contra la presente resolución, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 19 de marzo de 2025.–El Subsecretario de Trabajo y Economía Social, José Ramón del Prado Cortés.

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

ANEXO I

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
1	1	2717241	SUBDIRECTOR/ SUBDIRECTORA PROVINCIAL DE GESTION ECONOMICA Y SERVICIOS		8447,32	25	A1A2	EX11	AVILA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	AVILA	AM
2	1	3304842	SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA PROVINCIAL DE GESTION ECONOMICA Y SERVICIOS		9609,74	26	A1A2	EX11	CORDOBA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	CORDOBA	AM
3	1	2572704	SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA PROVINCIAL DE GESTION ECONOMICA Y SERVICIOS		8447,32	25	A1A2	EX11	GUADALAJARA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	GUADALAJARA	AM
4	1	2292000	SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA PROVINCIAL DE GESTION ECONOMICA Y SERVICIOS		8447,32	25	A1A2	EX11	HUESCA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	HUESCA	AM
5	1	1349546	SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA PROVINCIAL DE GESTION ECONOMICA Y SERVICIOS		8447,32	25	A1A2	EX11	LOGROÑO/DIRECCIÓN PROVINCIAL	LA RIOJA	AM
6	1	3866045	SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA PROVINCIAL DE GESTION ECONOMICA Y SERVICIOS		8447,32	25	A1A2	EX11	LUGO/DIRECCIÓN PROVINCIAL	LUGO	AM
7	1	1155179	SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA PROVINCIAL DE GESTION ECONOMICA Y SERVICIOS		9609,74	26	A1A2	EX11	MURCIA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	MURCIA	AM
8	1	1236322	SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA PROVINCIAL DE GESTION ECONOMICA Y SERVICIOS		8447,32	25	A1A2	EX11	SORIA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	SORIA	AM

Descripción de funciones	Méritos específicos	Punt. Máx.	Cursos a valorar relacionados
– Dirección, seguimiento y control de la gestión de recursos humanos y prevención de riesgos laborales.	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	7,50	Perfil formativo/Cursos de formación: Secretarias y Subdirecciones Provinciales de Gestión Económica en Unidades Periféricas del Organismo.
– Dirección, seguimiento y control de la contratación y gestión patrimonial.	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2.	7,50	
– Dirección, seguimiento y control de la gestión económica, financiera, contable y presupuestaria.	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	7,50	
– Utilización de la aplicación SOROLLA2.	4- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 4.	7,50	

Nº orden	N.º plazas	Cod. puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
9	1	2561952	SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA PROVINCIAL DE GESTION ECONOMICA Y SERVICIOS	(***) EPD3	10732,68	25	A1A2	EX11	TARRAGONA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	TARRAGONA	AM

Descripción de funciones	Méritos específicos	Punt. Máx.	Cursos a valorar relacionados
– Dirección, seguimiento y control de la gestión de recursos humanos y prevención de riesgos laborales.	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	6,00	Perfil formativo/Cursos de formación: Secretarias y Subdirecciones Provinciales de Gestión Económica en Unidades Periféricas del Organismo.
– Dirección, seguimiento y control de la contratación y gestión patrimonial.	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2.	6,00	
– Dirección, seguimiento y control de la gestión económica, financiera, contable y presupuestaria.	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	6,00	
– Utilización de la aplicación SOROLLA2.	4- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 4.	6,00	
– Prevención de riesgos laborales como persona empleada pública designada.	5- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 5.	6,00	

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

Nº orden	N.º plazas	Cod. puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
10	1	3034402	SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA PROVINCIAL DE PRESTACIONES		8447,32	25	A1A2	EX11	ALBACETE/DIRECCIÓN PROVINCIAL	ALBACETE	AM
11	1	1219279	SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA PROVINCIAL DE PRESTACIONES		8447,32	25	A1A2	EX11	BURGOS/DIRECCIÓN PROVINCIAL	BURGOS	AM
12	1	2221687	SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA PROVINCIAL DE PRESTACIONES		8447,32	25	A1A2	EX11	SANTANDER/DIRECCIÓN PROVINCIAL	CANTABRIA	AM
13	1	2121328	SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA PROVINCIAL DE PRESTACIONES		8447,32	25	A1A2	EX11	CIUDAD REAL/DIRECCIÓN PROVINCIAL	CIUDAD REAL	AM
14	1	4339979	SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA PROVINCIAL DE PRESTACIONES		9609,74	26	A1A2	EX11	CORDOBA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	CORDOBA	AM
15	1	859630	SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA PROVINCIAL DE PRESTACIONES		10044,72	26	A1A2	EX11	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA/ DIRECCIÓN PROVINCIAL	LAS PALMAS	AM
16	1	4376185	SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA PROVINCIAL DE PRESTACIONES		8447,32	25	A1A2	EX11	LEON/DIRECCIÓN PROVINCIAL	LEON	AM
17	1	3317504	SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA PROVINCIAL DE PRESTACIONES		9703,12	27	A1	EX11	MADRID/DIRECCIÓN PROVINCIAL	MADRID	AM
18	1	2496970	SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA PROVINCIAL DE PRESTACIONES		8447,32	25	A1A2	EX11	PAMPLONA/IRUÑA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	NAVARRA	AM
19	1	1934538	SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA PROVINCIAL DE PRESTACIONES		8447,32	25	A1A2	EX11	SALAMANCA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	SALAMANCA	AM
20	1	2500735	SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA PROVINCIAL DE PRESTACIONES		10044,72	26	A1A2	EX11	SANTA CRUZ DE TENERIFE/DIRECCIÓN PROVINCIAL	SANTA CRUZ DE TENERIFE	AM
21	1	1053374	SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA PROVINCIAL DE PRESTACIONES		8447,32	25	A1A2	EX11	SEGOVIA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	SEGOVIA	AM
22	1	1600012	SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA PROVINCIAL DE PRESTACIONES		8447,32	25	A1A2	EX11	SORIA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	SORIA	AM

Descripción de funciones	Méritos específicos	Punt. Máx.	Cursos a valorar relacionados
– Dirección y organización de equipos de trabajo.	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	7,50	Perfil formativo/Cursos de formación: Subdirecciones Provinciales de Prestaciones en Unidades Periféricas del Organismo.
– Seguimiento de la gestión de prestaciones por desempleo realizadas en las distintas unidades.	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2.	7,50	
– Aplicación de normativa de prestaciones por desempleo.	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	7,50	
– Seguimiento control de prestaciones por desempleo.	4- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 4.	7,50	

Nº orden	N.º plazas	Cod. puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
23	1	5473629	JEFE/ JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION C	(**) B009 TPS	13346,62	26	A1A2	EX19	MADRID/DIRECCIÓN PROVINCIAL	MADRID	AE

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

Descripción de funciones	Méritos especificos	Punt. Máx.	Cursos a valorar relacionados
– Realización de las funciones incluidas en el artículo 37 del RD. 39/1997 de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	6,00	Perfil formativo/Cursos de formación: Prevención Riesgos Laborales.
– Asesoramiento y asistencia en materia preventiva a la Unidad Periférica, a las personas empleadas públicas y a sus representantes así como a los Órganos de representación especializados.	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2.	6,00	
– Coordinación de las actuaciones de Medicina del Trabajo en el ámbito de la Unidad Periférica. Prestar colaboración a la Jefatura de Coordinación.	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	6,00	
– Actividades de formación e información del Servicio de PRL, en colaboración con la Jefatura de Coordinación.	4- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 4.	6,00	
– Resto de actividades propias de una Jefatura de Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.	5- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 5.	6,00	

N.º orden	N.º Plazas	Cod. Puesto	Denominación Del Puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	Adm
24	1	1058233	JEFE/ JEFA DE GRUPO PRESTACIONES		7261,38	25	A1A2	EX11	BARCELONA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	BARCELONA	AE
25	1	2550414	JEFE/ JEFA DE GRUPO PRESTACIONES		7261,38	25	A1A2	EX11	SEVILLA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	SEVILLA	AM

Descripción de funciones	Méritos especificos	Punt. Máx.	Cursos a valorar relacionados
– Dirección y organización de equipos de trabajo.	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	7,50	Perfil formativo/Cursos de formación: Jefaturas de Prestaciones en Unidades Periféricas del Organismo.
– Diseño, establecimiento y seguimiento de planes de control de prestaciones por desempleo.	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2.	7,50	
– Coordinación de la red de oficinas de prestaciones y mantenimiento de su operatividad.	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	7,50	
– Análisis y seguimiento económico de las prestaciones por desempleo.	4- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 4.	7,50	

N.º orden	Nº plazas	Cod. puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
26	1	2669147	JEFE / JEFA DE SECCION DE PRESTACIONES N24		6247,50	24	A1A2	EX11	A CORUÑA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	A CORUÑA	AM
27	1	3634489	JEFE / JEFA DE SECCION DE PRESTACIONES N24		6170,36	24	A1A2	EX11	A CORUÑA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	A CORUÑA	AM
28	1	4690453	JEFE / JEFA DE SECCION DE PRESTACIONES N24		6247,50	24	A1A2	EX11	A CORUÑA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	A CORUÑA	AM
29	1	937166	JEFE / JEFA DE SECCION DE PRESTACIONES N22		5471,90	22	A2C1	EX11	ALBACETE/DIRECCIÓN PROVINCIAL	ALBACETE	AM
30	1	2047616	JEFE / JEFA DE SECCION DE PRESTACIONES N24		6247,50	24	A1A2	EX11	ALICANTE/ALACANT/DIRECCIÓN PROVINCIAL	ALICANTE/ ALACANT	AM
31	1	4690544	JEFE / JEFA DE SECCION DE PRESTACIONES N24		6247,50	24	A1A2	EX11	ALICANTE/ALACANT/DIRECCIÓN PROVINCIAL	ALICANTE/ ALACANT	AM

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

N.º orden	Nº plazas	Cod. puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
32	1	4426032	JEFE / JEFA DE SECCION DE PRESTACIONES N22		5471,90	22	A2C1	EX11	ALMERIA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	ALMERIA	AM
33	1	4482084	JEFE / JEFA DE SECCION DE PRESTACIONES N22		5471,90	22	A2C1	EX11	ALMERIA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	ALMERIA	AM
34	1	2039599	JEFE / JEFA DE SECCION DE PRESTACIONES N22		5471,90	22	A2C1	EX11	VITORIA-GASTEIZ/DIRECCIÓN PROVINCIAL	ARABA/ALAVA	AM
35	1	3135873	JEFE / JEFA DE SECCION DE PRESTACIONES N22		5471,90	22	A2C1	EX11	VITORIA-GASTEIZ/DIRECCIÓN PROVINCIAL	ARABA/ALAVA	AM
36	1	990450	JEFE / JEFA DE SECCION DE PRESTACIONES N24		6247,50	24	A1A2	EX11	OVIEDO/DIRECCIÓN PROVINCIAL	ASTURIAS	AM
37	1	4686853	PUESTO DE TRABAJO N22		4988,48	22	A2C1	EX11	OVIEDO/DIRECCIÓN PROVINCIAL	ASTURIAS	AM
38	1	4713746	JEFE / JEFA DE SECCION DE PRESTACIONES N22		5471,90	22	A2C1	EX11	AVILA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	AVILA	AM
39	1	5681496	JEFE / JEFA DE SECCION		6247,50	24	A1A2	EX11	BARCELONA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	BARCELONA	AE
40	1	4690678	JEFE / JEFA DE SECCION DE PRESTACIONES N24		6247,50	24	A1A2	EX11	BILBAO/DIRECCIÓN PROVINCIAL	BIZKAIA	AM
41	1	4704233	JEFE / JEFA DE SECCION DE PRESTACIONES		5471,90	22	A2C1	EX11	BURGOS/DIRECCIÓN PROVINCIAL	BURGOS	AM
42	1	774398	JEFE / JEFA DE SECCION DE PRESTACIONES N22		5471,90	22	A2C1	EX11	BURGOS/DIRECCIÓN PROVINCIAL	BURGOS	AM
43	1	4448498	JEFE / JEFA DE SECCION DE PRESTACIONES N22		5471,90	22	A2C1	EX11	CACERES/DIRECCIÓN PROVINCIAL	CACERES	AM
44	1	832370	JEFE / JEFA DE SECCION DE PRESTACIONES N22		5471,90	22	A2C1	EX11	CACERES/DIRECCIÓN PROVINCIAL	CACERES	AM
45	1	4690579	JEFE / JEFA DE SECCION DE PRESTACIONES N24		6170,36	24	A1A2	EX11	CADIZ/DIRECCIÓN PROVINCIAL	CADIZ	AM
46	1	1219754	JEFE / JEFA DE SECCION DE PRESTACIONES N22		5471,90	22	A2C1	EX11	SANTANDER/DIRECCIÓN PROVINCIAL	CANTABRIA	AM
47	1	2459286	JEFE / JEFA DE SECCION DE PRESTACIONES N22		5471,90	22	A2C1	EX11	SANTANDER/DIRECCIÓN PROVINCIAL	CANTABRIA	AM
48	1	2488597	JEFE / JEFA DE SECCION DE PRESTACIONES N22		5471,90	22	A2C1	EX11	CIUDAD REAL/DIRECCIÓN PROVINCIAL	CIUDAD REAL	AM
49	1	4676147	JEFE / JEFA DE SECCION DE PRESTACIONES N22		5471,90	22	A2C1	EX11	CIUDAD REAL/DIRECCIÓN PROVINCIAL	CIUDAD REAL	AM
50	1	794414	JEFE / JEFA DE SECCION DE PRESTACIONES N24		6247,50	24	A1A2	EX11	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN/DIRECCIÓN PROVINCIAL	GIPUZKOA	AM
51	1	1449765	JEFE / JEFA DE SECCION DE PRESTACIONES N22		5471,90	22	A2C1	EX11	GIRONA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	GIRONA	AM
52	1	1920060	JEFE / JEFA DE SECCION DE PRESTACIONES N22		5471,90	22	A2C1	EX11	GIRONA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	GIRONA	AM
53	1	4690349	JEFE / JEFA DE SECCION DE PRESTACIONES N22		5471,90	22	A2C1	EX11	GIRONA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	GIRONA	AM
54	1	4690354	JEFE / JEFA DE SECCION DE PRESTACIONES N22		5471,90	22	A2C1	EX11	GRANADA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	GRANADA	AM
55	1	1729560	JEFE / JEFA DE SECCION DE PRESTACIONES N24		7261,38	24	A1A2	EX11	PALMA DE MALLORCA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	ILLES BALEARS	AM
56	1	4713745	JEFE / JEFA DE SECCION DE PRESTACIONES N22		5471,90	22	A2C1	EX11	LOGROÑO/DIRECCIÓN PROVINCIAL	LA RIOJA	AM
57	1	4676183	JEFE / JEFA DE SECCION DE PRESTACIONES N22		5471,90	22	A2C1	EX11	LLEIDA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	LLEIDA	AM

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

N.º orden	Nº plazas	Cod. puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
58	1	4690432	JEFE / JEFA DE SECCION DE PRESTACIONES N22		5471,90	22	A2C1	EX11	LLEIDA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	LLEIDA	AM
59	1	1629342	JEFE / JEFA DE SECCION DE PRESTACIONES N22		5471,90	22	A2C1	EX11	LUGO/DIRECCIÓN PROVINCIAL	LUGO	AM
60	1	3056536	JEFE / JEFA DE SECCION DE PRESTACIONES N24		6247,50	24	A1A2	EX11	MADRID/DIRECCIÓN PROVINCIAL	MADRID	AM
61	1	4690449	JEFE / JEFA DE SECCION DE PRESTACIONES N24		6170,36	24	A1A2	EX11	MADRID/DIRECCIÓN PROVINCIAL	MADRID	AM
62	1	994939	JEFE / JEFA DE SECCION DE PRESTACIONES N24		6170,36	24	A1A2	EX11	MADRID/DIRECCIÓN PROVINCIAL	MADRID	AM
63	1	1942534	JEFE / JEFA DE SECCION DE PRESTACIONES N24		6247,50	24	A1A2	EX11	MALAGA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	MALAGA	AM
64	1	2599260	JEFE / JEFA DE SECCION DE PRESTACIONES N22		5471,90	22	A2C1	EX11	PAMPLONA/IRUÑA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	NAVARRA	AM
65	1	3132347	JEFE / JEFA DE SECCION DE PRESTACIONES N22		5471,90	22	A2C1	EX11	PAMPLONA/IRUÑA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	NAVARRA	AM
66	1	1032268	JEFE / JEFA DE SECCION DE PRESTACIONES N24		6247,50	24	A1A2	EX11	VIGO/DIRECCIÓN PROVINCIAL	PONTEVEDRA	AM
67	1	4690608	JEFE / JEFA DE SECCION DE PRESTACIONES N24		7261,38	24	A1A2	EX11	SANTA CRUZ DE TENERIFE/DIRECCIÓN PROVINCIAL	SANTA CRUZ DE TENERIFE	AM
68	1	1663095	JEFE / JEFA DE SECCION DE PRESTACIONES N24		6247,50	24	A1A2	EX11	SEVILLA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	SEVILLA	AM
69	1	2616085	JEFE / JEFA DE SECCION DE PRESTACIONES N24		6247,50	24	A1A2	EX11	SEVILLA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	SEVILLA	AM
70	1	4677027	JEFE / JEFA DE SECCION DE PRESTACIONES N22		5471,90	22	A2C1	EX11	TERUEL/DIRECCIÓN PROVINCIAL	TERUEL	AM
71	1	4690643	JEFE / JEFA DE SECCION DE PRESTACIONES N22		5471,90	22	A2C1	EX11	TOLEDO/DIRECCIÓN PROVINCIAL	TOLEDO	AM
72	1	1237675	JEFE / JEFA DE SECCION DE PRESTACIONES		5471,90	22	A2C1	EX11	VALLADOLID/DIRECCIÓN PROVINCIAL	VALLADOLID	AM
73	1	2396528	JEFE / JEFA DE SECCION DE PRESTACIONES N22		5471,90	22	A2C1	EX11	VALLADOLID/DIRECCIÓN PROVINCIAL	VALLADOLID	AM
74	1	2981226	JEFE / JEFA DE SECCION DE PRESTACIONES N22		5471,90	22	A2C1	EX11	VALLADOLID/DIRECCIÓN PROVINCIAL	VALLADOLID	AM
75	1	918059	PUESTO DE TRABAJO N22		5471,90	22	A2C1	EX11	VALLADOLID/DIRECCIÓN PROVINCIAL	VALLADOLID	AM
76	1	4704681	PUESTO DE TRABAJO N22		5471,90	22	A2C1	EX11	ZARAGOZA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	ZARAGOZA	AM

Descripción de funciones	Méritos específicos	Punt. Máx.	Cursos a valorar relacionados
– Dirección y organización de equipos de trabajo.	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	7,50	Perfil formativo/Cursos de formación: Jefaturas de Prestaciones en Unidades Periféricas del Organismo.
– Gestión, reconocimiento y tramitación de las prestaciones por desempleo.	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2.	7,50	
– Análisis y seguimiento de la nómina de prestaciones por desempleo y de cobros indebidos.	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	7,50	
– Control de prestaciones por desempleo.	4- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 4.	7,50	

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
77	1	1924313	JEFE / JEFA DE SECCION DE PRESTACIONES N24	(****) EPD3	8775,34	24	A1A2	EX11	PALMA DE MALLORCA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	ILLES BALEARS	AM

Descripción de funciones	Méritos específicos	Punt. Máx.	Cursos a valorar relacionados
– Dirección y organización de equipos de trabajo.	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	6,00	Perfil formativo/Cursos de formación: Jefaturas de Prestaciones en Unidades Periféricas del Organismo.
– Gestión, reconocimiento y tramitación de las prestaciones por desempleo.	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2.	6,00	
– Análisis y seguimiento de la nómina de prestaciones por desempleo y de cobros indebidos.	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	6,00	
– Control de prestaciones por desempleo.	4- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 4.	6,00	
– Prevención de riesgos laborales como persona empleada pública designada.	5- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 5.	6,00	

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
78	1	1203380	LETRADO / LETRADA		5471,90	24	A1A2	EX11	A CORUÑA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	A CORUÑA	AM
79	1	2561766	LETRADO / LETRADA		5471,90	24	A1A2	EX11	VITORIA-GASTEIZ/DIRECCIÓN PROVINCIAL	ARABA/ALAVA	AM
80	1	4265296	LETRADO / LETRADA		5471,90	24	A1A2	EX11	OVIEDO/DIRECCIÓN PROVINCIAL	ASTURIAS	AM
81	1	4690219	LETRADO / LETRADA		5471,90	24	A1A2	EX11	AVILA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	AVILA	AM
82	1	3558159	LETRADO / LETRADA		5471,90	24	A1A2	EX11	BARCELONA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	BARCELONA	AM
83	1	805550	LETRADO / LETRADA		5471,90	24	A1A2	EX11	BARCELONA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	BARCELONA	AM
84	1	2351705	LETRADO / LETRADA		5471,90	24	A1A2	EX11	BILBAO/DIRECCIÓN PROVINCIAL	BIZKAIA	AM
85	1	2541562	LETRADO / LETRADA		5471,90	24	A1A2	EX11	BILBAO/DIRECCIÓN PROVINCIAL	BIZKAIA	AM
86	1	4001091	LETRADO / LETRADA		5471,90	24	A1A2	EX11	BILBAO/DIRECCIÓN PROVINCIAL	BIZKAIA	AM
87	1	4075982	LETRADO / LETRADA		5471,90	24	A1A2	EX11	BILBAO/DIRECCIÓN PROVINCIAL	BIZKAIA	AM
88	1	3052437	LETRADO / LETRADA		5471,90	24	A1A2	EX11	SANTANDER/DIRECCIÓN PROVINCIAL	CANTABRIA	AM
89	1	3667323	LETRADO / LETRADA		5471,90	24	A1A2	EX11	CASTELLON DE LA PLANA/CASTELLÓ DE LA PLA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	CASTELLON/ CASTELLÓ	AM
90	1	3030373	LETRADO / LETRADA		5471,90	24	A1A2	EX11	CIUDAD REAL/DIRECCIÓN PROVINCIAL	CIUDAD REAL	AM
91	1	1164307	LETRADO / LETRADA		5471,90	24	A1A2	EX11	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN/DIRECCIÓN PROVINCIAL	GIPUZKOA	AM

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
92	1	2670334	LETRADO / LETRADA		5471,90	24	A1A2	EX11	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN/DIRECCIÓN PROVINCIAL	GIPUZKOA	AM
93	1	3694303	LETRADO / LETRADA		5471,90	24	A1A2	EX11	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN/DIRECCIÓN PROVINCIAL	GIPUZKOA	AM
94	1	2853775	LETRADO / LETRADA		5471,90	24	A1A2	EX11	GIRONA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	GIRONA	AM
95	1	2990537	LETRADO / LETRADA		5471,90	24	A1A2	EX11	PALMA DE MALLORCA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	ILLES BALEARS	AM
96	1	770934	LETRADO / LETRADA		5471,90	24	A1A2	EX11	LOGROÑO/DIRECCIÓN PROVINCIAL	LA RIOJA	AM
97	1	2138687	LETRADO / LETRADA		5471,90	24	A1A2	EX11	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA/ DIRECCIÓN PROVINCIAL	LAS PALMAS	AE
98	1	1361634	LETRADO / LETRADA		5471,90	24	A1A2	EX11	MADRID/DIRECCIÓN PROVINCIAL	MADRID	AM
99	1	1934158	LETRADO / LETRADA		5471,90	24	A1A2	EX11	MADRID/DIRECCIÓN PROVINCIAL	MADRID	AM
100	1	2505413	LETRADO / LETRADA		5471,90	24	A1A2	EX11	MADRID/DIRECCIÓN PROVINCIAL	MADRID	AM
101	1	1000952	LETRADO / LETRADA		5471,90	24	A1A2	EX11	MALAGA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	MALAGA	AM
102	1	4690519	LETRADO / LETRADA		5471,90	24	A1A2	EX11	MURCIA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	MURCIA	AM
103	1	831334	LETRADO / LETRADA		5471,90	24	A1A2	EX11	PAMPLONA/IRUÑA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	NAVARRA	AM
104	1	836691	LETRADO / LETRADA		5471,90	24	A1A2	EX11	PALENCIA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	PALENCIA	AM
105	1	2650364	LETRADO / LETRADA		5471,90	24	A1A2	EX11	SALAMANCA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	SALAMANCA	AM
106	1	4193646	LETRADO / LETRADA		5471,90	24	A1A2	EX11	SEGOVIA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	SEGOVIA	AM
107	1	3567721	LETRADO / LETRADA		5471,90	24	A1A2	EX11	TARRAGONA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	TARRAGONA	AM
108	1	4690637	LETRADO / LETRADA		5471,90	24	A1A2	EX11	TERUEL/DIRECCIÓN PROVINCIAL	TERUEL	AM
109	1	4690642	LETRADO / LETRADA		5471,90	24	A1A2	EX11	TOLEDO/DIRECCIÓN PROVINCIAL	TOLEDO	AM
110	1	3828860	LETRADO / LETRADA		5471,90	24	A1A2	EX11	VALENCIA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	VALENCIA	AM
111	1	2483975	LETRADO / LETRADA		5471,90	24	A1A2	EX11	VALLADOLID/DIRECCIÓN PROVINCIAL	VALLADOLID	AM

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

Descripción de funciones	Méritos especificos	Punt. Máx.	Cursos a valorar relacionados
– Aplicación de la normativa vigente en materia de empleo, protección por desempleo, así como de la normativa administrativa y laboral y de seguridad social.	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	7,50	Perfil formativo/Cursos de formación: Gestión Jurídica en Prestaciones en Unidades Periféricas del Organismo.
– Defensa jurisdiccional en el orden social.	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2.	7,50	
– Asesoramiento jurídico y elaboración y emisión de informes en procedimientos administrativos y laborales.	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	7,50	
– Titulación en Derecho o Relaciones Laborales.	4- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 4.	7,50	

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
112	1	4127754	JEFE / JEFA DE SECCION DE HABILITACION Y PAGADURIA N22		6170,36	22	A2C1	EX11	A CORUÑA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	A CORUÑA	AM
113	1	968356	JEFE / JEFA DE SECCION DE HABILITACION Y PAGADURIA N22		6170,36	22	A2C1	EX11	BADAJOZ/DIRECCIÓN PROVINCIAL	BADAJOZ	AM
114	1	1373834	JEFE / JEFA DE SECCION DE HABILITACION Y PAGADURIA N20		6170,36	20	A2C1	EX11	CACERES/DIRECCIÓN PROVINCIAL	CACERES	AM
115	1	1742116	JEFE / JEFA DE SECCION DE HABILITACION Y PAGADURIA N22		6170,36	22	A2C1	EX11	CORDOBA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	CORDOBA	AM
116	1	2611579	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO DE HABILITACION Y PAGADURIA N18		5598,60	18	C1C2	EX11	CUENCA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	CUENCA	AM
117	1	3160386	JEFE / JEFA DE SECCION DE HABILITACION Y PAGADURIA N20		6170,36	20	A2C1	EX11	GRANADA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	GRANADA	AM
118	1	3605836	JEFE / JEFA DE SECCION DE HABILITACION Y PAGADURIA N20		6170,36	20	A2C1	EX11	HUELVA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	HUELVA	AM
119	1	1506514	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO DE HABILITACION Y PAGADURIA		5471,90	18	C1C2	EX11	HUESCA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	HUESCA	AE
120	1	1036308	JEFE / JEFA DE SECCION DE HABILITACION Y PAGADURIA N20		6170,36	20	A2C1	EX11	LEON/DIRECCIÓN PROVINCIAL	LEON	AM
121	1	1205616	JEFE / JEFA DE SECCION DE HABILITACION Y PAGADURIA N22		6170,36	22	A2C1	EX11	MURCIA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	MURCIA	AM
122	1	2300398	JEFE / JEFA DE SECCION DE HABILITACION Y PAGADURIA N20		6170,36	20	A2C1	EX11	PAMPLONA/IRUÑA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	NAVARRA	AM
123	1	921926	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO DE HABILITACION Y PAGADURIA N18		5598,60	18	C1C2	EX11	PALENCIA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	PALENCIA	AM

Descripción de funciones	Méritos especificos	Punt. Máx.	Cursos a valorar relacionados
– Gestión financiera en general.	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	7,50	Perfil formativo/Cursos de formación: Jefaturas de Habilitación en Unidades Periféricas del Organismo.
– Rendición de cuentas de pagos a justificar y gestión de anticipos de caja fija.	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2.	7,50	
– Control de cuentas bancarias.	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	7,50	
– Utilización de la aplicación SOROLLA2.	4- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 4.	7,50	

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
124	1	4686857	JEFE / JEFA DE SECCION		5471,90	22	A2C1	EX11	A CORUÑA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	A CORUÑA	AM
125	1	4237650	JEFE / JEFA DE SECCION N22		5471,90	22	A2C1	EX11	ALMERIA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	ALMERIA	AM
126	1	3364366	JEFE / JEFA DE SECCION N22		5471,90	22	A2C1	EX11	VITORIA-GASTEIZ/DIRECCIÓN PROVINCIAL	ARABA/ALAVA	AM
127	1	1170974	JEFE / JEFA DE SECCION N24		6247,50	24	A1A2	EX11	OVIEDO/DIRECCIÓN PROVINCIAL	ASTURIAS	AM
128	1	4158843	JEFE / JEFA DE SECCION N24		6247,50	24	A1A2	EX11	OVIEDO/DIRECCIÓN PROVINCIAL	ASTURIAS	AM
129	1	2420676	JEFE / JEFA DE SECCION N22		5471,90	22	A2C1	EX11	AVILA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	AVILA	AM
130	1	4690285	JEFE / JEFA DE SECCION N22		5471,90	22	A2C1	EX11	CACERES/DIRECCIÓN PROVINCIAL	CACERES	AM
131	1	1178871	JEFE / JEFA DE SECCION N24		6247,50	24	A1A2	EX11	CADIZ/DIRECCIÓN PROVINCIAL	CADIZ	AM
132	1	2409555	JEFE / JEFA DE SECCION N22		5471,90	22	A2C1	EX11	CIUDAD REAL/DIRECCIÓN PROVINCIAL	CIUDAD REAL	AM
133	1	1169976	JEFE / JEFA DE SECCION N24		6247,50	24	A1A2	EX11	CORDOBA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	CORDOBA	AM
134	1	2764604	JEFE / JEFA DE SECCION N24		6247,50	24	A1A2	EX11	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN/DIRECCIÓN PROVINCIAL	GIPUZKOA	AM
135	1	1021547	JEFE / JEFA DE SECCION N22		5471,90	22	A2C1	EX11	GIRONA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	GIRONA	AM
136	1	2616100	JEFE / JEFA DE SECCION N22		5471,90	22	A2C1	EX11	GRANADA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	GRANADA	AM
137	1	1659535	PUESTO DE TRABAJO N22		5471,90	22	A2C1	EX11	GRANADA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	GRANADA	AM
138	1	4690374	JEFE / JEFA DE SECCION N22		5471,90	22	A2C1	EX11	GUADALAJARA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	GUADALAJARA	AM
139	1	4323015	JEFE / JEFA DE SECCION N24		6605,76	24	A1A2	EX11	PALMA DE MALLORCA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	ILLES BALEARS	AM
140	1	3564326	JEFE / JEFA DE SECCION N22		5471,90	22	A2C1	EX11	JAEN/DIRECCIÓN PROVINCIAL	JAEN	AM
141	1	4690562	JEFE / JEFA DE SECCION N24		6247,50	24	A1A2	EX11	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA/ DIRECCIÓN PROVINCIAL	LAS PALMAS	AM
142	1	759305	JEFE / JEFA DE SECCION N22		5471,90	22	A2C1	EX11	LEON/DIRECCIÓN PROVINCIAL	LEON	AM
143	1	2242598	JEFE / JEFA DE SECCION N22		4988,48	22	A2C1	EX11	MADRID/DIRECCIÓN PROVINCIAL	MADRID	AE
144	1	2480076	JEFE / JEFA DE SECCION N24		6247,50	24	A1A2	EX11	MADRID/DIRECCIÓN PROVINCIAL	MADRID	AM
145	1	2629347	JEFE / JEFA DE SECCION N24		6247,50	24	A1A2	EX11	MADRID/DIRECCIÓN PROVINCIAL	MADRID	AM
146	1	3410019	JEFE / JEFA DE SECCION N24		6247,50	24	A1A2	EX11	MALAGA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	MALAGA	AM
147	1	3564316	JEFE / JEFA DE SECCION N24		6247,50	24	A1A2	EX11	MALAGA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	MALAGA	AM
148	1	4713747	JEFE / JEFA DE SECCION N22		5471,90	22	A2C1	EX11	MELILLA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	MELILLA	AM

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
149	1	4269907	JEFE / JEFA DE SECCION N22		5471,90	22	A2C1	EX11	SALAMANCA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	SALAMANCA	AM
150	1	4679835	JEFE / JEFA DE SECCION N24		6605,76	24	A1A2	EX11	SANTA CRUZ DE TENERIFE/DIRECCIÓN PROVINCIAL	SANTA CRUZ DE TENERIFE	AM
151	1	2512486	JEFE / JEFA DE SECCION N24		6247,50	24	A1A2	EX11	SEVILLA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	SEVILLA	AM
152	1	3129156	JEFE / JEFA DE SECCION N22		5471,90	22	A2C1	EX11	TARRAGONA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	TARRAGONA	AM
153	1	1609910	JEFE / JEFA DE SECCION N22		5471,90	22	A2C1	EX11	TERUEL/DIRECCIÓN PROVINCIAL	TERUEL	AM
154	1	1790324	JEFE / JEFA DE SECCION N24		6247,50	24	A1A2	EX11	VALENCIA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	VALENCIA	AM
155	1	2148438	JEFE / JEFA DE SECCION		6247,50	24	A1A2	EX11	ZARAGOZA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	ZARAGOZA	AM
156	1	4704682	PUESTO DE TRABAJO N22		5471,90	22	A2C1	EX11	ZARAGOZA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	ZARAGOZA	AM

Descripción de funciones	Méritos especificos	Punt. Máx.	Cursos a valorar relacionados
– Dirección y organización de equipos de trabajo.	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	7,50	Perfil formativo/Cursos de formación: Jefaturas de Personal en Unidades Periféricas del Organismo.
– Gestión económica y presupuestaria.	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2.	7,50	
– Gestión de personal.	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	7,50	
– Contratación y gestión patrimonial.	4- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 4.	7,50	

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
157	1	5681544	JEFE / JEFA DE SECCION		5471,90	22	A2C1	EX11	MELILLA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	MELILLA	AE
158	1	4114106	JEFE / JEFA DE SECCION DE EMPLEO Y FORMACION		5471,90	22	A2C1	EX11	MELILLA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	MELILLA	AM
159	1	4690700	JEFE / JEFA DE SECCION DE PRESTACIONES N22		5471,90	22	A2C1	EX11	MELILLA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	MELILLA	AM

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

Descripción de funciones	Méritos especificos	Punt. Máx.	Cursos a valorar relacionados
– Tramitación, gestión, seguimiento y control de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral.	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	6,00	Perfil formativo/Cursos de formación: Apoyo a la Instrucción de Formación para el empleo en Unidades Periféricas del Organismo.
– Tramitación, gestión, seguimiento y control de ayudas y subvenciones de fomento de empleo.	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2.	6,00	
– Coordinación de las actividades de la Red de Oficinas en materia de empleo y formación.	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	6,00	
– Coordinación de las actividades de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral con agentes externos.	4- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 4.	6,00	
– Coordinación de las ayudas y subvenciones de fomento de empleo con agentes externos.	5- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 5.	6,00	

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
160	1	1197744	JEFE / JEFA DE AREA DE APOYO PRESTACIONES	(*) APC2	9551,64	20	A2C1	EX11	BARCELONA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	BARCELONA	AM
161	1	1037235	JEFE / JEFA DE AREA DE APOYO PRESTACIONES		5471,90	20	A2C1	EX11	MADRID/DIRECCIÓN PROVINCIAL	MADRID	AM
162	1	3161507	JEFE / JEFA DE AREA DE APOYO PRESTACIONES		5471,90	20	A2C1	EX11	MADRID/DIRECCIÓN PROVINCIAL	MADRID	AM
163	1	3371176	JEFE / JEFA DE AREA DE APOYO PRESTACIONES		5471,90	20	A2C1	EX11	MADRID/DIRECCIÓN PROVINCIAL	MADRID	AM

Descripción de funciones	Méritos específicos	Punt. Máx.	Cursos a valorar relacionados
– Dirección y organización de equipos de trabajo.	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	10,00	Perfil formativo/Cursos de formación: Jefaturas de Prestaciones en Unidades Periféricas del Organismo.
– Tramitación y reconocimiento de prestaciones por desempleo.	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2.	10,00	
– Ejecución de planes de control de las prestaciones por desempleo.	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	10,00	

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
164	1	3352049	COORDINADOR / COORDINADORA OBSERVATORIO OCUPACIONAL		6247,50	24	A1A2	EX11	ALMERIA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	ALMERIA	AE
165	1	4329640	COORDINADOR / COORDINADORA OBSERVATORIO OCUPACIONAL		6170,36	24	A1A2	EX11	VITORIA-GASTEIZ/DIRECCIÓN PROVINCIAL	ARABA/ALAVA	AM
166	1	4675918	COORDINADOR / COORDINADORA OBSERVATORIO OCUPACIONAL		5471,90	24	A1A2	EX11	BILBAO/DIRECCIÓN PROVINCIAL	BIZKAIA	AM
167	1	2465056	COORDINADOR / COORDINADORA OBSERVATORIO OCUPACIONAL		6247,50	24	A1A2	EX11	CACERES/DIRECCIÓN PROVINCIAL	CACERES	AM
168	1	1201053	COORDINADOR / COORDINADORA OBSERVATORIO OCUPACIONAL		6247,50	24	A1A2	EX11	SANTANDER/DIRECCIÓN PROVINCIAL	CANTABRIA	AE
169	1	3982961	COORDINADOR / COORDINADORA OBSERVATORIO OCUPACIONAL		6247,50	24	A1A2	EX11	CORDOBA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	CORDOBA	AM
170	1	4675913	COORDINADOR / COORDINADORA OBSERVATORIO OCUPACIONAL		6170,36	24	A1A2	EX11	CUENCA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	CUENCA	AE

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
171	1	4675914	COORDINADOR / COORDINADORA OBSERVATORIO OCUPACIONAL		5471,90	24	A1A2	EX11	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN/DIRECCIÓN PROVINCIAL	GIPUZKOA	AM
172	1	1256355	COORDINADOR / COORDINADORA OBSERVATORIO OCUPACIONAL		6247,50	24	A1A2	EX11	HUESCA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	HUESCA	AM
173	1	4675909	COORDINADOR / COORDINADORA OBSERVATORIO OCUPACIONAL		6170,36	24	A1A2	EX11	PALMA DE MALLORCA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	ILLES BALEARS	AM
174	1	3213623	COORDINADOR / COORDINADORA OBSERVATORIO OCUPACIONAL		6247,50	24	A1A2	EX11	JAEN/DIRECCIÓN PROVINCIAL	JAEN	AM
175	1	4675916	COORDINADOR / COORDINADORA OBSERVATORIO OCUPACIONAL		6170,36	24	A1A2	EX11	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA/ DIRECCIÓN PROVINCIAL	LAS PALMAS	AM
176	1	1094651	COORDINADOR / COORDINADORA OBSERVATORIO OCUPACIONAL		5471,90	24	A1A2	EX11	LLEIDA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	LLEIDA	AM
177	1	2708351	COORDINADOR / COORDINADORA OBSERVATORIO OCUPACIONAL		6247,50	24	A1A2	EX11	MALAGA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	MALAGA	AM
178	1	1629479	COORDINADOR / COORDINADORA OBSERVATORIO OCUPACIONAL		5471,90	22	A2C1	EX11	MELILLA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	MELILLA	AM
179	1	2296583	COORDINADOR / COORDINADORA OBSERVATORIO OCUPACIONAL		6170,36	24	A1A2	EX11	PAMPLONA/IRUÑA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	NAVARRA	AM
180	1	2490781	COORDINADOR / COORDINADORA OBSERVATORIO OCUPACIONAL		6170,36	24	A1A2	EX11	TERUEL/DIRECCIÓN PROVINCIAL	TERUEL	AM
181	1	2815395	COORDINADOR / COORDINADORA OBSERVATORIO OCUPACIONAL		6247,50	24	A1A2	EX11	VALENCIA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	VALENCIA	AM
182	1	2290503	COORDINADOR / COORDINADORA OBSERVATORIO OCUPACIONAL		6247,50	24	A1A2	EX11	VALLADOLID/DIRECCIÓN PROVINCIAL	VALLADOLID	AM

Descripción de funciones	Méritos especificos	Punt. Máx	Cursos a valorar relacionados
– Dirección y organización de equipos de trabajo.	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	6,00	Perfil formativo/Cursos de formación: Coordinación del Observatorio Ocupacional en Unidades Periféricas del Organismo.
– Relaciones con empresas, instituciones, agentes sociales y grupos profesionales orientados al conocimiento socioeconómico, formativo y laboral del mercado de trabajo.	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2.	6,00	
– Diseño metodológico de estudios e investigaciones sobre mercado de trabajo en orden al comportamiento de las ocupaciones.	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	6,00	
– Elaboración de informes y su presentación escrita u oral en foros profesionales o de divulgación sobre el mercado de trabajo y proyectos sobre la formación para el empleo.	4- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 4.	6,00	
– Análisis y tratamiento estadístico de bases de datos con herramientas informatizadas.	5- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 5.	6,00	

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
183	1	4679825	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA DE FORMACION OCUPACIONAL		6247,50	24	A1A2	EX11	A CORUÑA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	A CORUÑA	AM
184	1	3102353	JEFE / JEFA DE AREA DE FORMACION OCUPACIONAL		6170,36	24	A1A2	EX11	VITORIA-GASTEIZ/DIRECCIÓN PROVINCIAL	ARABA/ALAVA	AM

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
185	1	1961620	JEFE / JEFA DE SECCION DE FORMACION OCUPACIONAL N24		6247,50	24	A1A2	EX11	OVIEDO/DIRECCIÓN PROVINCIAL	ASTURIAS	AM
186	1	4703648	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA DE FORMACION OCUPACIONAL		5471,90	24	A1A2	EX11	AVILA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	AVILA	AM
187	1	4690294	JEFE / JEFA DE GRUPO FORMACION OCUPACIONAL		6247,50	24	A1A2	EX11	CADIZ/DIRECCIÓN PROVINCIAL	CADIZ	AM
188	1	1694616	COORDINADOR / COORDINADORA TECNICO DE FORMACION OCUPACIONAL		6247,50	24	A1A2	EX11	CORDOBA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	CORDOBA	AM
189	1	4690607	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA DE FORMACION OCUPACIONAL		6170,36	24	A1A2	EX11	HUELVA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	HUELVA	AM
190	1	4395306	JEFE / JEFA DE SECCION DE FORMACION N22		5471,90	22	A2C1	EX11	HUESCA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	HUESCA	AM
191	1	1583216	JEFE / JEFA DE GRUPO FORMACION OCUPACIONAL		6247,50	24	A1A2	EX11	LEON/DIRECCIÓN PROVINCIAL	LEON	AM
192	1	4679834	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA DE FORMACION OCUPACIONAL		5471,90	24	A1A2	EX11	SANTA CRUZ DE TENERIFE/DIRECCIÓN PROVINCIAL	SANTA CRUZ DE TENERIFE	AM
193	1	2278299	JEFE / JEFA DE SECCION DE EMPLEO N24		6247,50	24	A1A2	EX11	SEVILLA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	SEVILLA	AM
194	1	4690630	JEFE / JEFA DE SECCION DE EMPLEO N22		5471,90	22	A2C1	EX11	SORIA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	SORIA	AM

Descripción de funciones	Méritos especificos	Punt. Máx.	Cursos a valorar relacionados
– Seguimiento y control de las acciones de formación profesional para el empleo.	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	10,00	Perfil formativo/Cursos de formación: Coordinación del Observatorio Ocupacional en Unidades Periféricas del Organismo.
– Gestión de acciones derivadas de programas en el ámbito de empleo y de la formación.	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2.	10,00	
– Apoyo a otras áreas afines.	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	10,00	

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
195	1	5681514	JEFE / JEFA DE SECCION		5471,90	22	A2C1	EX11	VITORIA-GASTEIZ/DIRECCIÓN PROVINCIAL	ARABA/ALAVA	AE
196	1	5681553	JEFE / JEFA DE SECCION		5471,90	22	A2C1	EX11	BARCELONA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	BARCELONA	AE
197	1	5681554	JEFE / JEFA DE SECCION		5471,90	22	A2C1	EX11	BARCELONA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	BARCELONA	AE
198	1	3595802	JEFE / JEFA DE GRUPO FORMACION OCUPACIONAL		6170,36	24	A1A2	EX11	BURGOS/DIRECCIÓN PROVINCIAL	BURGOS	AM
199	1	2380671	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA DE FORMACION OCUPACIONAL		6247,50	24	A1A2	EX11	SANTANDER/DIRECCIÓN PROVINCIAL	CANTABRIA	AM
200	1	5681533	JEFE / JEFA DE SECCION		5471,90	22	A2C1	EX11	SANTANDER/DIRECCIÓN PROVINCIAL	CANTABRIA	AE
201	1	4185567	JEFE / JEFA DE SECCION DE FORMACION N22		5471,90	22	A2C1	EX11	CUENCA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	CUENCA	AM

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
202	1	5681503	JEFE / JEFA DE SECCION		6247,50	24	A1A2	EX11	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN/DIRECCIÓN PROVINCIAL	GIPUZKOA	AE
203	1	4739455	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA DE FORMACION OCUPACIONAL		6170,36	24	A1A2	EX11	LOGROÑO/DIRECCIÓN PROVINCIAL	LA RIOJA	AM
204	1	4679829	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA DE FORMACION OCUPACIONAL		5471,90	24	A1A2	EX11	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA/ DIRECCIÓN PROVINCIAL	LAS PALMAS	AM
205	1	5681507	JEFE / JEFA DE SECCION		6247,50	24	A1A2	EX11	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA/ DIRECCIÓN PROVINCIAL	LAS PALMAS	AE
206	1	4690428	JEFE / JEFA DE GRUPO FORMACION OCUPACIONAL		6247,50	24	A1A2	EX11	LEON/DIRECCIÓN PROVINCIAL	LEON	AM
207	1	5681528	JEFE / JEFA DE SECCION		5471,90	22	A2C1	EX11	LLEIDA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	LLEIDA	AE
208	1	4690452	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA DE FORMACION OCUPACIONAL		5471,90	24	A1A2	EX11	MADRID/DIRECCIÓN PROVINCIAL	MADRID	AM
209	1	4690448	JEFE / JEFA DE AREA DE FORMACION OCUPACIONAL		6170,36	24	A1A2	EX11	MADRID/DIRECCIÓN PROVINCIAL	MADRID	AM
210	1	5681556	JEFE / JEFA DE SECCION		5471,90	22	A2C1	EX11	MADRID/DIRECCIÓN PROVINCIAL	MADRID	AE
211	1	5681557	JEFE / JEFA DE SECCION		5471,90	22	A2C1	EX11	MADRID/DIRECCIÓN PROVINCIAL	MADRID	AE
212	1	5681558	JEFE / JEFA DE SECCION		5471,90	22	A2C1	EX11	MADRID/DIRECCIÓN PROVINCIAL	MADRID	AE
213	1	4690494	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA DE FORMACION OCUPACIONAL		6247,50	24	A1A2	EX11	MALAGA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	MALAGA	AM
214	1	3105269	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA DE FORMACION OCUPACIONAL		6247,50	24	A1A2	EX11	MURCIA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	MURCIA	AM
215	1	5681539	JEFE / JEFA DE SECCION		5471,90	22	A2C1	EX11	PALENCIA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	PALENCIA	AE
216	1	1552167	JEFE / JEFA DE SECCION DE FORMACION N22		5471,90	22	A2C1	EX11	PALENCIA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	PALENCIA	AM
217	1	2456600	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA DE FORMACION OCUPACIONAL		6247,50	24	A1A2	EX11	VIGO/DIRECCIÓN PROVINCIAL	PONTEVEDRA	AM
218	1	2394419	FORMADOR / FORMADORA DE FORMADORES		6247,50	24	A1A2	EX11	SALAMANCA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	SALAMANCA	AM
219	1	5681540	JEFE / JEFA DE SECCION		5471,90	22	A2C1	EX11	SORIA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	SORIA	AE
220	1	4695507	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA DE FORMACION OCUPACIONAL		5471,90	24	A1A2	EX11	TOLEDO/DIRECCIÓN PROVINCIAL	TOLEDO	AM
221	1	5681535	JEFE / JEFA DE SECCION		5471,90	22	A2C1	EX11	TOLEDO/DIRECCIÓN PROVINCIAL	TOLEDO	AE
222	1	4690223	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA DE FORMACION OCUPACIONAL		5471,90	24	A1A2	EX11	VALENCIA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	VALENCIA	AM
223	1	4125141	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA DE FORMACION OCUPACIONAL		6247,50	24	A1A2	EX11	VALLADOLID/DIRECCIÓN PROVINCIAL	VALLADOLID	AM
224	1	773382	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA DE FORMACION OCUPACIONAL		6247,50	24	A1A2	EX11	ZARAGOZA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	ZARAGOZA	AM

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

Descripción de funciones	Méritos especificos	Punt. Máx.	Cursos a valorar relacionados
– Seguimiento y control de las bonificaciones por formación de los contratos para la formación y el aprendizaje.	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	7,50	Perfil formativo/Cursos de formación: Apoyo a Coordinación del Observatorio Ocupacional en Unidades Periféricas del Organismo.
– Seguimiento y control de las acciones de formación y de formación profesional para el empleo.	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2.	7,50	
– Apoyo a la gestión de los programas en el ámbito del empleo y de la formación.	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	7,50	
– Apoyo técnico en el estudio e investigación sobre el mercado de trabajo en orden al comportamiento de las ocupaciones.	4- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 4.	7,50	

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
225	1	2658307	COORDINADOR / COORDINADORA INFORMATICO N24		9065,56	24	A1A2	EX11	OVIEDO/DIRECCIÓN PROVINCIAL	ASTURIAS	AM
226	1	2715141	COORDINADOR / COORDINADORA INFORMATICO N20		7310,66	20	A2C1	EX11	AVILA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	AVILA	AM
227	1	3927102	COORDINADOR / COORDINADORA INFORMATICO N22		8447,32	22	A2C1	EX11	BURGOS/DIRECCIÓN PROVINCIAL	BURGOS	AM
228	1	4035374	COORDINADOR / COORDINADORA INFORMATICO N22		8447,32	22	A2C1	EX11	CACERES/DIRECCIÓN PROVINCIAL	CACERES	AM
229	1	4521097	COORDINADOR / COORDINADORA INFORMATICO N22		8447,32	22	A2C1	EX11	CIUDAD REAL/DIRECCIÓN PROVINCIAL	CIUDAD REAL	AM
230	1	2909682	COORDINADOR / COORDINADORA INFORMATICO N24		9212,28	24	A1A2	EX11	PALMA DE MALLORCA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	ILLES BALEARS	AM
231	1	3185347	COORDINADOR / COORDINADORA INFORMATICO N20		7310,66	20	A2C1	EX11	LOGROÑO/DIRECCIÓN PROVINCIAL	LA RIOJA	AM
232	1	1860938	COORDINADOR / COORDINADORA INFORMATICO N22		8447,32	22	A2C1	EX11	LLEIDA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	LLEIDA	AM
233	1	3478593	COORDINADOR / COORDINADORA INFORMATICO N22		8447,32	22	A2C1	EX11	LUGO/DIRECCIÓN PROVINCIAL	LUGO	AM
234	1	1077527	COORDINADOR / COORDINADORA INFORMATICO N24A		9703,12	24	A1A2	EX11	MADRID/DIRECCIÓN PROVINCIAL	MADRID	AM
235	1	4355325	COORDINADOR / COORDINADORA INFORMATICO N22		8447,32	22	A2C1	EX11	SALAMANCA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	SALAMANCA	AM
236	1	1913914	COORDINADOR / COORDINADORA INFORMATICO N24		9212,28	24	A1A2	EX11	SANTA CRUZ DE TENERIFE/DIRECCIÓN PROVINCIAL	SANTA CRUZ DE TENERIFE	AM
237	1	3902462	COORDINADOR / COORDINADORA INFORMATICO N20		7310,66	20	A2C1	EX11	SORIA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	SORIA	AM

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

Descripción de funciones	Méritos especificos	Punt. Máx.	Cursos a valorar relacionados
– Dirección y organización de equipos de trabajo.	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	7,50	Perfil formativo/Cursos de formación: Tecnologías de la Información y Comunicaciones en Unidades Periféricas del Organismo.
– Dirección, planificación, seguimiento y evaluación de los servicios informáticos a nivel de unidades periféricas, así como la administración, mantenimiento y actualización de sistemas y equipamiento informático y la gestión y mantenimiento de sistemas de inventario.	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2.	7,50	
– Dirección y coordinación de las instalaciones y funcionamiento del equipamiento informático, de las líneas de comunicaciones y de la seguridad informática.	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	7,50	
– Apoyo a la implantación de proyectos de infraestructuras, aplicaciones, desarrollos o herramientas.	4- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 4.	7,50	

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
238	1	4694911	TECNICO / TECNICA DE SISTEMAS INFORMATICOS		7310,66	20	A2C1	EX11	VITORIA-GASTEIZ/DIRECCIÓN PROVINCIAL	ARABA/ALAVA	AM
239	1	4694914	TECNICO / TECNICA DE SISTEMAS INFORMATICOS		7310,66	20	A2C1	EX11	BARCELONA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	BARCELONA	AM
240	1	4144432	ANALISTA PROGRAMADOR		6605,76	20	A2	EX11	BURGOS/DIRECCIÓN PROVINCIAL	BURGOS	AM
241	1	2568593	ANALISTA PROGRAMADOR		6605,76	20	A2	EX11	GRANADA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	GRANADA	AE
242	1	4702516	ANALISTA PROGRAMADOR		6605,76	20	A2C1	EX11	MURCIA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	MURCIA	AM
243	1	3284234	TECNICO / TECNICA DE SISTEMAS INFORMATICOS		7310,66	20	A2C1	EX11	MURCIA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	MURCIA	AM
244	1	3877844	TECNICO / TECNICA DE SISTEMAS INFORMATICOS		7261,38	20	A2C1	EX11	MURCIA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	MURCIA	AE
245	1	4449654	TECNICO / TECNICA DE SISTEMAS INFORMATICOS		7261,38	20	A2C1	EX11	SEVILLA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	SEVILLA	AE

Descripción de funciones	Méritos especificos	Punt. Máx.	Cursos a valorar relacionados
– Gestión y control de los servicios informáticos locales en materia de equipamiento y administración de los servicios de microinformática y sistemas de comunicaciones.	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	10,00	Perfil formativo/Cursos de formación: Apoyo a Tecnologías de la Información y Comunicaciones en Unidades Periféricas del Organismo.
– Gestión y control de acceso a aplicaciones y servicios informáticos, gestión de inventario de equipos, dispositivos de comunicaciones y sistemas, gestión de averías e incidencias informáticas y soporte al usuario final.	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2.	10,00	
– Apoyo en el seguimiento de la seguridad de las infraestructuras locales según las directrices establecidas en la legislación vigente.	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	10,00	

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
246	1	4504868	TECNICO / TECNICA AUXILIAR DE SISTEMAS INFORMATICOS		6588,26	16	C1	EX11	ALICANTE/ALACANT/DIRECCIÓN PROVINCIAL	ALICANTE/ ALACANT	AE

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
247	1	768445	TECNICO / TECNICA AUXILIAR DE SISTEMAS INFORMATICOS N16		6588,26	16	C1	EX11	BADAJOZ/DIRECCIÓN PROVINCIAL	BADAJOZ	AM
248	1	1202242	TECNICO / TECNICA AUXILIAR DE SISTEMAS INFORMATICOS N16		6588,26	16	C1	EX11	CADIZ/DIRECCIÓN PROVINCIAL	CADIZ	AM
249	1	3623473	TECNICO / TECNICA AUXILIAR DE SISTEMAS INFORMATICOS N16		6588,26	16	C1	EX11	CIUDAD REAL/DIRECCIÓN PROVINCIAL	CIUDAD REAL	AM
250	1	4694020	TECNICO / TECNICA AUXILIAR DE SISTEMAS INFORMATICOS N16		6170,36	16	C1	EX11	CORDOBA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	CORDOBA	AM
251	1	3461899	TECNICO / TECNICA AUXILIAR DE SISTEMAS INFORMATICOS N16		6170,36	16	C1	EX11	GUADALAJARA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	GUADALAJARA	AM
252	1	863627	TECNICO / TECNICA AUXILIAR DE SISTEMAS INFORMATICOS N16		6588,26	16	C1	EX11	HUESCA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	HUESCA	AM
253	1	924065	TECNICO / TECNICA AUXILIAR DE SISTEMAS INFORMATICOS N16		6605,76	16	C1	EX11	PALMA DE MALLORCA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	ILLES BALEARS	AM
254	1	3610055	TECNICO / TECNICA AUXILIAR DE SISTEMAS INFORMATICOS N16		6588,26	16	C1	EX11	JAEN/DIRECCIÓN PROVINCIAL	JAEN	AE
255	1	4694926	TECNICO / TECNICA AUXILIAR DE SISTEMAS INFORMATICOS N16		6605,76	16	C1	EX11	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA/ DIRECCIÓN PROVINCIAL	LAS PALMAS	AM
256	1	4694923	TECNICO / TECNICA AUXILIAR DE SISTEMAS INFORMATICOS N16		6170,36	16	C1	EX11	MADRID/DIRECCIÓN PROVINCIAL	MADRID	AM
257	1	1575154	TECNICO / TECNICA AUXILIAR DE SISTEMAS INFORMATICOS N16		6170,36	16	C1	EX11	MALAGA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	MALAGA	AM
258	1	4694920	TECNICO / TECNICA AUXILIAR DE SISTEMAS INFORMATICOS N16		6170,36	16	C1	EX11	MALAGA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	MALAGA	AM
259	1	1996109	TECNICO / TECNICA AUXILIAR DE SISTEMAS INFORMATICOS N16		6588,26	16	C1	EX11	MURCIA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	MURCIA	AM
260	1	2535295	TECNICO / TECNICA AUXILIAR DE SISTEMAS INFORMATICOS N16		6170,36	16	C1	EX11	MURCIA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	MURCIA	AM
261	1	2313996	TECNICO / TECNICA AUXILIAR DE SISTEMAS INFORMATICOS N16		6588,26	16	C1	EX11	PALENCIA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	PALENCIA	AM
262	1	3135438	TECNICO / TECNICA AUXILIAR DE SISTEMAS INFORMATICOS N16		6170,36	16	C1	EX11	SALAMANCA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	SALAMANCA	AM
263	1	2782729	TECNICO / TECNICA AUXILIAR DE SISTEMAS INFORMATICOS N16		6605,76	16	C1	EX11	SANTA CRUZ DE TENERIFE/DIRECCIÓN PROVINCIAL	SANTA CRUZ DE TENERIFE	AM
264	1	4290241	TECNICO / TECNICA AUXILIAR DE SISTEMAS INFORMATICOS N16		6170,36	16	C1	EX11	SEVILLA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	SEVILLA	AM
265	1	4694016	TECNICO / TECNICA AUXILIAR DE SISTEMAS INFORMATICOS N16		6588,26	16	C1	EX11	TOLEDO/DIRECCIÓN PROVINCIAL	TOLEDO	A3
266	1	4703959	TECNICO / TECNICA AUXILIAR DE SISTEMAS INFORMATICOS N16		6588,26	16	C1	EX11	ZARAGOZA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	ZARAGOZA	AM

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

Descripción de funciones	Méritos específicos	Punt. Máx.	Cursos a valorar relacionados
– Apoyo en la gestión y control de los servicios informáticos locales en materia de equipamiento y administración de los servicios de microinformática y sistemas de comunicaciones.	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	10,00	Perfil formativo/Cursos de formación: Apoyo a Tecnologías de la Información y Comunicaciones en Unidades Periféricas del Organismo.
– Apoyo en la gestión y control de acceso a aplicaciones y servicios informáticos, gestión de inventario de equipos, dispositivos de comunicaciones y sistemas, gestión de averías e incidencias informáticas y soporte a la persona usuaria final.	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2.	10,00	
– Apoyo en el seguimiento de la seguridad de las infraestructuras locales según las directrices establecidas en la legislación vigente.	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	10,00	

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
267	1	1209119	PUESTO ADMINISTRATIVO N16 D		4681,60	16	C2	EX11	BARCELONA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	BARCELONA	AM
268	1	2502589	PUESTO ADMINISTRATIVO N16 D		4681,60	16	C2	EX11	CORDOBA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	CORDOBA	AM
269	1	1672813	PUESTO ADMINISTRATIVO N16		5471,90	16	C1	EX11	PALMA DE MALLORCA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	ILLES BALEARS	AM
270	1	1083480	PUESTO ADMINISTRATIVO N16 D		5537,84	16	C2	EX11	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA/ DIRECCIÓN PROVINCIAL	LAS PALMAS	AM
271	1	4381150	PUESTO ADMINISTRATIVO N16		4681,60	16	C1C2	EX11	SORIA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	SORIA	AM
272	1	1889870	PUESTO ADMINISTRATIVO N16 D		4681,60	16	C2	EX11	VALENCIA/DIRECCIÓN PROVINCIAL	VALENCIA	AM

Descripción de funciones	Méritos específicos	Punt. Máx.	Cursos a valorar relacionados
– Apoyo en la gestión y control de los servicios informáticos locales en materia de equipamiento.	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	10,00	Perfil formativo/Cursos de formación: Apoyo a Tecnologías de la Información y Comunicaciones en Unidades Periféricas del Organismo.
– Apoyo en la gestión de accesos a aplicaciones y servicios informáticos, gestión de inventario de equipos, gestión de averías e incidencias informáticas y soporte a la persona usuaria final.	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2.	10,00	
– Apoyo en la gestión de incidentes de seguridad según las directrices establecidas en la normativa vigente.	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	10,00	

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
273	1	4735760	JEFE / JEFA DE AREA DIRECTOR DE OFICINA ALBOX		6170,36	22	A2C1	EX11	ALBOX/O.P. SEPE ALBOX	ALMERIA	AM
274	1	4735763	JEFE / JEFA DE AREA DIRECTOR DE OFICINA CANJAYAR		6170,36	22	A2C1	EX11	CANJAYAR/O.P. SEPE CANJAYAR	ALMERIA	AM
275	1	4735761	JEFE / JEFA DE AREA DIRECTOR DE OFICINA CANTORIA		6170,36	22	A2C1	EX11	CANTORIA/O.P. SEPE CANTORIA	ALMERIA	AM
276	1	4735756	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 HUERCAL OVERA		9065,56	25	A1A2	EX11	HUERCAL-OVERA/O.P. SEPE HUERCAL-OVERA	ALMERIA	AM

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
277	1	2768316	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 AVILES		9065,56	25	A1A2	EX11	AVILES/O.P. SEPE AVILES Nº 1 (EL MUELLE)	ASTURIAS	AM
278	1	1773236	JEFE / JEFA DE AREA DIRECTOR DE OFICINA POLA DE LENA		6170,36	22	A2C1	EX11	POLA DE LENA/O.P. SEPE LENA	ASTURIAS	AM
279	1	3277178	JEFE / JEFA DE AREA DIRECTOR DE OFICINA TEVERGA		6041,14	22	A2C1	EX11	TEVERGA/O.P. SEPE TEVERGA	ASTURIAS	AM
280	1	4703855	JEFE / JEFA DE AREA DIRECTOR DE OFICINA AREVALO		6041,14	22	A2C1	EX11	AREVALO/O.P. SEPE AREVALO	AVILA	AM
281	1	5088913	JEFE / JEFA DE AREA DIRECTOR DE OFICINA RATEL AVILA		6170,36	22	A2C1	EX11	AVILA/O.P. SEPE AVILA-RATEL	AVILA	AM
282	1	4703854	JEFE / JEFA DE AREA DIRECTOR DE OFICINA PIEDRAHITA		6170,36	22	A2C1	EX11	PIEDRAHITA/O.P. SEPE PIEDRAHITA	AVILA	AM
283	1	4702452	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 BADAJOZ		9065,56	25	A1A2	EX11	BADAJOZ/O.P. SEPE BADAJOZ Nº 2 (JUAN CARLOS I)	BADAJOZ	AM
284	1	4702455	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 DON BENITO		9065,56	25	A1A2	EX11	DON BENITO/O.P. SEPE DON BENITO	BADAJOZ	AM
285	1	4702472	JEFE / JEFA DE AREA DIRECTOR DE OFICINA FUENTE DE CANTOS		6170,36	22	A2C1	EX11	FUENTE DE CANTOS/O.P. SEPE FUENTE DE CANTOS	BADAJOZ	AM
286	1	4702462	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 2 JEREZ CABALLEROS		8447,32	24	A1A2	EX11	JEREZ DE LOS CABALLEROS/O.P. SEPE JEREZ DE LOS CABALLEROS	BADAJOZ	AM
287	1	4702456	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 MERIDA		9065,56	25	A1A2	EX11	MERIDA/O.P. SEPE MERIDA Nº 2 (NUEVA CIUDAD)	BADAJOZ	AM
288	1	4703868	JEFE / JEFA DE AREA DIRECTOR DE OFICINA BRIVIESCA		6170,36	22	A2C1	EX11	BRIVIESCA/O.P. SEPE BRIVIESCA	BURGOS	AM
289	1	4703867	JEFE / JEFA DE AREA DIRECTOR DE OFICINA VILLARCAYO		6170,36	22	A2C1	EX11	VILLARCAYO/O.P. SEPE VILLARCAYO	BURGOS	AM
290	1	3423973	JEFE / JEFA DE AREA DIRECTOR DE OFICINA HERVAS		6170,36	22	A2C1	EX11	HERVAS/O.P. SEPE HERVAS	CACERES	AM
291	1	4702500	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 2 HOYOS		8447,32	24	A1A2	EX11	HOYOS/O.P. SEPE HOYOS	CACERES	AM
292	1	4702496	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 JARAIZ DE LA VERA		9065,56	25	A1A2	EX11	JARAIZ DE LA VERA/O.P. SEPE JARAIZ DE LA VERA	CACERES	AM
293	1	4702502	JEFE / JEFA DE AREA DIRECTOR DE OFICINA VALENCIA ALCANTARA		6041,14	22	A2C1	EX11	VALENCIA DE ALCANTARA/O.P. SEPE VALENCIA DE ALCANTARA	CACERES	AM
294	1	4735782	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 ALGECIRAS		9065,56	25	A1A2	EX11	ALGECIRAS/O.P. SEPE ALGECIRAS	CADIZ	AM
295	1	4735783	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 ARCOS DE LA FRONTERA		9065,56	25	A1A2	EX11	ARCOS DE LA FRONTERA/O.P. SEPE ARCOS DE LA FRONTERA	CADIZ	AM
296	1	4735786	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 CHICLANA		9065,56	25	A1A2	EX11	CHICLANA DE LA FRONTERA/O.P. SEPE CHICLANA DE LA FRONTERA	CADIZ	AM
297	1	4735788	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 JEREZ DE LA FRONTERA		9065,56	25	A1A2	EX11	JEREZ DE LA FRONTERA/O.P. SEPE JEREZ DE LA FRONTERA Nº 1 (CUATRO CAMINOS)	CADIZ	AM

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
298	1	4735787	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 JEREZ DE LA FRONTERA		9065,56	25	A1A2	EX11	JEREZ DE LA FRONTERA/O.P. SEPE JEREZ DE LA FRONTERA Nº 2 (MADRE DE DIOS)	CADIZ	AM
299	1	4735808	JEFE / JEFA DE AREA DIRECTOR DE OFICINA LOS BARRIOS		6170,36	22	A2C1	EX11	LOS BARRIOS/O.P. SEPE LOS BARRIOS	CADIZ	AM
300	1	4735803	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 2 ROTA		8447,32	24	A1A2	EX11	ROTA/O.P. SEPE ROTA	CADIZ	AM
301	1	4735812	JEFE / JEFA DE AREA DIRECTOR DE OFICINA SAN ROQUE		6170,36	22	A2C1	EX11	SAN ROQUE/O.P. SEPE SAN ROQUE	CADIZ	AM
302	1	4735794	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 SANLUCAR		9065,56	25	A1A2	EX11	SANLUCAR DE BARRAMEDA/O.P. SEPE SANLUCAR DE BARRAMEDA	CADIZ	AM
303	1	4735814	JEFE / JEFA DE AREA DIRECTOR DE OFICINA VEJER DE LA FRONTERA		6170,36	22	A2C1	EX11	VEJER DE LA FRONTERA/O.P. SEPE VEJER DE LA FRONTERA	CADIZ	AM
304	1	4735806	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 2 VILLAMARTIN		8447,32	24	A1A2	EX11	VILLAMARTIN/O.P. SEPE VILLAMARTIN	CADIZ	AM
305	1	4703589	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 MALIAÐO		9065,56	25	A1A2	EX11	MALIAÑO/O.P. SEPE MALIAÑO	CANTABRIA	AM
306	1	4703598	JEFE / JEFA DE AREA DIRECTOR DE OFICINA REINOSA		6041,14	22	A2C1	EX11	REINOSA/O.P. SEPE REINOSA	CANTABRIA	AM
307	1	4703593	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 SANTANDER		9065,56	25	A1A2	EX11	SANTANDER/O.P. SEPE SANTANDER Nº 1 (ISAAC PERAL)	CANTABRIA	AM
308	1	4720711	JEFE / JEFA DE AREA DIRECTOR DE OFICINA ALMAGRO		6170,36	22	A2C1	EX11	ALMAGRO/O.P. SEPE ALMAGRO	CIUDAD REAL	AM
309	1	4720703	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 CIUDAD REAL		9065,56	25	A1A2	EX11	CIUDAD REAL/O.P. SEPE CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	AM
310	1	4720713	JEFE / JEFA DE AREA DIRECTOR DE OFICINA LA SOLANA		6170,36	22	A2C1	EX11	LA SOLANA/O.P. SEPE LA SOLANA	CIUDAD REAL	AM
311	1	4720712	JEFE / JEFA DE AREA DIRECTOR DE OFICINA PIEDRABUENA		6041,14	22	A2C1	EX11	PIEDRABUENA/O.P. SEPE PIEDRABUENA	CIUDAD REAL	AM
312	1	4735944	JEFE / JEFA DE AREA DIRECTOR DE OFICINA CASTRO DEL RIO		6170,36	22	A2C1	EX11	CASTRO DEL RIO/O.P. SEPE CASTRO DEL RIO	CORDOBA	AM
313	1	4735928	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 CORDOBA		9065,56	25	A1A2	EX11	CORDOBA/O.P. SEPE CORDOBA Nº 5 (SECTOR SUR)	CORDOBA	AM
314	1	4735945	JEFE / JEFA DE AREA DIRECTOR DE OFICINA FUENTE OBEJUNA		6041,14	22	A2C1	EX11	FUENTE OBEJUNA/O.P. SEPE FUENTE OBEJUNA	CORDOBA	AM
315	1	4735946	JEFE / JEFA DE AREA DIRECTOR DE OFICINA HINOJOSA DUQUE		6041,14	22	A2C1	EX11	HINOJOSA DEL DUQUE/O.P. SEPE HINOJOSA DEL DUQUE	CORDOBA	AM
316	1	4735934	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 MONTILLA		9065,56	25	A1A2	EX11	MONTILLA/O.P. SEPE MONTILLA	CORDOBA	AM
317	1	4735935	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 MONTORO		9065,56	25	A1A2	EX11	MONTORO/O.P. SEPE MONTORO	CORDOBA	AM
318	1	4735936	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 PALMA DEL RIO		9065,56	25	A1A2	EX11	PALMA DEL RIO/O.P. SEPE PALMA DEL RIO	CORDOBA	AM
319	1	4735937	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 PRIEGO DE CORDOBA		9065,56	25	A1A2	EX11	PRIEGO DE CORDOBA/O.P. SEPE PRIEGO DE CORDOBA	CORDOBA	AM

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
320	1	4735938	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 PUENTE GENIL		9065,56	25	A1A2	EX11	PUENTE GENIL/O.P. SEPE PUENTE GENIL	CORDOBA	AM
321	1	4720757	JEFE / JEFA DE AREA DIRECTOR DE OFICINA MOTILLA DEL PALANCAR		6041,14	22	A2C1	EX11	MOTILLA DEL PALANCAR/O.P. SEPE MOTILLA DEL PALANCAR	CUENCA	AM
322	1	4736036	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 GRANADA		9065,56	25	A1A2	EX11	GRANADA/O.P. SEPE GRANADA Nº 1 (CARTUJA)	GRANADA	AM
323	1	4736041	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 IZNALLOZ		9065,56	25	A1A2	EX11	IZNALLOZ/O.P. SEPE IZNALLOZ	GRANADA	AM
324	1	4736043	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 MONTEFRIO		9065,56	25	A1A2	EX11	MONTEFRIO/O.P. SEPE MONTEFRIO	GRANADA	AM
325	1	4736053	JEFE / JEFA DE AREA DIRECTOR DE OFICINA ORGIVA		6170,36	22	A2C1	EX11	ORGIVA/O.P. SEPE ORGIVA	GRANADA	AM
326	1	4736046	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 SANTA FE		9065,56	25	A1A2	EX11	SANTA FE/O.P. SEPE SANTA FE	GRANADA	AM
327	1	4736054	JEFE / JEFA DE AREA DIRECTOR DE OFICINA UGIJAR		6170,36	22	A2C1	EX11	UGIJAR/O.P. SEPE UGIJAR	GRANADA	AM
328	1	4720772	JEFE / JEFA DE AREA DIRECTOR DE OFICINA CIFUENTES		6170,36	22	A2C1	EX11	CIFUENTES/O.P. SEPE CIFUENTES	GUADALAJARA	AM
329	1	4720774	JEFE / JEFA DE AREA DIRECTOR DE OFICINA PASTRANA		6041,14	22	A2C1	EX11	PASTRANA/O.P. SEPE PASTRANA	GUADALAJARA	AM
330	1	4736145	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 ALMONTE		9065,56	25	A1A2	EX11	ALMONTE/O.P. SEPE ALMONTE	HUELVA	AM
331	1	4736151	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 2 ARACENA		8447,32	24	A1A2	EX11	ARACENA/O.P. SEPE ARACENA	HUELVA	AM
332	1	4736148	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 LEPE		9065,56	25	A1A2	EX11	LEPE/O.P. SEPE LEPE	HUELVA	AM
333	1	4736157	JEFE / JEFA DE AREA DIRECTOR DE OFICINA NERVA		6170,36	22	A2C1	EX11	NERVA/O.P. SEPE NERVA	HUELVA	AM
334	1	4704685	JEFE / JEFA DE AREA DIRECTOR DE OFICINA BARBASTRO		6170,36	22	A2C1	EX11	BARBASTRO/O.P. SEPE BARBASTRO	HUESCA	AM
335	1	4704688	JEFE / JEFA DE AREA DIRECTOR DE OFICINA JACA		6170,36	22	A2C1	EX11	JACA/O.P. SEPE JACA	HUESCA	AM
336	1	4704689	JEFE / JEFA DE AREA DIRECTOR DE OFICINA MONZON		6170,36	22	A2C1	EX11	MONZON/O.P. SEPE MONZON	HUESCA	AM
337	1	4736210	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 ALCALA LA REAL		9065,56	25	A1A2	EX11	ALCALA LA REAL/O.P. SEPE ALCALA LA REAL	JAEN	AM
338	1	4736230	JEFE / JEFA DE AREA DIRECTOR DE OFICINA BAILEN		6041,14	22	A2C1	EX11	BAILEN/O.P. SEPE BAILEN	JAEN	AM
339	1	4736219	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 2 BEAS DE SEGURA		8447,32	24	A1A2	EX11	BEAS DE SEGURA/O.P. SEPE BEAS DEL SEGURA	JAEN	AM
340	1	4736745	JEFE / JEFA DE AREA DIRECTOR DE OFICINA CAMPILLO ARENAS		6170,36	22	A2C1	EX11	CAMPILLO DE ARENAS/O.P. SEPE CAMPILLO DE ARENAS	JAEN	AM
341	1	5388959	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 JAEN		9065,56	25	A1A2	EX11	JAEN/O.P. SEPE JAEN Nº1 (URBANA)	JAEN	AM
342	1	4736212	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 JAEN		9065,56	25	A1A2	EX11	JAEN/O.P. SEPE JAEN Nº2 (COMARCAL)	JAEN	AM
343	1	4736224	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 2 MENGIBAR		8447,32	24	A1A2	EX11	MENGIBAR/O.P. SEPE MENGIBAR	JAEN	AM

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
344	1	4736231	JEFE / JEFA DE AREA DIRECTOR DE OFICINA ORCERA		6041,14	22	A2C1	EX11	ORCERA/O.P. SEPE ORCERA	JAEN	AM
345	1	4736234	JEFE / JEFA DE AREA DIRECTOR DE OFICINA SANTIAGO-PONTONES		6041,14	22	A2C1	EX11	SANTIAGO-PONTONES/O.P. SEPE SANTIAGO PONTONES	JAEN	AM
346	1	4736216	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 VILLACARRILLO		9065,56	25	A1A2	EX11	VILLACARRILLO/O.P. SEPE VILLACARRILLO	JAEN	AM
347	1	3518517	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 ARUCAS		9065,56	25	A1A2	EX11	ARUCAS/O.P. SEPE ARUCAS	LAS PALMAS	AM
348	1	3279277	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 GALDAR		9065,56	25	A1A2	EX11	GALDAR/O.P. SEPE GALDAR	LAS PALMAS	AM
349	1	4676956	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 LAS PALMAS		9065,56	25	A1A2	EX11	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA/O.P. SEPE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Nº2 (CIUDAD ALTA)	LAS PALMAS	AM
350	1	4676955	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 VECINDARIO		9065,56	25	A1A2	EX11	VECINDARIO/O.P. SEPE VECINDARIO	LAS PALMAS	AM
351	1	4703881	JEFE / JEFA DE AREA DIRECTOR DE OFICINA FABERO		6170,36	22	A2C1	EX11	FABERO/O.P. SEPE FABERO	LEON	AM
352	1	4703874	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 LEON		9065,56	25	A1A2	EX11	LEON/O.P. SEPE LEON Nº1 (CENTRO)	LEON	AM
353	1	1118311	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 ALCOBENDAS		9065,56	25	A1A2	EX11	ALCOBENDAS/O.P. SEPE ALCOBENDAS	MADRID	AM
354	1	855376	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 COLLADO VILLALBA		9065,56	25	A1A2	EX11	COLLADO VILLALBA/O.P. SEPE COLLADO VILLALBA	MADRID	AM
355	1	3778715	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 LEGANES		9065,56	25	A1A2	EX11	LEGANES/O.P. SEPE LEGANES Nº1 (BUTARQUE)	MADRID	AM
356	1	2672935	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 MADRID		9065,56	25	A1A2	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID Nº1 (AGUEDA DIEZ)	MADRID	AM
357	1	3073945	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 MADRID		9065,56	25	A1A2	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID Nº10 (LEGAZPI)	MADRID	AM
358	1	2075648	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 MADRID		9065,56	25	A1A2	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID Nº19 (VILLAVERDE)	MADRID	AM
359	1	1728095	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 MADRID		9065,56	25	A1A2	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID Nº4 (ATOCHA)	MADRID	AM
360	1	4303946	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 MADRID		9065,56	25	A1A2	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID Nº6 (BARRIO DE LA CONCEPCION)	MADRID	AM
361	1	2874625	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 MADRID		9065,56	25	A1A2	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID Nº9 (GOYA)	MADRID	AM
362	1	4323106	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 PARLA		9065,56	25	A1A2	EX11	PARLA/O.P. SEPE PARLA	MADRID	AM
363	1	1192671	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 SAN SEBASTIAN DE LOS REYES		9065,56	25	A1A2	EX11	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES/O.P. SEPE SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	MADRID	AM
364	1	4736311	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 ALORA		9065,56	25	A1A2	EX11	ALORA/O.P. SEPE ALORA	MALAGA	AM
365	1	4736326	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 2 BENALMADENA		8447,32	24	A1A2	EX11	BENALMADENA/O.P. SEPE BENALMADENA	MALAGA	AM

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
366	1	4736328	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 2 MARBELLA-PEDRO ALCANTARA		8447,32	24	A1A2	EX11	MARBELLA/O.P. SEPE MARBELLA Nº2 (SAN PEDRO ALCANTARA)	MALAGA	AM
367	1	4736331	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 2 NERJA		8447,32	24	A1A2	EX11	NERJA/O.P. SEPE NERJA	MALAGA	AM
368	1	4736323	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 RONDA		9065,56	25	A1A2	EX11	RONDA/O.P. SEPE RONDA	MALAGA	AM
369	1	4736325	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 TORREMOLINOS		9065,56	25	A1A2	EX11	TORREMOLINOS/O.P. SEPE TORREMOLINOS	MALAGA	AM
370	1	4734797	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 2 CEHEGIN		8447,32	24	A1A2	EX11	CEHEGIN/O.P. SEPE CEHEGIN	MURCIA	AM
371	1	4734779	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 CIEZA		9065,56	25	A1A2	EX11	CIEZA/O.P. SEPE CIEZA	MURCIA	AM
372	1	4734781	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 MAZARRON		9065,56	25	A1A2	EX11	MAZARRON/O.P. SEPE MAZARRON	MURCIA	AM
373	1	4734782	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 MOLINA DE SEGURA		9065,56	25	A1A2	EX11	MOLINA DE SEGURA/O.P. SEPE MOLINA DE SEGURA	MURCIA	AM
374	1	4734785	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 MURCIA		9065,56	25	A1A2	EX11	MURCIA/O.P. SEPE MURCIA Nº3 (SUR)	MURCIA	AM
375	1	1422104	JEFE / JEFA DE AREA DIRECTOR DE CARRION DE LOS CONDES		6170,36	22	A2C1	EX11	CARRION DE LOS CONDES/O.P. SEPE CARRION DE LOS CONDES	PALENCIA	AM
376	1	4703890	JEFE / JEFA DE AREA DIRECTOR DE OFICINA VENTA DE BAÑOS		6170,36	22	A2C1	EX11	VENTA DE BAÑOS/O.P. SEPE VENTA DE BAÑOS	PALENCIA	AM
377	1	1673533	JEFE / JEFA DE AREA DIRECTOR DE OFICINA BEJAR		6170,36	22	A2C1	EX11	BEJAR/O.P. SEPE BEJAR	SALAMANCA	AM
378	1	2821641	JEFE / JEFA DE AREA DIRECTOR DE OFICINA CIUDAD RODRIGO		6170,36	22	A2C1	EX11	CIUDAD RODRIGO/O.P. SEPE CIUDAD RODRIGO	SALAMANCA	AM
379	1	4703893	JEFE / JEFA DE AREA DIRECTOR DE OFICINA VITIGUDINO		6170,36	22	A2C1	EX11	VITIGUDINO/O.P. SEPE VITIGUDINO	SALAMANCA	AM
380	1	2122584	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 GRANADILLA		9065,56	25	A1A2	EX11	GRANADILLA DE ABONA/O.P. SEPE GRANADILLA DE ABONA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	AM
381	1	2849585	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 2 GUIMAR		8447,32	24	A1A2	EX11	GÜIMAR/O.P. SEPE GÜIMAR	SANTA CRUZ DE TENERIFE	AM
382	1	1676766	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 ICOD DE LOS VINOS		9065,56	25	A1A2	EX11	ICOD DE LOS VINOS/O.P. SEPE ICOD DE LOS VINOS	SANTA CRUZ DE TENERIFE	AM
383	1	4677030	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 2 LOS LLANOS ARIDANE		8447,32	24	A1A2	EX11	LOS LLANOS DE ARIDANE/O.P. SEPE LOS LLANOS DE ARIDANE	SANTA CRUZ DE TENERIFE	AM
384	1	4677026	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 LA LAGUNA		9065,56	25	A1A2	EX11	SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA/O.P. SEPE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	AM
385	1	4677028	JEFE / JEFA DE AREA DIRECTOR DE OFICINA VALVERDE DEL HIERRO		6170,36	22	A2C1	EX11	VALVERDE/O.P. SEPE VALVERDE	SANTA CRUZ DE TENERIFE	AM

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
386	1	4703901	JEFE / JEFA DE AREA DIRECTOR DE OFICINA CUELLAR		6041,14	22	A2C1	EX11	CUELLAR/O.P. SEPE CUELLAR	SEGOVIA	AM
387	1	4703900	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 SEGOVIA		9065,56	25	A1A2	EX11	SEGOVIA/O.P. SEPE SEGOVIA	SEGOVIA	AM
388	1	4736446	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 ALCALA DE GUADAIRA		9065,56	25	A1A2	EX11	ALCALA DE GUADAIRA/O.P. SEPE ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA	AM
389	1	4736447	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 ARAHAL		9065,56	25	A1A2	EX11	ARAHAL/O.P. SEPE ARAHAL	SEVILLA	AM
390	1	4736451	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 CARMONA		9065,56	25	A1A2	EX11	CARMONA/O.P. SEPE CARMONA	SEVILLA	AM
391	1	4736452	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 CONSTANTINA		9065,56	25	A1A2	EX11	CONSTANTINA/O.P. SEPE CONSTANTINA	SEVILLA	AM
392	1	4736455	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 ECIJA		9065,56	25	A1A2	EX11	ECIJA/O.P. SEPE ECIJA	SEVILLA	AM
393	1	4736468	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 EL SAUCEJO		9065,56	25	A1A2	EX11	EL SAUCEJO/O.P. SEPE EL SAUCEJO	SEVILLA	AM
394	1	4736456	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 ESTEPA		9065,56	25	A1A2	EX11	ESTEPA/O.P. SEPE ESTEPA	SEVILLA	AM
395	1	4736462	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 PALACIOS-VILLAFRAN		9065,56	25	A1A2	EX11	LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA/O.P. SEPE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	SEVILLA	AM
396	1	4736460	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 MORON DE LA FRONTERA		9065,56	25	A1A2	EX11	MORON DE LA FRONTERA/O.P. SEPE MORON DE LA FRONTERA	SEVILLA	AM
397	1	4736461	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 OSUNA		9065,56	25	A1A2	EX11	OSUNA/O.P. SEPE OSUNA	SEVILLA	AM
398	1	4736469	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 SEVILLA		9065,56	25	A1A2	EX11	SEVILLA/O.P. SEPE SEVILLA Nº4 (ESTE)	SEVILLA	AM
399	1	4704707	JEFE / JEFA DE AREA DIRECTOR DE OFICINA ANDORRA		6170,36	22	A2C1	EX11	ANDORRA/O.P. SEPE ANDORRA	TERUEL	AM
400	1	4704709	JEFE / JEFA DE AREA DIRECTOR DE OFICINA UTRILLAS		6170,36	22	A2C1	EX11	UTRILLAS/O.P. SEPE UTRILLAS	TERUEL	AM
401	1	4720790	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 ILLESCAS		9065,56	25	A1A2	EX11	ILLESCAS/O.P. SEPE ILLESCAS	TOLEDO	AM
402	1	4720793	JEFE / JEFA DE AREA DIRECTOR DE OFICINA MORA DE TOLEDO		6041,14	22	A2C1	EX11	MORA DE TOLEDO/O.P. SEPE MORA	TOLEDO	AM
403	1	4720794	JEFE / JEFA DE AREA DIRECTOR DE OFICINA OCAÑA		6041,14	22	A2C1	EX11	OCAÑA/O.P. SEPE OCAÑA	TOLEDO	AM
404	1	5388958	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 TALAVERA DE LA REINA		9065,56	25	A1A2	EX11	TALAVERA DE LA REINA/O.P. SEPE TALAVERA DE LA REINA Nº1 (AMOR DIVINO)	TOLEDO	AM
405	1	4703918	JEFE / JEFA DE AREA DIRECTOR DE OFICINA ISCAR		6170,36	22	A2C1	EX11	ISCAR/O.P. SEPE ISCAR	VALLADOLID	AM
406	1	4703919	JEFE / JEFA DE AREA DIRECTOR DE OFICINA MEDINA DE RIOSECO		6170,36	22	A2C1	EX11	MEDINA DE RIOSECO/O.P. SEPE MEDINA DE RIOSECO	VALLADOLID	AM
407	1	4703915	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 VALLADOLID		9065,56	25	A1A2	EX11	VALLADOLID/O.P. SEPE VALLADOLID Nº3 (VILLABAÑEZ)	VALLADOLID	AM
408	1	4703920	JEFE / JEFA DE AREA DIRECTOR DE OFICINA VILLALON DE CAMPOS		6170,36	22	A2C1	EX11	VILLALON DE CAMPOS/O.P. SEPE VILLALON	VALLADOLID	AM

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
409	1	4703934	JEFE / JEFA DE AREA DIRECTOR DE OFICINA PUEBLA DE SANABRIA		6170,36	22	A2C1	EX11	PUEBLA DE SANABRIA/O.P. SEPE PUEBLA DE SANABRIA	ZAMORA	AM
410	1	4704728	JEFE / JEFA DE AREA DIRECTOR DE OFICINA CASPE		6170,36	22	A2C1	EX11	CASPE/O.P. SEPE CASPE	ZARAGOZA	AM
411	1	4704730	JEFE / JEFA DE AREA DIRECTOR DE OFICINA TARAZONA		6170,36	22	A2C1	EX11	TARAZONA/O.P. SEPE TARAZONA	ZARAGOZA	AM
412	1	4704724	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 ZARAGOZA		9065,56	25	A1A2	EX11	ZARAGOZA/O.P. SEPE ZARAGOZA Nº1 (CENTRO)	ZARAGOZA	AM
413	1	4704722	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 ZARAGOZA		9065,56	25	A1A2	EX11	ZARAGOZA/O.P. SEPE ZARAGOZA Nº2 (COMPROMISO DE CASPE)	ZARAGOZA	AM

Descripción de funciones	Méritos específicos	Punt. Máx.	Cursos a valorar relacionados
– Dirección y organización de equipos de trabajo.	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	7,50	Perfil formativo/Cursos de formación: Direcciones de Oficina de Prestaciones.
– Revisión y resolución de solicitudes de prestaciones por desempleo.	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2.	7,50	
– Seguimiento de los planes de control de prestaciones por desempleo.	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	7,50	
– Organización de la información a la ciudadanía.	4- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 4.	7,50	

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
414	1	3593541	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 2 BETANZOS		8447,32	24	A1A2	EX11	BETANZOS/O.P. SEPE BETANZOS	A CORUÑA	AM
415	1	1137118	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 ALICANTE	(*) APC2	12984,72	25	A1A2	EX11	ALICANTE/ALACANT/O.P. SEPE ALICANTE/ ALACANT Nº 3 (SAN JUAN BOSCO)	ALICANTE/ ALACANT	AM
416	1	3170634	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 ELCHE		9065,56	25	A1A2	EX11	ELCHE/ELX/O.P. SEPE ELCHE/ELX Nº 2 (CENTRO)	ALICANTE/ ALACANT	AM
417	1	5270753	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 VITORIA-GASTEIZ		9065,56	25	A1A2	EX11	VITORIA-GASTEIZ/O.P. SEPE VITORIA-GASTEIZ Nº 1 (SALBURUA)	ARABA/ALAVA	AM
418	1	5270763	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 VITORIA-GASTEIZ		9065,56	25	A1A2	EX11	VITORIA-GASTEIZ/O.P. SEPE VITORIA-GASTEIZ Nº 2 (ZABALGANA)	ARABA/ALAVA	AM
419	1	3474969	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 BADALONA		9065,56	25	A1A2	EX11	BADALONA/O.P. SEPE BADALONA Nº 1 (ARIBAU)	BARCELONA	AM
420	1	2626377	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 BARCELONA		9065,56	25	A1A2	EX11	BARCELONA/O.P. SEPE BARCELONA Nº 6 (MALLORCA)	BARCELONA	AM

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
421	1	3677406	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 CORNELLA LLOBREGAT		9065,56	25	A1A2	EX11	CORNELLA DE LLOBREGAT/O.P. SEPE CORNELLA DE LLOBREGAT	BARCELONA	AM
422	1	4284537	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 HOSPITALET		9065,56	25	A1A2	EX11	L` HOSPITALET DE LLOBREGAT/O.P. SEPE HOSPITALET Nº 1 (COBALTO)	BARCELONA	AM
423	1	2076463	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 MARTORELL		9065,56	25	A1A2	EX11	MARTORELL/O.P. SEPE MARTORELL	BARCELONA	AM
424	1	2747590	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 MATARO		9065,56	25	A1A2	EX11	MATARO/O.P. SEPE MATARO	BARCELONA	AM
425	1	3885362	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 RUBI		9065,56	25	A1A2	EX11	RUBI/O.P. SEPE RUBI	BARCELONA	AM
426	1	3455885	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 SAN BOI LLOBREGAT		9065,56	25	A1A2	EX11	SANT BOI DE LLOBREGAT/O.P. SEPE SANT BOI DE LLOBREGAT	BARCELONA	AM
427	1	970943	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 SAN FELIU LLOBREGAT		9065,56	25	A1A2	EX11	SANT FELIU DE LLOBREGAT/O.P. SEPE SANT FELIU DE LLOBREGAT	BARCELONA	AM
428	1	1083324	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 2 SANT VICENC DELS HORTS		8447,32	24	A1A2	EX11	SANT VICENÇ DELS HORTS/O.P. SEPE SANT VICENÇ DELS HORTS	BARCELONA	AM
429	1	2502821	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 TERRASA		9065,56	25	A1A2	EX11	TARRASA/TERRASSA/O.P. SEPE TERRASSA Nº 1 (EDISON)	BARCELONA	AM
430	1	855152	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 VILADECANS		9065,56	25	A1A2	EX11	VILADECANS/O.P. SEPE VILADECANS	BARCELONA	AM
431	1	4161458	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 VILAFRANCA DEL PENEDES		9065,56	25	A1A2	EX11	VILAFRANCA DEL PENEDES/O.P. SEPE VILAFRANCA DEL PENEDES	BARCELONA	AM
432	1	5270768	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 BARAKALDO		9065,56	25	A1A2	EX11	BARAKALDO/O.P. SEPE BARAKALDO Nº 1 (BEURKO)	BIZKAIA	AM
433	1	5270769	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 BARAKALDO		9065,56	25	A1A2	EX11	BARAKALDO/O.P. SEPE BARAKALDO Nº 2 (GURUTZETA)	BIZKAIA	AM
434	1	5270755	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 ARRASATE-MONDRAGON		9065,56	25	A1A2	EX11	ARRASATE/MONDRAGON/O.P. SEPE ARRASATE/MONDRAGON	GIPUZKOA	AM
435	1	5270765	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 2 BEASAIN		8447,32	24	A1A2	EX11	BEASAIN/O.P. SEPE BEASAIN	GIPUZKOA	AM
436	1	5270756	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 DONOSTIA-SAN SEBASTIAN		9065,56	25	A1A2	EX11	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN/O.P. SEPE DONOSTIA/SAN SEBASTIAN Nº 2 (GROS)	GIPUZKOA	AM
437	1	5270757	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 EIBAR		9065,56	25	A1A2	EX11	EIBAR/O.P. SEPE EIBAR	GIPUZKOA	AM
438	1	5270758	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 ERRENTERIA		9065,56	25	A1A2	EX11	ERRENTERIA/O.P. SEPE ERRENTERIA	GIPUZKOA	AM
439	1	5270759	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 IRUN		9065,56	25	A1A2	EX11	IRUN/O.P. SEPE IRUN	GIPUZKOA	AM
440	1	3882200	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 BLANES		9065,56	25	A1A2	EX11	BLANES/O.P. SEPE BLANES	GIRONA	AM

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
441	1	3414379	JEFE / JEFA DE AREA DIRECTOR DE OFICINA OLOT		6170,36	22	A2C1	EX11	OLOT/O.P. SEPE OLOT	GIRONA	AM
442	1	4471548	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 PALAMOS		9065,56	25	A1A2	EX11	PALAMOS/O.P. SEPE PALAMOS	GIRONA	A3
443	1	3855578	JEFE / JEFA DE AREA DIRECTOR DE OFICINA RIPOLL		6041,14	22	A2C1	EX11	RIPOLL/O.P. SEPE RIPOLL	GIRONA	AM
444	1	5388960	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 SALT		9065,56	25	A1A2	EX11	SALT/O.P. SEPE SALT	GIRONA	AM
445	1	4703540	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 INCA		9065,56	25	A1A2	EX11	INCA/O.P. SEPE INCA	ILLES BALEARS	AM
446	1	4703536	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 MANACOR		9065,56	25	A1A2	EX11	MANACOR/O.P. SEPE MANACOR	ILLES BALEARS	AM
447	1	4703542	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 MAHON		9065,56	25	A1A2	EX11	MAHON/MAO/O.P. SEPE MAO	ILLES BALEARS	AM
448	1	4486417	JEFE / JEFA DE AREA DIRECTOR DE OFICINA BALAGUER		6041,14	22	A2C1	EX11	BALAGUER/O.P. SEPE BALAGUER	LLEIDA	AM
449	1	2173956	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 LLEIDA		9065,56	25	A1A2	EX11	LLEIDA/O.P. SEPE LLEIDA	LLEIDA	AM
450	1	4676184	JEFE / JEFA DE AREA DIRECTOR DE OFICINA SOLSONA		6041,14	22	A2C1	EX11	SOLSONA/O.P. SEPE SOLSONA	LLEIDA	AM
451	1	4021261	JEFE / JEFA DE AREA DIRECTOR DE OFICINA TREMP		6170,36	22	A2C1	EX11	TREMP/O.P. SEPE TREMP	LLEIDA	AM
452	1	4694205	JEFE / JEFA DE AREA DIRECTOR DE OFICINA VIELLA		6041,14	22	A2C1	EX11	VIELHA E MIJARAN/O.P. SEPE VIELHA E MIJARAN	LLEIDA	AM
453	1	3682786	JEFE / JEFA DE AREA DIRECTOR DE OFICINA MONDOÑEDO		6170,36	22	A2C1	EX11	MONDOÑEDO/O.P. SEPE MONDOÑEDO	LUGO	AM
454	1	782170	JEFE / JEFA DE AREA DIRECTOR DE OFICINA ALSASUA		6041,14	22	A2C1	EX11	ALTSASU/ALSASUA/O.P. SEPE ALTSASU/ ALSASUA	NAVARRA	AM
455	1	4677525	JEFE / JEFA DE AREA DIRECTOR DE OFICINA AOIZ		6170,36	22	A2C1	EX11	AOIZ/AGOITZ/O.P. SEPE AOIZ	NAVARRA	AM
456	1	4677526	JEFE / JEFA DE AREA DIRECTOR DE OFICINA SANTESTEBAN		6170,36	22	A2C1	EX11	DONEZTEBE/SANTESTEBAN/O.P. SEPE DONEZTEBE/SANTESTEBAN	NAVARRA	AM
457	1	2312255	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 2 LODOSA		8447,32	24	A1A2	EX11	LODOSA/O.P. SEPE LODOSA	NAVARRA	AM
458	1	1667778	JEFE / JEFA DE AREA DIRECTOR DE OFICINA DE XINZO DE LIMIA		6170,36	22	A2C1	EX11	XINZO DE LIMIA/O.P. SEPE XINZO DE LIMIA	OURENSE	AM
459	1	3687546	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 CANGAS DE MORRAZO		9065,56	25	A1A2	EX11	CANGAS/O.P. SEPE CANGAS	PONTEVEDRA	AM
460	1	2319725	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 2 PONTEAREAS		8447,32	24	A1A2	EX11	PONTEAREAS/O.P. SEPE PONTEAREAS	PONTEVEDRA	AM
461	1	824044	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 2 TUI		8447,32	24	A1A2	EX11	TUY/TUI/O.P. SEPE TUI	PONTEVEDRA	AM
462	1	991367	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 2 TORTOSA		8447,32	24	A1A2	EX11	TORTOSA/O.P. SEPE TORTOSA	TARRAGONA	AM
463	1	4677110	JEFE / JEFA DE AREA DIRECTOR DE OFICINA AYORA		6041,14	22	A2C1	EX11	AYORA/O.P. SEPE AYORA	VALENCIA	AM
464	1	3569690	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 CATARROJA		9065,56	25	A1A2	EX11	CATARROJA/O.P. SEPE CATARROJA	VALENCIA	AM
465	1	3031766	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 MANISES		9065,56	25	A1A2	EX11	MANISES/O.P. SEPE MANISES	VALENCIA	AM

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
466	1	1395735	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 SUECA		9065,56	25	A1A2	EX11	SUECA/O.P. SEPE SUECA	VALENCIA	AM
467	1	1487233	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 VALENCIA		9065,56	25	A1A2	EX11	VALENCIA/O.P. SEPE VALENCIA Nº1 (ALFAMBRA)	VALENCIA	AM
468	1	4224633	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 VALENCIA		9065,56	25	A1A2	EX11	VALENCIA/O.P. SEPE VALENCIA Nº2 (ARTS GRAFIQUES)	VALENCIA	AM
469	1	3990078	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 VALENCIA		9065,56	25	A1A2	EX11	VALENCIA/O.P. SEPE VALENCIA Nº3 (AVDA. DEL CID)	VALENCIA	AM
470	1	3517757	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 VALENCIA		9065,56	25	A1A2	EX11	VALENCIA/O.P. SEPE VALENCIA Nº6 (JUAN LLORENS)	VALENCIA	AM
471	1	973391	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA DE PRESTACIONES 1 VALENCIA		9065,56	25	A1A2	EX11	VALENCIA/O.P. SEPE VALENCIA Nº8 (VILA BARBERA)	VALENCIA	AM

Descripción de funciones	Méritos específicos	Punt. Máx.	Cursos a valorar relacionados
– Dirección y organización de equipos de trabajo.	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	7,25	Perfil formativo/Cursos de formación: Direcciones de Oficina de Prestaciones.
– Revisión y resolución de solicitudes de prestaciones por desempleo.	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2.	7,25	
– Seguimiento de los planes de control de prestaciones por desempleo.	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	7,25	
– Organización de la información a la ciudadanía.	4- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 4.	7,25	
– Conocimiento de la lengua cooficial de la comunidad autónoma.	5- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 5.	1,00	

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
472	1	5088943	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA RATEL OVIEDO		9065,56	25	A1A2	EX11	OVIEDO/O.P. SEPE OVIEDO-RATEL	ASTURIAS	AM
473	1	5088911	JEFE / JEFA DE AREA DIRECTOR DE OFICINA RATEL BURGOS		6170,36	22	A2C1	EX11	BURGOS/O.P. SEPE BURGOS-RATEL	BURGOS	AM
474	1	5088939	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA RATEL SANTANDER		9065,56	25	A1A2	EX11	SANTANDER/O.P. SEPE SANTANDER-RATEL	CANTABRIA	AM
475	1	5088926	JEFE / JEFA DE AREA DIRECTOR DE OFICINA RATEL CORDOBA		6170,36	22	A2C1	EX11	CORDOBA/O.P. SEPE CORDOBA-RATEL	CORDOBA	AM

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

Descripción de funciones	Méritos específicos	Punt. Máx.	Cursos a valorar relacionados
– Dirección y organización de equipos de trabajo.	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	7,50	Perfil formativo/Cursos de formación: Direcciones de Oficina de Ratel.
– Supervisión de la tramitación de prestaciones por desempleo.	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2.	7,50	
– Dirección de los servicios de información telefónica sobre prestaciones por desempleo.	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	7,50	
– Planificación de la atención a la ciudadanía.	4- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 4.	7,50	

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
476	1	5088915	JEFE / JEFA DE AREA DIRECTOR DE OFICINA RATEL ALICANTE		6170,36	22	A2C1	EX11	ALICANTE/ALACANT/O.P. SEPE ALICANTE-RATEL	ALICANTE/ ALACANT	AM
477	1	5088909	JEFE / JEFA DE AREA DIRECTOR DE OFICINA RATEL VITORIA		6170,36	22	A2C1	EX11	VITORIA-GASTEIZ/O.P. SEPE VITORIA-GASTEIZ RATEL	ARABA/ALAVA	AM
478	1	5088924	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA RATEL BILBAO		9065,56	25	A1A2	EX11	BILBAO/O.P. SEPE BILBAO-RATEL	BIZKAIA	AM
479	1	5088918	JEFE / JEFA DE AREA DIRECTOR DE OFICINA RATEL SAN SEBASTIAN		6041,14	22	A2C1	EX11	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN/O.P. SEPE DONOSTIA/SAN SEBASTIAN-RATEL	GIPUZKOA	AM
480	1	5088914	JEFE / JEFA DE AREA DIRECTOR DE OFICINA RATEL GIRONA		6170,36	22	A2C1	EX11	GIRONA/O.P. SEPE GIRONA-RATEL	GIRONA	AM
481	1	5088952	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA RATEL PALMA DE MALLORCA		9065,56	25	A1A2	EX11	PALMA DE MALLORCA/O.P. SEPE PALMA-RATEL	ILLES BALEARS	AM
482	1	5088912	JEFE / JEFA DE AREA DIRECTOR DE OFICINA RATEL LLEIDA		6170,36	22	A2C1	EX11	LLEIDA/O.P. SEPE LLEIDA-RATEL	LLEIDA	AM
483	1	5088905	JEFE / JEFA DE AREA DIRECTOR DE OFICINA RATEL LUGO		6170,36	22	A2C1	EX11	LUGO/O.P. SEPE LUGO-RATEL	LUGO	AM
484	1	5088940	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA RATEL PAMPLONA		9065,56	25	A1A2	EX11	PAMPLONA/IRUÑA/O.P. SEPE PAMPLONA-RATEL	NAVARRA	AM
485	1	5088899	JEFE / JEFA DE AREA DIRECTOR DE OFICINA RATEL TARRAGONA		6041,14	22	A2C1	EX11	TARRAGONA/O.P. SEPE TARRAGONA-RATEL	TARRAGONA	AM
486	1	5088946	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA RATEL VALENCIA		9065,56	25	A1A2	EX11	VALENCIA/O.P. SEPE VALENCIA-RATEL	VALENCIA	AM

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

Descripción de funciones	Méritos específicos	Punt. Máx.	Cursos a valorar relacionados
– Dirección y organización de equipos de trabajo.	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	7,25	Perfil formativo/Cursos de formación: Direcciones de Oficina de Ratel.
– Supervisión de la tramitación de prestaciones por desempleo.	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2.	7,25	
– Dirección de los servicios de información telefónica sobre prestaciones por desempleo.	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	7,25	
– Planificación de la atención a la ciudadanía.	4- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 4.	7,25	
– Conocimiento de la lengua cooficial de la comunidad autónoma.	5- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 5.	1,00	

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
487	1	4391869	DIRECTOR / DIRECTORA DE OFICINA EMPLEO-PRESTACIONES CEUTA		9065,56	25	A1A2	EX11	CEUTA/O.P. SEPE CEUTA	CEUTA	AM

Descripción de funciones	Méritos específicos	Punt. Máx.	Cursos a valorar relacionados
– Dirección y organización de equipos de trabajo.	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	6,00	Perfil formativo/Cursos de formación: Instrucción de Formación para el Empleo en Unidades Periféricas del Organismo.
– Reconocimiento de prestaciones por desempleo.	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2.	6,00	
– Tramitación de expedientes sancionadores en materia de prestaciones por desempleo.	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	6,00	
– Gestión del empleo y de la formación para el empleo.	4- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 4.	6,00	
– Atención al público.	5- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 5.	6,00	

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
488	1	4680911	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	AVILES/O.P. SEPE AVILES Nº 1 (EL MUELLE)	ASTURIAS	AM
489	1	3371576	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	AVILES/O.P. SEPE AVILES Nº 2 (GONZALEZ ABARCA)	ASTURIAS	AM
490	1	2719312	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	GIJÓN/O.P. SEPE GIJON Nº 1 (GONZALEZ MALLADA)	ASTURIAS	AM
491	1	4680913	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	GIJÓN/O.P. SEPE GIJON Nº 2 (JUAN DE AUSTRIA)	ASTURIAS	AM
492	1	3621468	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	GIJÓN/O.P. SEPE GIJON Nº 3 (MARIANO POLA)	ASTURIAS	AM
493	1	4680912	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	GIJÓN/O.P. SEPE GIJON Nº 4 (MONTEVIL)	ASTURIAS	AM

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
494	1	1300620	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	OVIEDO/O.P. SEPE OVIEDO Nº 1 (GENERAL ELORZA)	ASTURIAS	AM
495	1	4680916	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6041,14	22	A2C1	EX11	OVIEDO/O.P. SEPE OVIEDO Nº 1 (GENERAL ELORZA)	ASTURIAS	AM
496	1	2277613	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	ALMENDRALEJO/O.P. SEPE ALMENDRALEJO	BADAJOZ	AM
497	1	1669093	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	BADAJOZ/O.P. SEPE BADAJOZ Nº 2 (JUAN CARLOS I)	BADAJOZ	AM
498	1	4384759	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	BADAJOZ/O.P. SEPE BADAJOZ Nº 3 (SAN ROQUE)	BADAJOZ	AM
499	1	5088790	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	VILLAFRANCA DE LOS BARROS/O.P. SEPE VILLAFRANCA DE LOS BARROS	BADAJOZ	AM
500	1	5088788	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	ZAFRA/O.P. SEPE ZAFRA	BADAJOZ	AM
501	1	2475890	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	BURGOS/O.P. SEPE BURGOS Nº 2 (CALZADAS)	BURGOS	AM
502	1	3734652	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6041,14	22	A2C1	EX11	MIAJADAS/O.P. SEPE MIAJADAS	CACERES	AM
503	1	1053837	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6041,14	22	A2C1	EX11	NAVALMORAL DE LA MATA/O.P. SEPE NAVALMORAL DE LA MATA	CACERES	AM
504	1	4735836	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	CHICLANA DE LA FRONTERA/O.P. SEPE CHICLANA DE LA FRONTERA	CADIZ	AM
505	1	4735828	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	EL PUERTO DE SANTA MARIA/O.P. SEPE EL PUERTO DE SANTA MARIA	CADIZ	AM
506	1	4735834	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6041,14	22	A2C1	EX11	EL PUERTO DE SANTA MARIA/O.P. SEPE EL PUERTO DE SANTA MARIA	CADIZ	AM
507	1	4735815	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES	(*) APC2	9776,90	22	A2C1	EX11	JEREZ DE LA FRONTERA/O.P. SEPE JEREZ DE LA FRONTERA Nº 1 (CUATRO CAMINOS)	CADIZ	AM
508	1	4735832	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	SAN FERNANDO/O.P. SEPE SAN FERNANDO	CADIZ	AM
509	1	4735825	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	SANLUCAR DE BARRAMEDA/O.P. SEPE SANLUCAR DE BARRAMEDA	CADIZ	AM
510	1	1304591	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	MALIAÑO/O.P. SEPE MALIAÑO	CANTABRIA	AM
511	1	4703596	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	MALIAÑO/O.P. SEPE MALIAÑO	CANTABRIA	AM

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
512	1	2320877	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	SANTANDER/O.P. SEPE SANTANDER Nº 2 (LOS CASTROS)	CANTABRIA	AM
513	1	4735969	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	BUJALANCE/O.P. SEPE BUJALANCE	CORDOBA	AM
514	1	4736804	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6041,14	22	A2C1	EX11	CABRA/O.P. SEPE CABRA	CORDOBA	AM
515	1	4735963	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	CORDOBA/O.P. SEPE CORDOBA Nº 2 (LAS LONJAS)	CORDOBA	AM
516	1	4735952	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	CORDOBA/O.P. SEPE CORDOBA Nº 3 (NORTE)	CORDOBA	AM
517	1	4735956	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	CORDOBA/O.P. SEPE CORDOBA Nº 4 (OCCIDENTE)	CORDOBA	AM
518	1	4735960	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	MONTILLA/O.P. SEPE MONTILLA	CORDOBA	AM
519	1	4736801	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	MONTILLA/O.P. SEPE MONTILLA	CORDOBA	AM
520	1	4735959	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	PUENTE GENIL/O.P. SEPE PUENTE GENIL	CORDOBA	AM
521	1	4735967	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6041,14	22	A2C1	EX11	PUENTE GENIL/O.P. SEPE PUENTE GENIL	CORDOBA	AM
522	1	4736062	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	GRANADA/O.P. SEPE GRANADA Nº 2 (CENTRO)	GRANADA	AM
523	1	4736065	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	GRANADA/O.P. SEPE GRANADA Nº 3 (CERCANIAS)	GRANADA	AM
524	1	4736072	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	GRANADA/O.P. SEPE GRANADA Nº 3 (CERCANIAS)	GRANADA	AM
525	1	4736059	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	GRANADA/O.P. SEPE GRANADA Nº 4 (FUENTENUEVA)	GRANADA	AM
526	1	4736055	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES	(*) APC2	9776,90	22	A2C1	EX11	GRANADA/O.P. SEPE GRANADA Nº 5 (ZAIDIN)	GRANADA	AM
527	1	4736079	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6041,14	22	A2C1	EX11	IZNALLOZ/O.P. SEPE IZNALLOZ	GRANADA	AM
528	1	4736063	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	MOTRIL/O.P. SEPE MOTRIL	GRANADA	AM
529	1	4736076	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6041,14	22	A2C1	EX11	SANTA FE/O.P. SEPE SANTA FE	GRANADA	AM
530	1	4736159	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6041,14	22	A2C1	EX11	CORTEGANA/O.P. SEPE CORTEGANA	HUELVA	AM
531	1	4736170	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	CORTEGANA/O.P. SEPE CORTEGANA	HUELVA	AM
532	1	4736158	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	HUELVA/O.P. SEPE HUELVA Nº1 (LA ORDEN)	HUELVA	AM
533	1	4736161	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	HUELVA/O.P. SEPE HUELVA Nº1 (LA ORDEN)	HUELVA	AM

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
534	1	4736166	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	LA PALMA DEL CONDADO/O.P. SEPE LA PALMA DEL CONDADO	HUELVA	AM
535	1	4736168	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6041,14	22	A2C1	EX11	LA PALMA DEL CONDADO/O.P. SEPE LA PALMA DEL CONDADO	HUELVA	AM
536	1	4736165	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6041,14	22	A2C1	EX11	LEPE/O.P. SEPE LEPE	HUELVA	AM
537	1	4736171	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6041,14	22	A2C1	EX11	LEPE/O.P. SEPE LEPE	HUELVA	AM
538	1	4736169	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	MOGUER/O.P. SEPE MOGUER	HUELVA	AM
539	1	4704691	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	HUESCA/O.P. SEPE HUESCA	HUESCA	AM
540	1	4736241	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	BAEZA/O.P. SEPE BAEZA	JAEN	AM
541	1	3901211	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6041,14	22	A2C1	EX11	CALAHORRA/O.P. SEPE CALAHORRA	LA RIOJA	AM
542	1	2032079	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6041,14	22	A2C1	EX11	LOGROÑO/O.P. SEPE LOGROÑO	LA RIOJA	AM
543	1	2723705	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA/O.P. SEPE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Nº3 (PRIMERO DE MAYO)	LAS PALMAS	AM
544	1	4263194	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA/O.P. SEPE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Nº4 (PUERTO DE LA LUZ)	LAS PALMAS	AM
545	1	5088834	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6041,14	22	A2C1	EX11	PUERTO DEL ROSARIO/O.P. SEPE PUERTO DEL ROSARIO	LAS PALMAS	AM
546	1	4676961	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	TELDE/O.P. SEPE TELDE	LAS PALMAS	AM
547	1	4398656	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	LEON/O.P. SEPE LEON Nº2 (SERNA)	LEON	AM
548	1	3651336	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6041,14	22	A2C1	EX11	ALCORCON/O.P. SEPE ALCORCON Nº2 (PARQUE LISBOA)	MADRID	AM
549	1	1005492	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	COLLADO VILLALBA/O.P. SEPE COLLADO VILLALBA	MADRID	AM
550	1	4147780	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	COLLADO VILLALBA/O.P. SEPE COLLADO VILLALBA	MADRID	AM
551	1	5088877	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6041,14	22	A2C1	EX11	COSLADA/O.P. SEPE COSLADA	MADRID	AM
552	1	2600042	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	FUENLABRADA/O.P. SEPE FUENLABRADA	MADRID	AM
553	1	3167690	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6041,14	22	A2C1	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID Nº10 (LEGAZPI)	MADRID	AM

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
554	1	2712610	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID Nº11 (MORATALAZ)	MADRID	AM
555	1	983054	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID Nº11 (MORATALAZ)	MADRID	AM
556	1	2381168	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6041,14	22	A2C1	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID Nº12 (NUMANCIA)	MADRID	AM
557	1	5088880	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6041,14	22	A2C1	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID Nº16 (SANCHINARRO)	MADRID	AM
558	1	4323256	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID Nº19 (VILLAVERDE)	MADRID	AM
559	1	2631521	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID Nº2 (ALUCHE)	MADRID	AM
560	1	4393783	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID Nº6 (BARRIO DE LA CONCEPCION)	MADRID	AM
561	1	3079088	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID Nº7 (BARRIO DEL PILAR)	MADRID	AM
562	1	2775655	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID Nº8 (CIUDAD LINEAL)	MADRID	AM
563	1	3680381	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES	(*) APC2	9776,90	22	A2C1	EX11	MOSTOLES/O.P. SEPE MOSTOLES Nº1 (CENTRO)	MADRID	AM
564	1	1630057	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	PARLA/O.P. SEPE PARLA	MADRID	AM
565	1	5135573	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	PINTO/O.P. SEPE PINTO	MADRID	AM
566	1	1114562	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	TORREJON DE ARDOZ/O.P. SEPE TORREJON DE ARDOZ	MADRID	AM
567	1	4736340	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	ALORA/O.P. SEPE ALORA	MALAGA	AM
568	1	5088862	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	BENALMADENA/O.P. SEPE BENALMADENA	MALAGA	AM
569	1	4736343	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	CAMPILLOS/O.P. SEPE CAMPILLOS	MALAGA	AM
570	1	4736333	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES	(*) APC2	9776,90	22	A2C1	EX11	MALAGA/O.P. SEPE MALAGA Nº2 (EL PALO)	MALAGA	AM
571	1	4736337	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	MALAGA/O.P. SEPE MALAGA Nº2 (EL PALO)	MALAGA	AM
572	1	4736356	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	MALAGA/O.P. SEPE MALAGA Nº4 (LA PAZ)	MALAGA	AM
573	1	4736339	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	MALAGA/O.P. SEPE MALAGA Nº5 (LA UNION)	MALAGA	AM

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
574	1	4736338	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	MALAGA/O.P. SEPE MALAGA Nº6 (TEATINOS)	MALAGA	AM
575	1	4736360	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	MARBELLA/O.P. SEPE MARBELLA Nº1 (LAS PALOMAS)	MALAGA	AM
576	1	4736334	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES	(*) APC2	9776,90	22	A2C1	EX11	RONDA/O.P. SEPE RONDA	MALAGA	AM
577	1	4734700	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6041,14	22	A2C1	EX11	MAZARRON/O.P. SEPE MAZARRON	MURCIA	AM
578	1	4734694	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	MULA/O.P. SEPE MULA	MURCIA	AM
579	1	3705401	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	SAN JAVIER/O.P. SEPE SAN JAVIER	MURCIA	AM
580	1	4703888	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	PALENCIA/O.P. SEPE PALENCIA	PALENCIA	AM
581	1	4703895	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6041,14	22	A2C1	EX11	SALAMANCA/O.P. SEPE SALAMANCA Nº1 (SAN JOSE)	SALAMANCA	AM
582	1	5088848	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6041,14	22	A2C1	EX11	GRANADILLA DE ABONA/O.P. SEPE GRANADILLA DE ABONA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	AM
583	1	1268036	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	LA OROTAVA/O.P. SEPE LA OROTAVA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	AM
584	1	5088847	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	LOS CRISTIANOS/O.P. SEPE LOS CRISTIANOS	SANTA CRUZ DE TENERIFE	AM
585	1	4506725	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA/O.P. SEPE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	AM
586	1	5088850	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	SANTA CRUZ DE TENERIFE/O.P. SEPE SANTA CRUZ DE TENERIFE Nº1 (BARRANCO GRANDE)	SANTA CRUZ DE TENERIFE	AM
587	1	4677032	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	SANTA CRUZ DE TENERIFE/O.P. SEPE SANTA CRUZ DE TENERIFE Nº2 (ISLAS CANARIAS)	SANTA CRUZ DE TENERIFE	AM
588	1	4736520	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	ALCALA DE GUADAIRA/O.P. SEPE ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA	AM
589	1	4736518	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	CARMONA/O.P. SEPE CARMONA	SEVILLA	AM
590	1	4736525	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	CARMONA/O.P. SEPE CARMONA	SEVILLA	AM
591	1	4736544	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	ECIJA/O.P. SEPE ECIJA	SEVILLA	AM
592	1	4736527	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6041,14	22	A2C1	EX11	EL SAUCEJO/O.P. SEPE EL SAUCEJO	SEVILLA	AM
593	1	4736485	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES	(*) APC2	9776,90	22	A2C1	EX11	ESTEPA/O.P. SEPE ESTEPA	SEVILLA	AM

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
594	1	4736523	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	LAS CABEZAS DE SAN JUAN/O.P. SEPE LAS CABEZAS DE SAN JUAN	SEVILLA	AM
595	1	4736486	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES	(*) APC2	9776,90	22	A2C1	EX11	LEBRIJA/O.P. SEPE LEBRIJA	SEVILLA	AM
596	1	4736487	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES	(*) APC2	9776,90	22	A2C1	EX11	LEBRIJA/O.P. SEPE LEBRIJA	SEVILLA	AM
597	1	4736514	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA/O.P. SEPE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	SEVILLA	AM
598	1	4736497	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	OSUNA/O.P. SEPE OSUNA	SEVILLA	AM
599	1	4736546	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6041,14	22	A2C1	EX11	PILAS/O.P. SEPE PILAS	SEVILLA	AM
600	1	4736507	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	SEVILLA/O.P. SEPE SEVILLA Nº1 (AMATE)	SEVILLA	AM
601	1	4736506	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	SEVILLA/O.P. SEPE SEVILLA Nº4 (ESTE)	SEVILLA	AM
602	1	4736498	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	SEVILLA/O.P. SEPE SEVILLA Nº6 (LUIS MONTOTO)	SEVILLA	AM
603	1	4736504	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	SEVILLA/O.P. SEPE SEVILLA Nº6 (LUIS MONTOTO)	SEVILLA	AM
604	1	4736534	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	SEVILLA/O.P. SEPE SEVILLA Nº7 (MACARENA)	SEVILLA	AM
605	1	4736526	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	SEVILLA/O.P. SEPE SEVILLA Nº8 (TRIANA)	SEVILLA	AM
606	1	4704710	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	TERUEL/O.P. SEPE TERUEL	TERUEL	AM
607	1	4703922	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	VALLADOLID/O.P. SEPE VALLADOLID Nº2 (SAN PABLO)	VALLADOLID	AM
608	1	2904235	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6041,14	22	A2C1	EX11	VALLADOLID/O.P. SEPE VALLADOLID Nº4 (ZORRILLA)	VALLADOLID	AM
609	1	4704737	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	ZARAGOZA/O.P. SEPE ZARAGOZA Nº2 (COMPROMISO DE CASPE)	ZARAGOZA	AM
610	1	4704735	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	ZARAGOZA/O.P. SEPE ZARAGOZA Nº3 (PARQUE DE LA MEMORIA)	ZARAGOZA	AM

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

Descripción de funciones	Méritos especificos	Punt. Máx.	Cursos a valorar relacionados
– Dirección y organización de equipos de trabajo.	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	6,00	Perfil formativo/Cursos de formación: Jefaturas de Área de Oficinas de Prestaciones.
– Reconocimiento de las prestaciones por desempleo.	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2.	6,00	
– Ejecución de planes de control de las prestaciones por desempleo.	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	6,00	
– Tramitación de expedientes sancionadores en materia de prestaciones por desempleo.	4- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 4.	6,00	
– Atención al público.	5- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 5.	6,00	

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
611	1	5088819	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	A CORUÑA/O.P. SEPE A CORUÑA Nº 1 (CENTRO)	A CORUÑA	AM
612	1	3447950	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	BOIRO/O.P. SEPE BOIRO	A CORUÑA	AM
613	1	3646687	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	BOIRO/O.P. SEPE BOIRO	A CORUÑA	AM
614	1	5088821	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	FERROL/O.P. SEPE FERROL Nº 2 (ESTEIRO)	A CORUÑA	AM
615	1	1835973	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	ALICANTE/ALACANT/O.P. SEPE ALICANTE/ ALACANT Nº 2 (LOS ANGELES)	ALICANTE/ ALACANT	AM
616	1	2693388	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	ALICANTE/ALACANT/O.P. SEPE ALICANTE/ ALACANT Nº 2 (LOS ANGELES)	ALICANTE/ ALACANT	AM
617	1	4199841	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	ALICANTE/ALACANT/O.P. SEPE ALICANTE/ ALACANT Nº 3 (SAN JUAN BOSCO)	ALICANTE/ ALACANT	AM
618	1	4675922	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES	(*) APC2	9776,90	22	A2C1	EX11	ELCHE/ELX/O.P. SEPE ELCHE/ELX Nº 1 (ALTABIX)	ALICANTE/ ALACANT	AM
619	1	5088888	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	TORREVIEJA/O.P. SEPE TORREVIEJA	ALICANTE/ ALACANT	AM
620	1	3064473	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6041,14	22	A2C1	EX11	VITORIA-GASTEIZ/O.P. SEPE VITORIA-GASTEIZ Nº 1 (SALBURUA)	ARABA/ALAVA	AM
621	1	3664964	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	VITORIA-GASTEIZ/O.P. SEPE VITORIA-GASTEIZ Nº 1 (SALBURUA)	ARABA/ALAVA	AM
622	1	5088794	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	BADALONA/O.P. SEPE BADALONA Nº 2 (CASAGEMES)	BARCELONA	AM
623	1	2254891	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6041,14	22	A2C1	EX11	BARCELONA/O.P. SEPE BARCELONA Nº 2 (BARRI GOTIC)	BARCELONA	AM

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
624	1	4675949	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	BARCELONA/O.P. SEPE BARCELONA Nº 4 (GUINEUETA)	BARCELONA	AM
625	1	4406450	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6041,14	22	A2C1	EX11	BARCELONA/O.P. SEPE BARCELONA Nº 5 (LESSEPS)	BARCELONA	AM
626	1	3136299	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6041,14	22	A2C1	EX11	CERDANYOLA DEL VALLES/O.P. SEPE CERDANYOLA	BARCELONA	AM
627	1	5088804	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	CERDANYOLA DEL VALLES/O.P. SEPE CERDANYOLA	BARCELONA	AM
628	1	3911076	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	EL PRAT DE LLOBREGAT/O.P. SEPE EL PRAT DE LLOBREGAT	BARCELONA	AM
629	1	4675952	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6041,14	22	A2C1	EX11	EL PRAT DE LLOBREGAT/O.P. SEPE EL PRAT DE LLOBREGAT	BARCELONA	AM
630	1	5088796	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	GAVA/O.P. SEPE GAVA	BARCELONA	AM
631	1	3236751	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	MANRESA/O.P. SEPE MANRESA	BARCELONA	AM
632	1	1900854	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	MOLLET DEL VALLES/O.P. SEPE MOLLET DEL VALLES	BARCELONA	AM
633	1	725784	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	MOLLET DEL VALLES/O.P. SEPE MOLLET DEL VALLES	BARCELONA	AM
634	1	2011499	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	PINEDA DE MAR/O.P. SEPE PINEDA DEL MAR	BARCELONA	AM
635	1	2117998	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	RIPOLLET/O.P. SEPE RIPOLLET	BARCELONA	AM
636	1	4675953	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6041,14	22	A2C1	EX11	RIPOLLET/O.P. SEPE RIPOLLET	BARCELONA	AM
637	1	3793549	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6041,14	22	A2C1	EX11	SABADELL/O.P. SEPE SABADELL Nº 1 (CENTRE)	BARCELONA	AM
638	1	5088811	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	SANT FELIU DE LLOBREGAT/O.P. SEPE SANT FELIU DE LLOBREGAT	BARCELONA	AM
639	1	3938150	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES	(*) APC2	9776,90	22	C1	EX11	BARAKALDO/O.P. SEPE BARAKALDO Nº 1 (BEURKO)	BIZKAIA	AM
640	1	1861307	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES	(*) APC2	9776,90	22	A2C1	EX11	BILBAO/O.P. SEPE BILBAO Nº 2 (REKALDE)	BIZKAIA	AM
641	1	2913713	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6041,14	22	A2C1	EX11	BILBAO/O.P. SEPE BILBAO Nº 2 (REKALDE)	BIZKAIA	AM
642	1	1277598	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	BILBAO/O.P. SEPE BILBAO Nº 4 (SANTUTXU)	BIZKAIA	AM
643	1	2852662	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6041,14	22	A2C1	EX11	GERNIKA-LUMO/O.P. SEPE GERNIKA-LUMO	BIZKAIA	AM

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
644	1	2685533	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES	(*) APC2	9776,90	22	A2C1	EX11	IURRETA/O.P. SEPE IURRETA	BIZKAIA	AM
645	1	2717830	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	MUNGIA/O.P. SEPE MUNGIA	BIZKAIA	AM
646	1	5088816	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6041,14	22	A2C1	EX11	VALL DE UXO/LA VALL D`UIXO/O.P. SEPE LA VALL D' UIXO	CASTELLON/ CASTELLÓ	AM
647	1	5088813	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	VILA-REAL/O.P. SEPE VILA-REAL	CASTELLON/ CASTELLÓ	AM
648	1	5088815	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	VINAROS/O.P. SEPE VINAROS	CASTELLON/ CASTELLÓ	AM
649	1	2830124	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6041,14	22	A2C1	EX11	ARRASATE/MONDRAGON/O.P. SEPE ARRASATE/MONDRAGON	GIPUZKOA	AE
650	1	3518458	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN/O.P. SEPE DONOSTIA/SAN SEBASTIAN Nº 1 (EL ANTIGUO)	GIPUZKOA	AM
651	1	2664879	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6041,14	22	A2C1	EX11	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN/O.P. SEPE DONOSTIA/SAN SEBASTIAN Nº 2 (GROS)	GIPUZKOA	AM
652	1	3151170	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN/O.P. SEPE DONOSTIA/SAN SEBASTIAN Nº 2 (GROS)	GIPUZKOA	AM
653	1	1353222	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	EIBAR/O.P. SEPE EIBAR	GIPUZKOA	AE
654	1	938488	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	ERRENTERIA/O.P. SEPE ERRENTERIA	GIPUZKOA	AM
655	1	3292642	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	IRUN/O.P. SEPE IRUN	GIPUZKOA	AM
656	1	2554344	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6041,14	22	A2C1	EX11	LASARTE-ORIA/O.P. SEPE LASARTE-ORIA	GIPUZKOA	AM
657	1	1179284	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6041,14	22	A2C1	EX11	ZARAUTZ/O.P. SEPE ZARAUTZ	GIPUZKOA	AM
658	1	4694203	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6041,14	22	A2C1	EX11	BLANES/O.P. SEPE BLANES	GIRONA	AM
659	1	4694202	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	FIGUERES/O.P. SEPE FIGUERES	GIRONA	AM
660	1	5088827	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	FIGUERES/O.P. SEPE FIGUERES	GIRONA	AM
661	1	2765702	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	GIRONA/O.P. SEPE GIRONA	GIRONA	AM
662	1	3433039	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6041,14	22	A2C1	EX11	LA BISBAL D`EMPORDA/O.P. SEPE LA BISBAL D`EMPORDA	GIRONA	AM
663	1	5088825	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6041,14	22	A2C1	EX11	LA BISBAL D`EMPORDA/O.P. SEPE LA BISBAL D`EMPORDA	GIRONA	AM
664	1	3376052	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6041,14	22	A2C1	EX11	PALAMOS/O.P. SEPE PALAMOS	GIRONA	AM

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
665	1	5088828	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6041,14	22	A2C1	EX11	PALAMOS/O.P. SEPE PALAMOS	GIRONA	AM
666	1	2239671	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	INCA/O.P. SEPE INCA	ILLES BALEARS	AM
667	1	5088791	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6041,14	22	A2C1	EX11	MAHON/MAO/O.P. SEPE MAO	ILLES BALEARS	AM
668	1	4108350	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	PALMA DE MALLORCA/O.P. SEPE PALMA Nº2 (MATEU ENRIC LLADO)	ILLES BALEARS	AM
669	1	5088830	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6041,14	22	A2C1	EX11	LLEIDA/O.P. SEPE LLEIDA	LLEIDA	AM
670	1	1583911	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6041,14	22	A2C1	EX11	TARREGA/O.P. SEPE TARREGA	LLEIDA	AM
671	1	2906848	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	LUGO/O.P. SEPE LUGO Nº2 (RIO CABE)	LUGO	AM
672	1	2107491	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	BURLADA/BURLATA/O.P. SEPE BURLADA	NAVARRA	AM
673	1	3676873	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	TAFALLA/O.P. SEPE TAFALLA	NAVARRA	AM
674	1	5088867	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	OURENSE/O.P. SEPE OURENSE Nº2 (CENTRO)	OURENSE	AM
675	1	5088841	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	CANGAS/O.P. SEPE CANGAS	PONTEVEDRA	AM
676	1	3601826	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	VIGO/O.P. SEPE VIGO Nº2 (LOPEZ MORA)	PONTEVEDRA	AM
677	1	5088844	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	VIGO/O.P. SEPE VIGO Nº2 (LOPEZ MORA)	PONTEVEDRA	AM
678	1	5088843	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6041,14	22	A2C1	EX11	VILAGARCIA DE AROUSA/O.P. SEPE VILAGARCIA DE AROUSA	PONTEVEDRA	AM
679	1	5088872	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	CAMBRILS/O.P. SEPE CAMBRILS	TARRAGONA	AM
680	1	5088870	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	EL VENDRELL/O.P. SEPE EL VENDRELL	TARRAGONA	AM
681	1	3544130	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	REUS/O.P. SEPE REUS	TARRAGONA	AM
682	1	2425357	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	TARRAGONA/O.P. SEPE TARRAGONA Nº2 (CLARET)	TARRAGONA	AM
683	1	3482935	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	TARRAGONA/O.P. SEPE TARRAGONA Nº2 (CLARET)	TARRAGONA	AM
684	1	5088873	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	TORTOSA/O.P. SEPE TORTOSA	TARRAGONA	AM
685	1	862315	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	CATARROJA/O.P. SEPE CATARROJA	VALENCIA	AM
686	1	5088856	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	LIRIA/LLIRIA/O.P. SEPE LLIRIA	VALENCIA	AM
687	1	3423156	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	MANISES/O.P. SEPE MANISES	VALENCIA	AM
688	1	4677113	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	MELIANA/O.P. SEPE MELIANA	VALENCIA	AM

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
689	1	4050342	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	TORRENT/O.P. SEPE TORRENT	VALENCIA	AM
690	1	2341595	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	VALENCIA/O.P. SEPE VALENCIA Nº2 (ARTS GRAFIQUES)	VALENCIA	AM
691	1	3038814	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	VALENCIA/O.P. SEPE VALENCIA Nº3 (AVDA. DEL CID)	VALENCIA	AM
692	1	2091755	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	VALENCIA/O.P. SEPE VALENCIA Nº4 (AVDA. DEL PUERTO)	VALENCIA	AM
693	1	3507089	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	VALENCIA/O.P. SEPE VALENCIA Nº6 (JUAN LLORENS)	VALENCIA	AM
694	1	4677107	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	VALENCIA/O.P. SEPE VALENCIA Nº7 (LUIS OLIAG)	VALENCIA	AM
695	1	5088860	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA DE PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	XATIVA/O.P. SEPE XATIVA	VALENCIA	AM

Descripción de funciones	Méritos especificos	Punt. Máx.	Cursos a valorar relacionados
– Dirección y organización de equipos de trabajo.	1– Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	6,00	Perfil formativo/Cursos de formación: Jefaturas de Área de Oficinas de Prestaciones.
– Reconocimiento de las prestaciones por desempleo.	2– Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2.	6,00	
– Ejecución de planes de control de las prestaciones por desempleo.	3– Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	6,00	
– Tramitación de expedientes sancionadores en materia de prestaciones por desempleo.	4– Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 4.	6,00	
– Atención al público.	5– Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 5.	5,00	
– Conocimiento de la lengua cooficial de la comunidad autónoma.	6– Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 6.	1,00	

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
696	1	5088947	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA RATEL		6170,36	22	A2C1	EX11	BADAJOZ/O.P. SEPE BADAJOZ-RATEL	BADAJOZ	AM
697	1	5088950	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA RATEL		6170,36	22	A2C1	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID-RATEL	MADRID	AM

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

Descripción de funciones	Méritos especificos	Punt. Máx.	Cursos a valorar relacionados
– Dirección y organización de equipos de trabajo.	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	7,50	Perfil formativo/Cursos de formación: Jefaturas de Área de Ratel.
– Tramitación de las prestaciones por desempleo.	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2.	7,50	
– Servicios de información telefónica sobre prestaciones por desempleo.	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	7,50	
– Organización de la atención al ciudadano.	4- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 4.	7,50	

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
698	1	5088953	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA RATEL		6170,36	22	A2C1	EX11	VALENCIA/O.P. SEPE VALENCIA-RATEL	VALENCIA	AM

Descripción de funciones	Méritos especificos	Punt. Máx.	Cursos a valorar relacionados
– Dirección y organización de equipos de trabajo.	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	7,25	Perfil formativo/Cursos de formación: Jefaturas de Área de Ratel.
– Tramitación de las prestaciones por desempleo.	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2.	7,25	
– Servicios de información telefónica sobre prestaciones por desempleo.	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	7,25	
– Organización de la atención a la ciudadanía	4- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 4.	7,25	
– Conocimiento de la lengua cooficial de la comunidad autónoma.	5- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 5.	1,0	

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
699	1	3678064	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA EMPLEO-PRESTACIONES		6170,36	22	A2C1	EX11	CEUTA/O.P. SEPE CEUTA	CEUTA	AM
700	1	3765485	JEFE / JEFA DE AREA DE OFICINA EMPLEO-PRESTACIONES		6041,14	22	A2C1	EX11	MELILLA/O.P. SEPE MELILLA	MELILLA	AM

Descripción de funciones	Méritos específicos	Punt. Máx.	Cursos a valorar relacionados
– Coordinación y seguimiento de los procesos de gestión en las áreas de prestaciones, empleo y/o formación para el empleo.	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	6,00	Perfil formativo/Cursos de formación: Jefaturas de Área de Oficinas de Prestaciones.
– Reconocimiento, gestión y control de las prestaciones por desempleo, incluida la atención al público.	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2.	6,00	
– Tramitación de expedientes sancionadores en materia de prestaciones por desempleo.	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	6,00	
– Gestión de empleo: intermediación en el mercado de trabajo. Tramitación de la oferta de empleo.	4- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 4.	6,00	
– Actualización y gestión de las demandas.	5- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 5.	6,00	

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
701	1	830587	JEFE / JEFA DE AREA DE PERSONAL		14081,34	28	A1	EX11	MADRID - SERVICIOS CENTRALES/SUB. GRAL. RECURSOS Y ORGANIZACION	MADRID	AE

Descripción de funciones	Méritos específicos	Punt. Máx.	Cursos a valorar relacionados
– Dirección y organización de equipos de trabajo.	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	7,50	Perfil formativo/Cursos de formación: Recursos Humanos y Materiales.
– Planificación y establecimiento de técnicas de seguimiento y control de gestión de personal.	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2.	7,50	
– Participación en reuniones y grupos de trabajo a nivel nacional.	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	7,50	
– Organización y coordinación de jornadas y eventos.	4- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 4.	7,50	

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
702	1	880799	DIRECTOR / DIRECTORA DE PROGRAMA		9609,74	26	A1A2	EX11	MADRID - SERVICIOS CENTRALES/SUB. GRAL. RECURSOS Y ORGANIZACION	MADRID	AE

Descripción de funciones	Méritos específicos	Punt. Máx.	Cursos a valorar relacionados
– Organización de la confección de la nómina del personal funcionario y laboral y su justificación.	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	6,00	Perfil formativo/Cursos de formación: Recursos Humanos y Materiales.
– Pago de las cotizaciones a la Seguridad Social.	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2.	6,00	
– Seguimiento del gasto del Capítulo I.	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	6,00	
– Gestión de la cuenta de la habilitación de personal.	4- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 4.	6,00	
– Manejo de las aplicaciones informáticas Meta4, Sorolla 2 y GEISER.	5- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 5	6,00	

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
703	1	4028829	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE ADMINISTRACION DE PERSONAL FUNCIONARIO		12659,08	26	A1A2	EX11	MADRID - SERVICIOS CENTRALES/SUB. GRAL. RECURSOS Y ORGANIZACION	MADRID	AE

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

Descripción de funciones	Méritos específicos	Punt. Máx.	Cursos a valorar relacionados
– Dirección y organización de equipos de trabajo.	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	6,00	Perfil formativo/Cursos de formación: Recursos Humanos y Materiales.
– Interpretación y aplicación de la normativa en materia de gestión de personal.	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2.	6,00	
– Gestión informática de procedimientos de personal en Meta4 – Peoplenet.	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	6,00	
– Seguimiento e implementación del sistema de control horario como persona administradora.	4- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 4.	6,00	
– Gestión y control de los procesos de jubilación y de los procesos regulados en la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, de reconocimiento de servicios previos en la Administración Pública.	5- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 5.	6,00	

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
704	1	3277322	JEFE / JEFA DE SECCION DE GESTION ADMINISTRATIVA		4988,48	22	A2C1	EX11	MADRID - SERVICIOS CENTRALES/SUB. GRAL. RECURSOS Y ORGANIZACION	MADRID	AE

Descripción de funciones	Méritos específicos	Punt. Máx.	Cursos a valorar relacionados
– Interpretación de la normativa administrativa.	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	10,00	Perfil formativo/Cursos de formación: Apoyo Auxiliar y Administrativo Recursos Humanos y Materiales.
– Tramitación de expedientes administrativos y económicos.	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2.	10,00	
– Manejo de aplicaciones informáticas: base de datos, hoja de cálculo y tratamiento de textos.	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	10,00	

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
705	1	4667475	JEFE / JEFA DE SECCION N22		4988,48	22	A2C1	EX11	MADRID - SERVICIOS CENTRALES/SUB. GRAL. RECURSOS Y ORGANIZACION	MADRID	AE

Descripción de funciones	Méritos específicos	Punt. Máx.	Cursos A valorar relacionados
– Interpretación de la normativa administrativa.	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	7,50	Perfil formativo/Cursos de formación: Apoyo Auxiliar y Administrativo Recursos Humanos y Materiales.
– Tramitación de expedientes administrativos en materia de personal.	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2.	7,50	
– Manejo de aplicaciones informáticas: base de datos, hoja de cálculo y tratamiento de textos.	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	7,50	
– Manejo de aplicaciones de control horario como gestor/a y administrador/a.	4- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 4.	7,50	

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
706	1	1089234	JEFE / JEFA DE SECCION N24		6170,36	24	A1A2	EX11	MADRID - SERVICIOS CENTRALES/SUB. GRAL. RECURSOS Y ORGANIZACION	MADRID	AE

Descripción de funciones	Méritos específicos	Punt. Máx.	Cursos a valorar relacionados
– Confección de nómina y seguros sociales del personal.	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	7,50	Perfil formativo/Cursos de formación: Recursos Humanos y Materiales.
– Elaboración de documentación contable.	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2.	7,50	
– Seguimiento del gasto del Capítulo I.	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	7,50	
– Manejo de las aplicaciones informáticas Meta4, Sorolla2 y GEISER.	4- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 4.	7,50	

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
707	1	1596718	JEFE / JEFA DE SECCION N24		5471,90	24	A1A2	EX11	MADRID - SERVICIOS CENTRALES/SUB. GRAL. RECURSOS Y ORGANIZACION	MADRID	AE

Descripción de funciones	Méritos específicos	Punt. Máx.	Cursos a valorar relacionados
– Gestión de relaciones con los Juzgados y Tribunales en procedimientos sobre cuestiones de personal.	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	10,00	Perfil formativo/Cursos de formación: Recursos Humanos y Materiales.
– Gestión y seguimiento de los créditos horarios sindicales de los miembros de las Juntas de Personal, Comités de Empresa, delegados y delegadas de Personal, delegados y delegadas sindicales y miembros de las Mesas Delegadas de Negociación de la Administración General del Estado.	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2	10,00	
– Realización de tareas de secretaría de órganos colegiados y redacción de las actas de las reuniones.	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	10,00	

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
708	1	1958766	JEFE / JEFA DE SECCION N24		5471,90	24	A1A2	EX11	MADRID - SERVICIOS CENTRALES/SUB. GRAL. RECURSOS Y ORGANIZACION	MADRID	AE

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

Descripción de funciones	Méritos específicos	Punt. Máx.	Cursos a valorar relacionados
– Elaboración de informes jurídicos en materia de personal.	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	7,50	Perfil formativo/Cursos de formación: Recursos Humanos y Materiales.
– Elaboración de propuestas de resoluciones de recursos en materia de personal.	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2	7,50	
– Gestión de relaciones con los Juzgados y Tribunales en procedimientos sobre cuestiones de personal.	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	7,50	
– Titulación en Derecho.	4- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 4	7,50	

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
709	1	3566082	JEFE / JEFA DE SECCION N24		5471,90	24	A1A2	EX11	MADRID - SERVICIOS CENTRALES/SUB. GRAL. RECURSOS Y ORGANIZACION	MADRID	AE

Descripción de funciones	Méritos específicos	Punt. Máx.	Cursos a valorar relacionados
– Gestión de procedimientos de personal funcionario y laboral (altas, bajas, cambios de situación administrativa).	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	7,50	Perfil formativo/Cursos de formación: Recursos Humanos y Materiales.
– Gestión de los procedimientos de personal en Meta4.	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2.	7,50	
– Gestión y tramitación de los procedimientos de contratación de personal laboral para las jubilaciones parciales.	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	7,50	
– Gestión de los cambios de situación administrativa de personal en SIGP.	4- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 4.	7,50	

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
710	1	5019926	PUESTO DE TRABAJO N26		9609,74	26	A1A2	EX11	MADRID - SERVICIOS CENTRALES/SUB. GRAL. RECURSOS Y ORGANIZACION	MADRID	AE

Descripción de funciones	Méritos específicos	Punt. Máx.	Cursos a valorar relacionados
– Dirección y organización de equipos de trabajo.	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	7,50	Perfil formativo/Cursos de formación: Recursos Humanos y Materiales.
– Gestión, seguimiento y elaboración de propuestas de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del personal funcionario y laboral.	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2	7,50	
– Elaboración de informes, estudio y detección de necesidades de cobertura para la provisión de recursos humanos.	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	7,50	
– Utilización de aplicaciones informáticas específicas para la gestión del personal (SIGP, RCP).	4- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 4.	7,50	

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
711	1	4542666	CONSEJERO TECNICO / CONSEJERA TECNICA		14081,34	28	A1	EX11	MADRID - SERVICIOS CENTRALES/SUB. GRAL. RELACIONES INSTITUC. Y ASIST. JURIDICA	MADRID	A3

Descripción de funciones	Méritos específicos	Punt. Máx.	Cursos a valorar relacionados
– Elaboración, ejecución y supervisión de estrategias de comunicación.	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	6,00	Perfil formativo/Cursos de formación: Relaciones Institucionales y Asistencia Jurídica.
– Planificación de contenidos para el mantenimiento de la web y redes sociales.	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2.	6,00	
– Planificación y organización de eventos y actos protocolarios	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	6,00	
– Organización de reuniones de órganos de gobernanza de ámbito estatal, con participación de entidades autonómicas e interlocutores sociales.	4- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 4.	6,00	
– Titulación en Ciencias de la Información o equivalente.	5- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 5.	6,00	

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
712	1	1269414	DIRECTOR / DIRECTORA DE PROGRAMA		9609,74	26	A1A2	EX11	MADRID - SERVICIOS CENTRALES/SUB. GRAL. RELACIONES INSTITUC. Y ASIST. JURIDICA	MADRID	AE

Descripción de funciones	Méritos específicos	Punt. Máx.	Cursos a valorar relacionados
– Redacción de actas de reuniones, redacción y síntesis de informes y redacción de textos en general.	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	6,00	Perfil formativo/Cursos de formación: Relaciones Institucionales y Asistencia Jurídica.
– Organización de eventos y conferencias internacionales y de visitas de estudio y recepción de delegaciones oficiales.	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2.	6,00	
– Redacción de noticias y notas informativas.	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	6,00	
– Gestión y coordinación de las actividades de las redes de servicios públicos de empleo a nivel internacional.	4- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 4.	6,00	
– Idioma inglés hablado y escrito a nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.	5- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 5.	6,00	

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
713	1	3767531	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE OBJETIVOS DE GESTION		12659,08	26	A1A2	EX11	MADRID - SERVICIOS CENTRALES/SUB. GRAL. RELACIONES INSTITUC. Y ASIST. JURIDICA	MADRID	AE

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

Descripción de funciones	Méritos específicos	Punt. Máx.	Cursos a valorar relacionados
– Elaboración de noticias, resúmenes de prensa, informes, presentaciones y redacción de textos en general.	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	6,00	Perfil formativo/Cursos de formación: Relaciones Institucionales y Asistencia Jurídica.
– Manejo de herramientas informáticas de diseño, especialmente procesadores de textos, presentaciones y maquetación en In Design.	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2.	6,00	
– Elaboración de planes de contenidos para el mantenimiento de la web y redes sociales.	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	6,00	
– Edición de vídeos e infografías para la difusión de actividades.	4- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 4.	6,00	
– Titulación en Ciencias de la Información o equivalente.	5- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 5.	6,00	

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
714	1	4690105	LETRADO / LETRADA		5471,90	24	A1A2	EX11	MADRID - SERVICIOS CENTRALES/SUB. GRAL. RELACIONES INSTITUC. Y ASIST. JURIDICA	MADRID	AE

Descripción de funciones	Méritos específicos	Punt. Máx.	Cursos a valorar relacionados
– Redacción y tramitación de propuestas normativas y en la elaboración de informes jurídicos en general.	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	6,00	Perfil formativo/Cursos de formación: Relaciones Institucionales y Asistencia Jurídica.
– Seguimiento y gestión de asuntos ante los órganos colegiados del Gobierno (Comisión General de Secretarías de Estado y Subsecretarías y la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos).	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2.	6,00	
– Análisis de normativa de rango legal de las CC. AA. que pueda afectar a las competencias.	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	6,00	
– Aplicación de directrices de técnica normativa en textos jurídicos.	4- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 4.	6,00	
– Titulación en Derecho.	5- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 5.	6,00	

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
715	1	3611564	JEFE / JEFA DE SECCION N24		5471,90	24	A1A2	EX11	MADRID - SERVICIOS CENTRALES/SUB. GRAL. RELACIONES INSTITUC. Y ASIST. JURIDICA	MADRID	AE

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

Descripción de funciones	Méritos específicos	Punt. Máx.	Cursos a valorar relacionados
– Coordinación, elaboración, cumplimentación y revisión de respuestas a los cuestionarios, consultas y demanda de información de organismos internacionales.	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	6,00	Perfil formativo/Cursos de formación: Relaciones Institucionales y Asistencia Jurídica.
– Coordinación de ofertas internacionales y tramitación de las mismas para el portal de Empleo "Empléate".	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2.	6,00	
– Análisis y selección de proyectos de cooperación al desarrollo y coordinación y baremación de candidaturas de expertos y expertas para asistencias técnicas Internacionales.	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	6,00	
– Tramitación de los pagos a organismos internacionales: Asociación Mundial del Servicio Público de Empleo (AMSPE), Organización Internacional del Trabajo (OIT-CINTERFOR), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y programas internacionales para la evaluación de competencias para los adultos (PIAAC y LEED).	4- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 4.	6,00	
– Gestión de las traducciones.	5- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 5.	6,00	

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
716	1	4667473	JEFE / JEFA DE SECCION N22		4988,48	22	A2C1	EX11	MADRID - SERVICIOS CENTRALES/SUB. GRAL. RELACIONES INSTITUC. Y ASIST. JURIDICA	MADRID	AE

Descripción de funciones	Méritos específicos	Punt. Máx.	Cursos a valorar relacionados
– Tramitación administrativa de preguntas parlamentarias.	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	6,00	Perfil formativo/Cursos de formación: Apoyo Auxiliar y Administrativo en Relaciones Institucionales y Asistencia Jurídica.
– Tramitación administrativa de quejas del Defensor del Pueblo.	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2.	6,00	
– Tramitación administrativa de peticiones de informes efectuadas por los departamentos ministeriales.	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	6,00	
– Tramitación administrativa de solicitudes de acceso a información pública en el Portal de la Transparencia.	4- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 4.	6,00	
– Tramitación de las consultas, quejas y sugerencias.	5- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 5.	6,00	

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
717	1	2451507	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE SEGUIMIENTO FONDOS COMUNITARIOS		12659,08	26	A1A2	EX11	MADRID - SERVICIOS CENTRALES/SUB. GRAL. DE GESTION FINANCIERA	MADRID	AE

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

Descripción de funciones	Méritos específicos	Punt. Máx.	Cursos a valorar relacionados
– Dirección y organización de equipos de trabajo.	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	7,50	Perfil formativo/Cursos de formación: Gestión Financiera.
– Aplicación e interpretación de la normativa comunitaria, derecho del trabajo y de la Seguridad Social.	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2.	7,50	
– Coordinación de procedimientos de gestión y verificación de operaciones cofinanciadas con fondos europeos, incluidas las medidas de lucha contra el fraude.	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	7,50	
– Preparación y presentación de la certificación del gasto del Fondo Social Europeo.	4- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 4.	7,50	

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
718	1	1443884	JEFE / JEFA DE SECCION DE CONTRATACION DE OBRAS		5471,90	24	A1A2	EX11	MADRID - SERVICIOS CENTRALES/SUB. GRAL. DE GESTION FINANCIERA	MADRID	AE

Descripción de funciones	Méritos específicos	Punt. Máx.	Cursos a valorar relacionados
– Elaboración de pliegos de cláusulas administrativas particulares. Tramitación de expedientes de contratación, prórrogas, modificaciones contractuales, reajuste de anualidades con especialidad de expedientes de contratación TIC. Revisión y elaboración de documentación tanto en expedientes ordinarios como PRTR (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia).	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	6,00	Perfil formativo/Cursos de formación: Gestión Financiera.
– Participación en órganos de asistencia, preparación de asuntos de la Mesa de Contratación, recopilación, elaboración, archivo y envío de documentación. Interlocución con Abogacía del Estado e Intervención Delegada.	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2.	6,00	
– Gestión de la publicidad de los expedientes de la contratación: PLACSP, BOE, DOUE, Registro de Contratos, Tribunal de Cuentas, incluida las relaciones con los órganos auditores.	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	6,00	
– Utilización de aplicaciones informáticas relacionadas con la contratación pública: SOROLLA2, PLACSP, DOCELWEB, COREnet, SECAD, PLADECO, MINERVA, AUNA y Conecta Centralización.	4- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 4.	6,00	
– Titulación en Derecho.	5- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 5.	6,00	

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
719	1	4690097	JEFE / JEFA DE SECCION N24		5471,90	24	A1A2	EX11	MADRID - SERVICIOS CENTRALES/SUB. GRAL. DE GESTION FINANCIERA	MADRID	AE

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

Descripción de funciones	Méritos específicos	Punt. Máx.	Cursos a valorar relacionados
– Gestión y tramitación de contratos financiados por el Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR), tanto por procedimiento abierto como contratos menores, elaboración de los documentos contables y seguimiento de recursos especiales en materia de contratación (REMC), en su caso.	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	6,00	Perfil formativo/Cursos de formación: Gestión Financiera.
– Apoyo en la tramitación de informes MINERVA.	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2.	6,00	
– Asistencia como vocal a las Mesas de Contratación, así como publicación de las actas en Plataforma de Contratación del Sector Público.	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	6,00	
– Manejo de aplicaciones informáticas: SOROLLA2, AUNA, Conecta Centralización, Plataforma de Contratación del Sector Público y COREnet.	4- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 4.	6,00	
– Devolución de garantías a través de la sede electrónica de la Caja General de Depósitos (SECAD).	5- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 5.	6,00	

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
720	1	4186365	JEFE / JEFA DE SECCION N22		4681,60	22	A2C1	EX11	MADRID - SERVICIOS CENTRALES/SUB. GRAL. DE GESTION FINANCIERA	MADRID	AE
721	1	1815987	JEFE / JEFA DE SECCION N22		4681,60	22	A2C1	EX11	MADRID - SERVICIOS CENTRALES/SUB. GRAL. DE GESTION FINANCIERA	MADRID	AE

Descripción de funciones	Méritos específicos	Punt. Máx.	Cursos a valorar relacionados
– Tramitación de expedientes administrativos.	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	10,00	Perfil formativo/Cursos de formación: Apoyo Auxiliar y Administrativo en Gestión Financiera.
– Apoyo administrativo en la gestión de inmuebles y patrimonio.	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2.	10,00	
– Manejo de aplicaciones informáticas: SOROLLA2, hojas de cálculo y tratamiento de textos.	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	10,00	

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
722	1	2630409	JEFE / JEFA DE SECCION N22		4681,60	22	A2C1	EX11	MADRID - SERVICIOS CENTRALES/SUB. GRAL. DE GESTION FINANCIERA	MADRID	AE

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

Descripción de funciones	Méritos específicos	Punt. Máx.	Cursos a valorar relacionados
– Contabilización de las operaciones de carácter presupuestario y no presupuestario.	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	7,50	Perfil formativo/Cursos de formación: Apoyo Auxiliar y Administrativo en Gestión Financiera.
– Contabilización de la gestión recaudatoria de subvenciones, tanto en vía ejecutiva como en aplazamientos y fraccionamientos.	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2.	7,50	
– Control y seguimiento de la facturación.	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	7,50	
– Utilización de la aplicación SIC3 OO.AA.	4- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 4.	7,50	

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
723	1	3225557	SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL		7261,38	16	C1C2	EX11	MADRID - SERVICIOS CENTRALES/SUB. GRAL. DE GESTION FINANCIERA	MADRID	AE

Descripción de funciones	Méritos específicos	Punt. Máx.	Cursos a valorar relacionados
– Realización de tareas de apoyo administrativo en secretaría de Subdirección General.	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	7,50	Perfil formativo/Cursos de formación: Apoyo Auxiliar y Administrativo en Gestión Financiera.
– Tratamiento informático de la documentación recibida y enviada en Subdirección General.	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2.	7,50	
– Apoyo administrativo en tareas de información y relación de la secretaría entre subdirecciones generales y con organismos públicos y empresas privadas.	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	7,50	
– Registro y archivo de documentos e informes.	4- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 4.	7,50	

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
724	1	4457092	COORDINADOR / COORDINADORA OBSERVATORIO OCUPACIONAL		6247,50	24	A1A2	EX11	MADRID - SERVICIOS CENTRALES/SUB. GRAL. DE ESTADISTICA E INFORMACION	MADRID	AE

Descripción de funciones	Méritos específicos	Punt. Máx.	Cursos a valorar relacionados
– Participar en la planificación evaluación de actividades del Observatorio de las Ocupaciones en consonancia con los retos de futuro.	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	6,00	Perfil formativo/Cursos de formación: Estadística e Información.
– Elaborar informes y estudios en materia de estadística laboral y de formación.	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2.	6,00	
– Coordinar y supervisar técnicamente los estudios de mercado de trabajo, investigando nuevas metodologías.	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	6,00	
– Coordinación y seguimiento de trabajo de los diferentes equipos de la Red del Observatorio.	4- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 4.	6,00	
– Colaboración con otras unidades especializadas para actualizar la información estadística del mercado de trabajo.	5- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 5.	6,00	

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
725	1	1476051	DIRECTOR / DIRECTORA DE PROGRAMA		9609,74	26	A1	EX11	MADRID - SERVICIOS CENTRALES/SUB. GRAL. DE ESTADISTICA E INFORMACION	MADRID	AE

Descripción de funciones	Méritos específicos	Punt. Máx.	Cursos a valorar relacionados
– Gestión, coordinación y seguimiento de la evaluación del desempeño del Sistema Nacional de Empleo.	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	6,00	Perfil formativo/Cursos de formación: Estadística e Información.
– Realización de la evaluación del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el Ámbito Laboral.	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2.	6,00	
– Gestión y coordinación de la evaluación de la Red Europea de los Servicios Públicos de Empleo y Modelo de Excelencia.	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	6,00	
– Realización de la evaluación de la Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo y sus planes anuales.	4- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 4.	6,00	
– Tramitación del reporte de los Indicadores del Mecanismo de recuperación y resiliencia (MRR).	5- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 5.	6,00	

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
726	1	3664255	JEFE / JEFA DE SECCION N22		4988,48	22	A2C1	EX11	MADRID - SERVICIOS CENTRALES/SUB. GRAL. DE ESTADISTICA E INFORMACION	MADRID	AE

Descripción de funciones	Méritos específicos	Punt. Máx.	Cursos a valorar relacionados
– Tramitación de consultas de la aplicación a asesorías, gestorías, empresas y Servicios Públicos de Empleo sobre la aplicación Contrat@.	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	7,50	Perfil formativo/Cursos de formación: Apoyo Auxiliar y Administrativo en Estadística e Información.
– Manejo de la aplicación Contrat@, consultas y atención de incidencias.	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2.	7,50	
– Realización de pruebas en entornos de pre-usuarios en aplicación Contrat@.	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	7,50	
– Asesoramiento a personas usuarias en Contrat@ para mecanización de datos en la aplicación.	4- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 4.	7,50	

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
727	1	4667476	JEFE / JEFA DE SECCION N22		4988,48	22	A2C1	EX11	MADRID - SERVICIOS CENTRALES/SUB. GRAL. DE ESTADISTICA E INFORMACION	MADRID	AE

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

Descripción de funciones	Méritos específicos	Punt. Máx.	Cursos a valorar relacionados
– Apoyo a la elaboración de estadísticas, informes y publicaciones sobre Mercado de Trabajo.	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	7,50	Perfil formativo/Cursos de formación: Apoyo Auxiliar y Administrativo en Estadística e Información.
– Mantenimiento y actualización de publicaciones estadísticas.	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2.	7,50	
– Mantenimiento y actualización de contenidos estadísticos en la Web.	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	7,50	
– Apoyo al estudio de peticiones y comprobación de datos.	4- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 4.	7,50	

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
728	1	2416697	SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL		7261,38	16	C1C2	EX11	MADRID - SERVICIOS CENTRALES/SUB. GRAL. DE ESTADISTICA E INFORMACION	MADRID	AE

Descripción de funciones	Méritos específicos	Punt. Máx.	Cursos a valorar relacionados
– Realización de tareas de apoyo administrativo en secretaría de Subdirección General.	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	7,50	Perfil formativo/Cursos de formación: Apoyo Auxiliar y Administrativo en Estadística e Información.
– Tratamiento informático de la documentación recibida y enviada en Subdirección General.	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2.	7,50	
– Apoyo administrativo en tareas de información y relación de la secretaría entre subdirecciones generales y con organismos públicos y empresas privadas.	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	7,50	
– Registro y archivo de documentos e informes.	4- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 4.	7,50	

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
729	1	1101809	CONSEJERO TECNICO / CONSEJERA TECNICA DE INFORMATICA		18812,08	28	A1	EX11	MADRID - SERVICIOS CENTRALES/SUB. GRAL TECNOLOGIAS INFORMACION Y COMUNICACIONES	MADRID	AE

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

Descripción de funciones	Méritos específicos	Punt. Máx.	Cursos a valorar relacionados
– Impulso del procedimiento de contratación de expedientes de adquisición de bienes y servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	6,00	Perfil formativo/Cursos de formación: Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
– Elaboración de la propuesta del presupuesto y del Plan Anual de Contratación en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2.	6,00	
– Seguimiento y control de la ejecución presupuestaria de los créditos de los contratos de servicios gestionados en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	6,00	
– Seguimiento y control de las comprobaciones materiales de la inversión de los expedientes de contratación de adquisición de bienes y servicios, y encargos en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	4- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 4.	6,00	
– Coordinación de la actividades en la obtención de la certificación del programa Fondo Europeo Desarrollo Regional (FEDER), así como en la gestión administrativa de la aplicación de fondos europeos y en las auditorias de la contratación en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	5- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 5.	6,00	

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
730	1	4463088	JEFE / JEFA DE SERVICIO CENTRO PROCESO DATOS		18812,08	26	A1A2	EX11	MADRID - SERVICIOS CENTRALES/SUB. GRAL TECNOLOGIAS INFORMACION Y COMUNICACIONES	MADRID	AE

Descripción de funciones	Méritos específicos	Punt. Máx.	Cursos a valorar relacionados
– Dirección y organización de equipos de trabajo.	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	6,00	Perfil formativo/Cursos de formación: Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
– Dirección de proyectos en el ámbito de Sistemas y Comunicaciones.	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2.	6,00	
– Elaboración de pliegos de prescripciones técnicas en materia deComunicaciones de datos.	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	6,00	
– Definición, diseño y evolución de arquitecturas de conectividad IP.	4- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 4.	6,00	
– Implementación, modernización, securización y monitorización de servicios en redes de comunicaciones.	5- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 5.	6,00	

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
731	1	2436878	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE SISTEMAS INFORMATICOS		13227,76	26	A1A2	EX11	MADRID - SERVICIOS CENTRALES/SUB. GRAL TECNOLOGIAS INFORMACION Y COMUNICACIONES	MADRID	AE

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

Descripción de funciones	Méritos específicos	Punt. Máx.	Cursos a valorar relacionados
– Dirección y organización de equipos de trabajo.	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	7,50	Perfil formativo/Cursos de formación: Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
– Gestión de proyectos de modernización y mejora en el ámbito de la arquitectura y los servicios comunes.	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2.	7,50	
– Supervisión del soporte a los equipos de desarrollo y de las herramientas que forman parte de la plataforma del desarrollo corporativa.	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	7,50	
– Implementación de arquitecturas de firma electrónica, modelos de custodia y resellado de documentos y de plataformas de integración de servicios.	4- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 4.	7,50	

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
732	1	2824917	JEFE / JEFA DE SECCION DE SISTEMAS INFORMATICOS		10732,68	24	A1A2	EX11	MADRID - SERVICIOS CENTRALES/SUB. GRAL TECNOLOGIAS INFORMACION Y COMUNICACIONES	MADRID	AE

Descripción de funciones	Méritos específicos	Punt. Máx.	Cursos a valorar relacionados
– Dirección y organización de equipos de trabajo.	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	6,00	Perfil formativo/Cursos de formación: Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
– Elaboración de expedientes de adquisición de bienes y servicios en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, incluyendo los financiados con Fondos Europeos.	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2.	6,00	
– Elaboración de actas de recepción en materia de inversiones de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	6,00	
– Asistencia e impulso de la comprobación material de la inversión de los expedientes de adquisición de bienes y servicios en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	4- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 4.	6,00	
– Manejo de aplicaciones de gestión de expedientes de contratación en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	5- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 5.	6,00	

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
733	1	3336483	JEFE / JEFA DE SECCION DE SISTEMAS INFORMATICOS		10732,68	24	A1A2	EX11	MADRID - SERVICIOS CENTRALES/SUB. GRAL TECNOLOGIAS INFORMACION Y COMUNICACIONES	MADRID	AE

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

Descripción de funciones	Méritos específicos	Punt. Máx.	Cursos a valorar relacionados
– Gestión de Aplicaciones de Prestaciones.	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	6,00	Perfil formativo/Cursos de formación: Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
– Gestión de peticiones de desarrollo.	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2.	6,00	
– Gestión de proyectos.	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	6,00	
– Evaluación de análisis funcionales.	4- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 4.	6,00	
– Gestión y uso de herramienta de gestión de peticiones.	5- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 5.	6,00	

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
734	1	4037088	JEFE / JEFA DE SECCION DE APOYO N24		5471,90	24	A1A2	EX11	MADRID - SERVICIOS CENTRALES/SUB. GRAL TECNOLOGIAS INFORMACION Y COMUNICACIONES	MADRID	AE

Descripción de funciones	Méritos específicos	Punt. Máx.	Cursos a valorar relacionados
– Apoyo para la gestión y seguimiento de incidencias de seguridad de las infraestructuras según la normativa vigente.	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	7,50	Perfil formativo/Cursos de formación: Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
– Apoyo para el cumplimiento de normas de seguridad genéricas y concretas, así como la Ley de Protección de Datos y el Esquema Nacional de Seguridad.	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2.	7,50	
– Análisis de eventos de seguridad, gestión y contención de potenciales incidentes.	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	7,50	
– Elaboración de contenidos de concienciación de seguridad para el personal.	4- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 4.	7,50	

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
735	1	2151342	ANALISTA PROGRAMADOR		6605,76	18	C1C2	EX11	MADRID - SERVICIOS CENTRALES/SUB. GRAL TECNOLOGIAS INFORMACION Y COMUNICACIONES	MADRID	AE

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

Descripción de funciones	Méritos específicos	Punt. Máx.	Cursos a valorar relacionados
– Preparación y gestión administrativa de expedientes en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para la toma de conocimiento de la Comisión Ministerial de Administración Digital y la Secretaría General de Administración Digital.	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	7,50	Perfil formativo/Cursos de formación: Apoyo Auxiliar y Administrativo en Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
– Apoyo administrativo en la elaboración de documentación de expedientes de adquisición de bienes y servicios en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2.	7,50	
– Apoyo administrativo en la elaboración de las Actas de Recepción en materia de inversiones de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	7,50	
– Manejo de aplicaciones informáticas en materia de contratación de tramitación de expedientes.	4- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 4.	7,50	

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
736	1	4463684	ANALISTA PROGRAMADOR		6605,76	20	A2C1	EX11	MADRID - SERVICIOS CENTRALES/SUB. GRAL TECNOLOGIAS INFORMACION Y COMUNICACIONES	MADRID	AE

Descripción de funciones	Méritos específicos	Punt. Máx.	Cursos a valorar relacionados
– Gestión y administración en las tareas de operación y comandos de consola.	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	7,50	Perfil formativo/Cursos de formación: Apoyo Auxiliar y Administrativo en Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
– Administración, mantenimiento y control de los procesos de producción.	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2.	7,50	
– Realización de tareas de control, seguimiento y resolución de las incidencias de procesos Batch.	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	7,50	
– Gestión y Administración de las consolas hardware y software asociado.	4- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 4.	7,50	

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
737	1	4694772	ANALISTA PROGRAMADOR		6605,76	20	A2C1	EX11	MADRID - SERVICIOS CENTRALES/SUB. GRAL TECNOLOGIAS INFORMACION Y COMUNICACIONES	MADRID	AE

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

Descripción de funciones	Méritos específicos	Punt. Máx.	Cursos a valorar relacionados
– Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones web utilizando PHP, JavaScript, CSS y MySQL.	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	7,50	Perfil formativo/Cursos de formación: Apoyo Auxiliar y Administrativo en Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
– Desarrollo de servicios Web.	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2.	7,50	
– Automatización de procesos y gestión de proyectos con herramientas de gestión de servicios y proyectos TIC.	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	7,50	
– Participación en proyectos de Inteligencia Artificial y análisis de datos para mejora de procesos.	4- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 4.	7,50	

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
738	1	3225942	JEFE / JEFA DE SALA		5471,90	17	C1C2	EX11	MADRID - SERVICIOS CENTRALES/SUB. GRAL TECNOLOGIAS INFORMACION Y COMUNICACIONES	MADRID	AE

Descripción de funciones	Méritos específicos	Punt. Máx.	Cursos a valorar relacionados
– Conocimiento funcional y de negocio en mecanismo de interoperabilidad entre los distintos organismos públicos.	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	7,50	Perfil formativo/Cursos de formación: Apoyo Auxiliar y Administrativo en Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
– Coordinación y planificación de tareas de desarrollos SISPE con las Comunidades Autónomas.	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2.	7,50	
– Organización y mantenimiento del mapa de aplicaciones y control de su documentación asociada.	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	7,50	
– Conocimientos sobre indicadores y desarrollos vinculados a transversalidad de la igualdad del género.	4- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 4.	7,50	

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
739	1	2705445	PROGRAMADOR / PROGRAMADORA DE PRIMERA		6170,36	17	C1C2	EX11	MADRID - SERVICIOS CENTRALES/SUB. GRAL TECNOLOGIAS INFORMACION Y COMUNICACIONES	MADRID	AE

Descripción de funciones	Méritos específicos	Punt. Máx.	Cursos a valorar relacionados
– Supervisión de la instalación, configuración y mantenimiento de equipos y sistemas informáticos.	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	6,00	Perfil formativo/Cursos de formación: Apoyo Auxiliar y Administrativo en Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
– Atención a personas usuarias en el funcionamiento de equipos y software.	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2.	6,00	
– Realización de tareas de supervisión de la monitorización.	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	6,00	
– Apoyo a labores administrativas en materia de TIC y comunicaciones.	4- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 4.	6,00	
– Gestión y conocimientos de trabajo con el entorno m365 completo.	5- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 5.	6,00	

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
740	1	3148955	PROGRAMADOR / PROGRAMADORA DE PRIMERA		6170,36	17	C1	EX11	MADRID - SERVICIOS CENTRALES/SUB. GRAL TECNOLOGIAS INFORMACION Y COMUNICACIONES	MADRID	AE

Descripción de funciones	Méritos específicos	Punt. Máx.	Cursos a valorar relacionados
– Gestión del mantenimiento evolutivo de programas.	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	7,50	Perfil formativo/Cursos de formación: Apoyo Auxiliar y Administrativo en Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
– Elaboración de informes estadísticos para la publicación de datos, así como el seguimiento, revisión y mejora de los procesos estadísticos diarios y mensuales para la obtención de los datos.	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2.	7,50	
– Seguimiento y revisión de la migración de procesos.	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	7,50	
– Comparación y seguimiento de estadísticas.	4- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 4.	7,50	

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
741	1	4073949	PROGRAMADOR / PROGRAMADORA DE PRIMERA		6170,36	17	C1C2	EX11	MADRID - SERVICIOS CENTRALES/SUB. GRAL TECNOLOGIAS INFORMACION Y COMUNICACIONES	MADRID	AE

Descripción de funciones	Méritos específicos	Punt. Máx.	Cursos a valorar relacionados
– Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones informáticas.	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	6,00	Perfil formativo/Cursos de formación: Apoyo Auxiliar y Administrativo en Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
– Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones en Natural/Adabas sobre LINUX.	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2.	6,00	
– Integración de los sistemas desarrollados con otros sistemas en distintas tecnologías, específicamente con SAP.	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	6,00	
– Gestión de herramientas TIC y de gestión de proyectos.	4- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 4.	6,00	
– Mantenimiento de tablas de configuración en base de datos Adabas datos.	5- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 5.	6,00	

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
742	1	4691473	PROGRAMADOR / PROGRAMADORA DE PRIMERA		6170,36	17	C1	EX11	MADRID - SERVICIOS CENTRALES/SUB. GRAL TECNOLOGIAS INFORMACION Y COMUNICACIONES	MADRID	AE

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

Descripción de funciones	Méritos específicos	Punt. Máx.	Cursos a valorar relacionados
– Apoyo para la implantación de proyectos TIC sobre sistemas Linux.	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	7,50	Perfil formativo/Cursos de formación: Apoyo Auxiliar y Administrativo en Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
– Estudio y evaluación de soluciones en tecnologías Linux.	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2.	7,50	
– Monitorización de la infraestructura de servidores Linux.	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	7,50	
– Apoyo para la gestión y seguimiento de incidencias de la infraestructura de servidores Linux.	4- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 4.	7,50	

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
743	1	4070863	PUESTO ADMINISTRATIVO N16 D		4040,40	16	C2	EX11	MADRID - SERVICIOS CENTRALES/SUB. GRAL TECNOLOGIAS INFORMACION Y COMUNICACIONES	MADRID	AE

Descripción de funciones	Méritos específicos	Punt. Máx.	Cursos a valorar relacionados
– Gestión y manejo de la plataforma SOROLLA2, Portafirmas General del Estado y DocelWeb.	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	7,50	Perfil formativo/Cursos de formación: Apoyo Auxiliar y Administrativo en Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
– Gestión de comisiones de servicio con derecho a indemnización.	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2.	7,50	
– Gestión de las Quejas y Sugerencias de las personas usuarias y archivo digital.	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	7,50	
– Gestión y manejo en Microsoft 365.	4- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 4.	7,50	

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
744	1	1186942	JEFE / JEFA DE AREA DE ASUNTOS GENERALES		14081,34	28	A1	EX11	MADRID - SERVICIOS CENTRALES/SUB. GRAL. PRESTACIONES POR DESEMPLEO	MADRID	AE

Descripción de funciones	Méritos específicos	Punt. Máx.	Cursos a valorar relacionados
– Dirección y organización de equipos de trabajo.	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	7,50	Perfil formativo/Cursos de formación: Prestaciones por Desempleo.
– Elaboración de propuestas normativas.	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2.	7,50	
– Ordenación de la gestión, asegurando la correcta aplicación de los procedimientos y normativas.	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	7,50	
– Resolución de consultas y reclamaciones.	4- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 4.	7,50	

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
745	1	4690178	JEFE / JEFA DE AREA DE GESTION		14081,34	28	A1	EX11	MADRID - SERVICIOS CENTRALES/SUB. GRAL. PRESTACIONES POR DESEMPLEO	MADRID	AE

Descripción de funciones	Méritos específicos	Punt. Máx.	Cursos a valorar relacionados
– Dirección y organización de equipos de trabajo.	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	7,50	Perfil formativo/Cursos de formación: Prestaciones por Desempleo.
– Supervisión de la implementación de los procesos operativos definidos por la Subdirección.	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2.	7,50	
– Diseño e implementación de nuevas medidas que modernicen la gestión.	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	7,50	
– Realización de seguimiento y evaluación de los procesos de gestión.	4- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 4.	7,50	

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
746	1	1425183	DIRECTOR / DIRECTORA DE PROGRAMA		9609,74	26	A1A2	EX11	MADRID - SERVICIOS CENTRALES/SUB. GRAL. PRESTACIONES POR DESEMPLEO	MADRID	AE

Descripción de funciones	Méritos específicos	Punt. Máx.	Cursos a valorar relacionados
– Diseño y documentación de los procesos operativos asignados para el reconocimiento y control de las prestaciones por desempleo.	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	7,50	Perfil formativo/Cursos de formación: Prestaciones por Desempleo.
– Participación en la correcta implementación de los procesos operativos asignados para el reconocimiento y control de las prestaciones por desempleo.	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2.	7,50	
– Análisis y resolución de incidencias relacionadas con los procesos operativos asignados para el reconocimiento y control de las prestaciones por desempleo.	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	7,50	
– Colaboración en la implementación de mejoras en los procesos existentes.	4- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 4.	7,50	

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
747	1	1517164	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE CONTROL INDIRECTO		9609,74	26	A1A2	EX11	MADRID - SERVICIOS CENTRALES/SUB. GRAL. PRESTACIONES POR DESEMPLEO	MADRID	AE

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

Descripción de funciones	Méritos específicos	Punt. Máx.	Cursos a valorar relacionados
– Gestión y coordinación de la normativa comunitaria.	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	6,00	Perfil formativo/Cursos de formación: Prestaciones por Desempleo.
– Elaboración de criterios de actuación para la aplicación de los Reglamentos comunitarios.	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2.	6,00	
– Resolución de consultas procedentes de embajadas, consulados, SOLVIT y unidades provinciales en relación con la aplicación de los Reglamentos de Coordinación de Seguridad Social.	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	6,00	
– Elaboración de propuestas de pago de reembolso de prestaciones abonadas por países de la UE/EEE y control de ingresos y pagos derivados del procedimiento de reembolso de prestaciones entre España y los Estados miembros.	4- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 4.	6,00	
– Participación en reuniones periódicas a nivel nacional e internacional para la dirección y seguimiento del proyecto sistema electrónico de información sobre la seguridad social (EESSI).	5- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 5.	6,00	

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
748	1	5681549	JEFE / JEFA DE SERVICIO		12659,08	26	A1A2	EX11	MADRID - SERVICIOS CENTRALES/SUB. GRAL. PRESTACIONES POR DESEMPLEO	MADRID	AE
749	1	5681545	JEFE / JEFA DE SERVICIO		12659,08	26	A1A2	EX11	MADRID - SERVICIOS CENTRALES/SUB. GRAL. PRESTACIONES POR DESEMPLEO	MADRID	AE

Descripción de funciones	Méritos específicos	Punt. Máx.	Cursos a valorar relacionados
– Dirección y organización de equipos de trabajo.	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	7,50	Perfil formativo/Cursos de formación: Prestaciones por Desempleo.
– Análisis de la efectividad de los procedimientos en materia de protección por desempleo que tenga asignados, proponiendo soluciones.	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2.	7,50	
– Elaboración de informes periódicos sobre el desempeño del servicio, identificando áreas de mejora y proponiendo soluciones.	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	7,50	
– Participación en la planificación de objetivos y actividades del servicio y organizar los recursos y materiales necesarios.	4- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 4.	7,50	

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
750	1	2957925	JEFE / JEFA DE SECCION DE PRESTACIONES		5471,90	24	A1A2	EX11	MADRID - SERVICIOS CENTRALES/SUB. GRAL. PRESTACIONES POR DESEMPLEO	MADRID	AE

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

Descripción de funciones	Méritos específicos	Punt. Máx.	Cursos a valorar relacionados
– Elaboración de informes jurídicos en materia de protección por desempleo y para la atención de consultas y quejas.	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	7,50	Perfil formativo/Cursos de formación: Prestaciones por Desempleo.
– Asesoramiento a los letrados y letradas respecto a su actuación ante la Jurisdicción Social en materia de protección por desempleo.	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2.	7,50	
– Elaboración, seguimiento, sistematización y actualización de manuales y bases informatizadas sobre criterios de actuación y jurisprudencia en materia de protección por desempleo.	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	7,50	
– Titulación en Derecho.	4- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 4.	7,50	

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
751	1	3211952	JEFE / JEFA DE SECCION N24		5471,90	24	A1A2	EX11	MADRID - SERVICIOS CENTRALES/SUB. GRAL. PRESTACIONES POR DESEMPLEO	MADRID	AE

Descripción de funciones	Méritos específicos	Punt. Máx.	Cursos a valorar relacionados
– Gestión y el seguimiento del gasto de nóminas y cotización de prestaciones por desempleo.	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	7,50	Perfil formativo/Cursos de formación: Prestaciones por Desempleo.
– Apoyo a la gestión, de la tramitación provincial, del pago de nóminas y cotización.	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2.	7,50	
– Elaboración de informes, evaluaciones económicas y seguimiento estadístico.	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	7,50	
– Realización de documentos contables.	4- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 4.	7,50	

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
752	1	3642787	JEFE / JEFA DE SECCION N24		5471,90	24	A1A2	EX11	MADRID - SERVICIOS CENTRALES/SUB. GRAL. PRESTACIONES POR DESEMPLEO	MADRID	AE

Descripción de funciones	Méritos específicos	Punt. Máx.	Cursos a valorar relacionados
– Elaboración de Requisitos informáticos para el desarrollo de aplicaciones para la gestión.	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	7,50	Perfil formativo/Cursos de formación: Prestaciones por Desempleo.
– Revisión, validación y seguimiento de nómina mensual y cotización.	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2.	7,50	
– Realización de pruebas de persona usuaria de nuevos desarrollos informáticos en aplicaciones para la gestión.	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	7,50	
– Seguimiento y mantenimiento aplicaciones para la gestión.	4- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 4.	7,50	

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
753	1	4789951	JEFE / JEFA DE SECCION N24		5471,90	24	A1A2	EX11	MADRID - SERVICIOS CENTRALES/SUB. GRAL. PRESTACIONES POR DESEMPLEO	MADRID	AE

Descripción de funciones	Méritos específicos	Punt. Máx.	Cursos a valorar relacionados
– Elaboración de estadísticas.	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	7,50	Perfil formativo/Cursos de formación: Prestaciones por Desempleo.
– Elaboración de publicaciones mensuales o anuales.	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2.	7,50	
– Diseñar informes para el seguimiento del sistema de protección social.	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	7,50	
– Seguimiento de los indicadores de la gestión.	4- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 4.	7,50	

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
754	1	826334	JEFE / JEFA DE SECCION N22		4988,48	22	A2C1	EX11	MADRID - SERVICIOS CENTRALES/SUB. GRAL. PRESTACIONES POR DESEMPLEO	MADRID	AE

Descripción de funciones	Méritos específicos	Punt. Máx.	Cursos a valorar relacionados
– Seguimiento y mejora de aplicaciones informáticas de gestión y control.	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	7,50	Perfil formativo/Cursos de formación: Apoyo Auxiliar y Administrativo en Prestaciones por Desempleo.
– Definición, desarrollo y mantenimiento de aplicaciones informáticas, realización de pruebas de persona usuaria y gestión de incidencias.	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2.	7,50	
– Gestión y seguimiento de la nómina mensual y cotizaciones.	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	7,50	
– Seguimiento de las incidencias de las unidades periféricas en relación a las aplicaciones informáticas.	4- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 4.	7,50	

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
755	1	5681551	JEFE / JEFA DE SECCION		4988,48	22	A2C1	EX11	MADRID - SERVICIOS CENTRALES/SUB. GRAL. PRESTACIONES POR DESEMPLEO	MADRID	AE

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

Descripción de funciones	Méritos específicos	Punt. Máx.	Cursos a valorar relacionados
– Aplicación de la normativa en materia de desempleo.	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	7,50	Perfil formativo/Cursos de formación: Apoyo Auxiliar y Administrativo en Prestaciones por Desempleo.
– Apoyo técnico a la gestión.	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2.	7,50	
– Apoyo a la elaboración y comprobación de datos.	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	7,50	
– Manejo de aplicaciones informáticas: base de datos, hoja de cálculo y tratamiento de textos.	4- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 4.	7,50	

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
756	1	5681552	JEFE / JEFA DE SECCION		4988,48	22	A2C1	EX11	MADRID - SERVICIOS CENTRALES/SUB. GRAL. POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO	MADRID	AE

Descripción de funciones	Méritos específicos	Punt. Máx.	Cursos a valorar relacionados
– Apoyo técnico en la organización y gestión administrativa de las actuaciones de seguimiento y control de la formación.	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	7,50	Perfil formativo/Cursos de formación: Apoyo Auxiliar y Administrativo en Prestaciones por Desempleo.
– Apoyo técnico a las unidades periféricas en las tareas de planificación y ejecución de las visitas de control y seguimiento de la formación.	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2.	7,50	
– Tratamiento y gestión de la información derivada de las actuaciones de control y seguimiento de la formación.	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	7,50	
– Atención de consultas básicas de las personas usuarias sobre las iniciativas de formación en el trabajo.	4- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 4.	7,50	

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
757	1	959761	JEFE / JEFA DE AREA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL		14081,34	28	A1	EX11	MADRID - SERVICIOS CENTRALES/SUB. GRAL. POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO	MADRID	AE

Descripción de funciones	Méritos específicos	Punt. Máx.	Cursos a valorar relacionados
– Diseño, coordinación, ejecución y evaluación de políticas públicas de empleo.	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	7,50	Perfil formativo/Cursos de formación: Políticas Activas de Empleo.
– Diseño, coordinación de equipos, desarrollo de procesos de seguimiento y verificación en políticas públicas de empleo.	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2.	7,50	
– Apoyo a la elaboración de propuestas normativas, informes y presentaciones de políticas públicas de empleo.	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	7,50	
– Asesoramiento técnico de unidades periféricas y servicios autonómicos, así como en la gestión de convenios, encomiendas de gestión, contratos del sector público, seguimiento de su ejecución y control de su realización.	4- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 4.	7,50	

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
758	1	4240511	JEFE / JEFA DE AREA DE ORDENACION		14081,34	28	A1	EX11	MADRID - SERVICIOS CENTRALES/SUB. GRAL. POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO	MADRID	AE

Descripción de funciones	Méritos específicos	Punt. Máx.	Cursos a valorar relacionados
– Coordinación técnica de Estrategias y Planes de políticas públicas con competencias transferidas a Comunidades Autónomas.	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	6,00	Perfil formativo/Cursos de formación: Políticas Activas de Empleo.
– Coordinación y supervisión de instrumentos técnicos para la coordinación de la actividad de políticas públicas ejecutadas en el ámbito estatal y autonómico.	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2.	6,00	
– Coordinación de trabajos en Red en los que participan organismos estatales y las comunidades autónomas.	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	6,00	
– Coordinación con unidades de distintas administraciones de ámbito estatal para la ejecución de proyectos públicos relacionados con el empleo.	4- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 4.	6,00	
– Elaboración de informes y participación en reuniones en materia de políticas públicas con competencias transferidas a Comunidades Autónomas.	5- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 5.	6,00	

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
759	1	5592979	JEFE / JEFA DE AREA		18812,08	28	A1	EX11	MADRID - SERVICIOS CENTRALES/SUB. GRAL. POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO	MADRID	AE

Descripción de funciones	Méritos específicos	Punt. Máx.	Cursos a valorar relacionados
– Asesoramiento jurídico en materia de políticas de empleo.	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	6,00	Perfil formativo/Cursos de formación: Políticas Activas de Empleo.
– Elaboración y modificación de disposiciones normativas y convenios de colaboración en materia de políticas de empleo.	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2.	6,00	
– Asesoramiento jurídico, gestión y seguimiento en materia de traspaso de competencias de políticas públicas a las Comunidades Autónomas.	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	6,00	
– Asesoramiento jurídico e interlocución con otras entidades para toma de decisiones.	4- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 4.	6,00	
– Titulación en Derecho.	5- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 5.	6,00	

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
760	1	4449513	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE FORMACION FORMADORES		12659,08	26	A1A2	EX11	MADRID - SERVICIOS CENTRALES/SUB. GRAL. POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO	MADRID	AE

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

Descripción de funciones	Méritos específicos	Punt. Máx.	Cursos a valorar relacionados
– Dirección, coordinación y gestión de proyectos formativos vinculados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el campo de alfabetización digital dirigidos a mujeres de ámbito rural.	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	6,00	Perfil formativo/Cursos de formación: Políticas Activas de Empleo.
– Dirección, coordinación y gestión de programas formativos dirigidos a la adquisición de capacidades para la transformación digital, ecológica y productiva.	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2.	6,00	
– Diseño, mantenimiento y mejora de aplicaciones informáticas de gestión vinculadas a la acreditación e inscripción y seguimiento de la formación en el trabajo impartidas por las comunidades autónomas en la modalidad de teleformación.	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	6,00	
– Diseño, mantenimiento y mejora de aplicaciones informáticas de seguimiento y control de proyectos formativos dentro de Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia del Gobierno de España.	4- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 4.	6,00	
– Apoyo técnico para la elaboración de normativa referida a formación en el trabajo y en la elaboración de informes, presentaciones y ponencias.	5- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 5.	6,00	

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
761	1	1017123	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE ORIENTACION PROFESIONAL		12659,08	26	A1A2	EX11	MADRID - SERVICIOS CENTRALES/SUB. GRAL. POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO	MADRID	AE

Descripción de funciones	Méritos específicos	Punt. Máx.	Cursos a valorar relacionados
– Elaboración de propuestas normativas en materia de políticas públicas.	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	6,00	Perfil formativo/Cursos de formación: Políticas Activas de Empleo.
– Elaboración y tramitación de convenios en materia de políticas públicas.	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2.	6,00	
– Elaboración y tramitación de resoluciones por las que se aprueban convocatorias para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de programas de formación y de fomento del empleo.	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	6,00	
– Elaboración de informes y respuestas a consultas de carácter jurídico en materia de políticas públicas.	4- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 4.	6,00	
– Participación en órganos colegiados y comisiones técnicas calificadoras en procedimientos de licitación pública en materia de políticas públicas.	5- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 5.	6,00	

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
762	1	1804927	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PROGR. EMPLEO COLECTIVOS DESFAVORECIDOS		12659,08	26	A1A2	EX11	MADRID - SERVICIOS CENTRALES/SUB. GRAL. POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO	MADRID	AE

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

Descripción de funciones	Méritos específicos	Punt. Máx.	Cursos a valorar relacionados
– Coordinación de programas y proyectos que implementen políticas públicas a favor de personas jóvenes.	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	7,50	Perfil formativo/Cursos de formación: Políticas Activas de Empleo.
– Gestión, seguimiento y control de programas que implementen políticas públicas de carácter subvencional.	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2.	7,50	
– Liquidación y justificación de fondos europeos de programas a favor de personas jóvenes.	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	7,50	
– Coordinación de iniciativas europeas a favor de personas jóvenes.	4- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 4.	7,50	

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
763	1	4501818	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE SEGUIMIENTO ESCUELAS TALLER		12659,08	26	A1A2	EX11	MADRID - SERVICIOS CENTRALES/SUB. GRAL. POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO	MADRID	AE

Descripción de funciones	Méritos específicos	Punt. Máx.	Cursos a valorar relacionados
– Dirección, elaboración y desarrollo de normativa de subvenciones de Proyectos Experienciales de Empleo y Formación de ámbito nacional y de convenios con Ministerios y Organismos dependientes.	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	6,00	Perfil formativo/Cursos de formación: Políticas Activas de Empleo.
– Gestión de expedientes económico-administrativos de las subvenciones públicas y convenios de los Programas Experienciales de empleo y formación.	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2.	6,00	
– Tramitación económica y administrativa de las becas de las personas participantes en los proyectos de empleo y formación de convocatorias anuales de programas experienciales y en proyectos de convenios con Ministerios y Organismos dependientes.	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	6,00	
– Coordinación y apoyo técnico del seguimiento de los proyectos de programas experienciales de empleo y formación.	4- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 4.	6,00	
– Seguimiento y control de las agencias de colocación de ámbito estatal.	5- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 5.	6,00	

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
764	1	2111621	JEFE / JEFA DE SECCION N22		4988,48	22	A2C1	EX11	MADRID - SERVICIOS CENTRALES/SUB. GRAL. POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO	MADRID	AE

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

Descripción de funciones	Méritos específicos	Punt. Máx.	Cursos a valorar relacionados
– Tramitación económico-administrativa de expedientes de subvenciones de programas experienciales de empleo y formación.	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	6,00	Perfil formativo/Cursos de formación: Apoyo Auxiliar y Administrativo en Políticas Activas de Empleo.
– Seguimiento y control de expedientes de programas experienciales de empleo y formación.	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2.	6,00	
– Control y tramitación del pago mensual de nóminas de becas de alumnado de programas experienciales menores de 30 años.	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	6,00	
– Apoyo en los procedimientos de revisión, subsanación y valoración de los proyectos de programas experimentales de empleo y formación.	4- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 4.	6,00	
– Seguimiento y control de agencias de colocación: altas, bajas y modificaciones.	5- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 5.	6,00	

N.º orden	N.º plazas	Cod. Puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	ADM
765	1	4667481	JEFE / JEFA DE SECCION N22		4681,60	22	A2C1	EX11	MADRID - SERVICIOS CENTRALES/SUB. GRAL. POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO	MADRID	AE

Descripción de funciones	Méritos específicos	Punt. Máx.	Cursos a valorar relacionados
– Tramitación de documentación y consultas relacionadas con la normativa laboral y bonificaciones por contratación laboral.	1- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 1.	7,50	Perfil formativo/Cursos de formación: Apoyo Auxiliar y Administrativo en Políticas Activas de Empleo.
– Tramitación de apoyo administrativo en el programa de apoyo creación actividades.	2- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 2.	7,50	
– Registro y archivo de documentos e informes en materia de normativa laboral y bonificaciones por contratación.	3- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 3.	7,50	
– Grabación de datos, seguimiento y control de las actuaciones remitidas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de bonificaciones en contratos fijos discontinuos y en perdida de subvenciones y beneficios de la Seguridad Social.	4- Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a Función 4.	7,50	

(*) APC2: Jornada continuada mañana y tarde.
(**) B009 TPS: Titulación universitaria de primer o segundo ciclo. Titulación o capacitación para desempeñar funciones de nivel superior en materia de prevención de riesgos laborales.
(***) Complemento específico de 8.447,32 euros, si la persona que obtenga la plaza no tuviese la titulación.
(****) Complemento específico de 7.261,38 euros, si la persona que obtenga la plaza no tuviese la titulación.
Agr. cuerpo:
EX11: Excepto sector docencia, investigación, sanidad, Instituciones Penitenciarias, transporte aéreo y meteorología. No afecta al personal estatutario de función administrativa regulado en el art. 12,3 del Estatuto de Personal no Sanitario SS.
Administración:
AE: Administración del Estado.
AM: Acuerdo Marco al que se han incorporado las Comunidades Autónomas de Castilla y León, Comunidad Valenciana, Galicia, La Rioja, Illes Balears, Murcia, Canarias, Cantabria y Madrid, así como las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.
A3: Administración del Estado, Autonómica y Local.

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

ANEXO II

D/Dª.: .....
Cargo:
.....

CERTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en este Centro, el funcionario abajo indicado tiene acreditados los siguientes extremos:

1. DATOS PERSONALES.

Apellidos y Nombre: ..... D.N.I.: .....
Cuerpo o Escala: ..... Grupo: ..... N.R.P. .....
Administración a la que pertenece (1): ..... Titulaciones Académicas (2): .....

2. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA:

☐ Servicio Activo ☐ Servicios Especiales ☐ Servicios en otras Administraciones Públicas: (Fecha traslado): .....
☐ Exc. Voluntaria Art.29.3, Ap.: ..... Ley 30/1984 (Fecha cese en servicio activo): .....
☐ Exc. Cuidado Familiares, Art.29.4 Ley 30/1984: Toma de posesión último destino definitivo: .....
Fecha de cese en servicio activo (3): .....
☐ Suspensión firme de funciones: Fecha de terminación período suspensión: .....
☐ Otras Situaciones: .....

3. DESTINO

3.1. DESTINO DEFINITIVO (4)
Ministerio/Secretaría de Estado, Organismo o Dirección Periférica, Comunidad Autónoma, Corporación Local: .....
.....
Denominación del Puesto: .....
Municipio: ..... Fecha toma de posesión: ..... Nivel: .....
3.2. DESTINO PROVISIONAL (5)
A) Comisión de Servicio en (6): ..... Denominación del puesto: .....
Municipio: ..... Fecha toma de posesión: ..... Nivel del puesto: .....
B) Reingreso con carácter provisional en: ..... Denominación del puesto: .....
Municipio: ..... Fecha toma de posesión: ..... Nivel del puesto: .....
C) Supuestos previstos en el Art. 63 a) y b) del Reg. Ing. y Prov. ☐ Por cese o remoción del puesto
☐ Por supresión del puesto
Denominación del puesto: ..... Fecha toma de posesión: ..... Nivel del puesto: .....

4. MÉRITOS (7):

4.1. Grado Personal: ..... Fecha de Consolidación (8): .....
4.2. Puestos desempeñados excluido el destino actual (9):

Denominación	Subd. Gral. o Unidad Asimilada	Centro Directivo	Nivel C.D.	Tiempo (años/meses/días)
.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....

4.3. Cursos superados que guarden relación con el puesto/puestos solicitados:

Cursos	Centro	Fecha/Duración(horas)
.....	.....	.....
.....	.....	.....
.....	.....	.....
.....	.....	.....

4.4. Antigüedad: Tiempo de Servicios reconocidos en la Administración del Estado, Autonómica o Local hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes.

Administración	Cuerpo o Escala	Grupo	Años	Meses	Días
.....	.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....	.....
	Total años de servicio (10):	.....	.....	.....	.....

CERTIFICACIÓN: Que expido a petición de la persona interesada y para que surta efectos en el concurso convocado por .....
..... de fecha ....."Boletín Oficial del Estado" .....

OBSERVACIONES AL DORSO: ☐SI ☐NO

(Lugar, fecha y firma)

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

OBSERVACIONES (11):

(Firma y sello)

(1) Especificar la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala utilizando las siguientes siglas:

C - Administración del Estado.
A - Administración Autonómica.
L - Local.
S - Seguridad Social.

(2) Sólo cuando consten en el expediente, en otro caso, deberán acreditarse por la persona interesada mediante la documentación pertinente.

(3) Si no hubiera transcurrido un año desde la fecha del cese deberá cumplimentarse el apartado 3.1.

(4) Puestos de trabajo obtenidos por concurso, libre designación y nuevo ingreso.

(5) Supuestos de adscripción provisional por reingreso al servicio activo, comisión de servicios, y los previstos en el art. 63 a) y b) del Reglamento aprobado por R. D. 364/1995, de 10 de marzo (B. O. E. del 10 de abril).

(6) Si se desempeñara un puesto en comisión de servicios se cumplimentarán, también, los datos del puesto al que está adscrito con carácter definitivo el funcionario, expresados en el apartado 3.1.

(7) No se cumplimentarán los extremos no exigidos expresamente en la convocatoria.

(8) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, la persona interesada deberá aportar certificación expedida por el Órgano competente.

(9) Los que figuren en el expediente referidos a los últimos 5 años. Las personas interesadas podrán aportar en su caso, certificaciones acreditativas de los restantes servicios que hubieran prestado.

(10) Si el funcionario completara un año entre la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, deberá hacerse constar en observaciones.

(11) Este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

ANEXO III

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN RESOLUCIÓN.....FECHA «BOE» .....

IMPORTANTE: Leer instrucciones al dorso antes de rellenar la presente solicitud

DATOS PERSONALES:

DNI:	Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:
Domicilio actual:	Localidad:	Provincia:	
Cuerpo o Escala desde el que participa:	Nº de Registro de Personal:	Grado:	
Situación administrativa:	Teléfono contacto:	Correo Electrónico:	

DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO:

Denominación del puesto actual:	Nivel:	Modo de provisión:	Fecha de toma de posesión:
Subdirección General o unidad asimilada:		Localidad:	
Dirección General u Organismo Autónomo:		Ministerio o Comunidad Autónoma:	

PUESTOS SOLICITADOS (CUMPLIMENTAR EN EL ANEXO III BIS SEGÚN EL ANEXO I):

PARTICULARES:

1.º Se encuentra exceptuado del período de permanencia en su puesto de trabajo previsto en la Base Segunda 1.

☐ Por tener destino dentro del ámbito de una Secretaría de Estado o Departamento en su defecto.
☐ Por haber sido removido de su puesto de trabajo al que accedió por concurso o libre designación.
☐ Por haber sido suprimido su puesto de trabajo.

2.º Solicito la adaptación, por discapacidad, del/de los puesto/s de trabajo n.º .....

3.º Solicito conciliación familiar previsto en la Base Cuarta 5.

☐ a). Por cónyuge
☐ b). Cuidado de hijos e hijas
☐ c). Cuidado de un familiar

Condiciono mi petición a D/Dª. ..... Con DNI: .....

Obtenga puesto de trabajo en la localidad de ..... Provincia de .....

Declaro bajo mi exclusiva responsabilidad, que conozco y reúno los requisitos exigidos en la convocatoria para desempeñar el/los puesto/s que solicito y que los datos y circunstancias que hago constar en el presente Anexo-Solicitud son ciertos.

(Lugar, fecha y firma)

SR. SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL.
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL (C/ Condesa de Venadito, 9 – 28027 Madrid).

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE CONCURSO

1.- El impreso debe rellenarse preferentemente a máquina. En caso de hacerlo a mano se hará con letras mayúsculas y bolígrafo negro.

2.- En DATOS DEL FUNCIONARIO, recuadro "Situación Administrativa", debe especificarse la situación en que actualmente esté, entre las siguientes:

- Servicio activo.
- Servicios Especiales.
- Servicios en Comunidades Autónomas (Servicio en otras Administraciones Públicas).
- Suspensión Firme de funciones, indicando la fecha de terminación de dicha suspensión.
- Excedencia Voluntaria artículo 29.3 Ap. ---- Ley 30/1984.
- Excedencia artículo 29.4 Ley 30/1984.
- Otras situaciones, indicando cuál.

3.- En DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO, recuadro, "modo de Provisión", debe especificarse la forma de obtención del puesto, tales como:

- Concurso.
- Libre designación.
- Redistribución.
- Comisión de Servicios.
- Nuevo ingreso.
- Reingreso Provisional.
- Nombramiento Provisional.

4.-Toda la documentación que se desee aportar como mérito en el presente Concurso, deberá unirse a la presente solicitud.

5.- Solamente serán admitidas las solicitudes que se tramiten por medio del presente documento, mediante el modelo publicado en el "Boletín Oficial del Estado" como Anexo III de la convocatoria.

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

ANEXO III bis

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN RESOLUCIÓN.....FECHA "BOE" .....

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA SOLICITANTE: .....

PUESTOS SOLICITADOS (CUMPLIMENTAR SEGÚN EL ANEXO I):

Nº Orden Preferencia	Nº Orden Anexo I	Código	Denominación puesto	Nivel	Localidad	Provincia
1º						
2º						
3º						
4º						
5º						
6º						
7º						
8º						
9º						
10º						
11º						
12º						
13º						
14º						
15º						
16º						
17º						
18º						
19º						
20º						

(Lugar, fecha y firma)

SR. SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL.
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL (C/ Condesa de Venadito, 9 – 28027 Madrid).

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

ANEXO IV

D/Dª .... con el cargo de .... en..... .....

CERTIFICA

Que D/Dª ..... con D.N.I. ..... y destino en ..... ha ocupado los puestos que se expresan, acreditando los siguientes méritos específicos recogidos en el Anexo I de la presente convocatoria para los puestos solicitados en Anexo III-Bis:

Puesto Desempeñado: ..... con NCD ..... en .....

De / / a / /

Puestos Solicitados según nº orden en Anexo I: .....

.....

.....

	SI	NO
Mérito Específico nº 1		
Mérito Específico nº 2		
Mérito Específico nº 3		
Mérito Específico nº 4		
OBSERVACIONES:		

Puesto Desempeñado: ..... con NCD ..... en .....

De / / a / /

Puestos Solicitados según nº orden en Anexo I: .....

.....

.....

	SI	NO
Mérito Específico nº 1		
Mérito Específico nº 2		
Mérito Específico nº 3		
Mérito Específico nº 4		
OBSERVACIONES:		

Fecha, firma y sello

Se utilizarán tantos Anexos IV como se precisen.

(Deberán certificarse únicamente los méritos específicos del puesto/s solicitado/s, no siendo válidos aquéllos Anexos en los que figuren enmiendas y/o tachaduras).

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es

ANEXO V

Consentimiento para la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Residencia

a) Consentimiento para cuidado de hijos e hijas.

Mediante este documento D./D.ª ……....……, con DNI ……..., presto mi consentimiento, en representación de mi hijo o mi hija, para realizar la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Residencia, para que los datos de empadronamiento, exclusivamente en relación al menor, sean recabado de oficio por parte de la Subdirección General de Recursos y Organización del Servicio Público de Empleo Estatal (Ministerio de Trabajo y Economía Social).

Datos del menor:

DNI (si tuviera) ……

NOMBRE Y APELLIDOS ……...……

FECHA …… LUGAR DE NACIMIENTO ……..……..

En ……, a …. de ……. de ……

Firmado:

b) Consentimiento para cuidado de un familiar.

Mediante este documento, D./D.ª…….....……. (familiar dependiente), con DNI ……, presto mi consentimiento, para realizar la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Residencia para que los datos de empadronamiento sean recabados de oficio por parte de la Subdirección General de Recursos y Organización del Servicio Público de Empleo Estatal (Ministerio de Trabajo y Economía Social).

En ……, a …. de ……. de ……

Firmado:

cve: BOE-A-2025-6120
Verificable en https://www.boe.es